

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Septiembre de 2015
Lugar:	Salón de Pleno
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	01:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concej. al.

D. Javier Merino Martínez, Concej. al.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concej. al.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concej. al.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concej. al.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concej. al.

D. Paloma Corres Vaquero, Concej. al.

D. Manuel Peiró Somalo, Concej. al.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concej. al.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concej. al.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concej. al.

D. José Luis Díez Camara, Concej. al.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Nazareth Quijano Benes, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . Doña Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 03/09/2015 A LAS 19:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 8/2015
2. Cambio en perceptor de la asignación al Grupo Municipal Cambia Logroño

MOCIONES

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la delegación de competencias de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño.
4. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista relativa al desarrollo de un pacto por el empleo en la ciudad de Logroño.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para albergar una nueva Biblioteca Pública en el Parque González Gallarza.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para inclusión en Presupuestos de 2016 la conexión de la rotonda de Gustavo Adolfo Bécquer con rotonda del Colegio Maristas y el Hospital San Pedro.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia para la democratización de los recursos públicos en lo referente a la comunicación mediática.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia para la reestructuración de deudas para las personas en riesgo de exclusión social.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia relativa a las ayudas de libros de texto y comedor escolar.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia sobre el Uso No Agrario de Herbicidas Químicos en el Término Municipal de Logroño.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha de huertos comunitarios en la parcela 3A en el Sector Ribera-Campus.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un Plan director de promoción de eventos deportivos, culturales y congresuales para la ciudad de Logroño.
13. Moción presentada por el Grupo Mixto para la compensación por bonificaciones tributarias para comerciantes, pequeños empresarios, autónomos y emprendedores afectados por el cambio de nombre de calles.

PREGUNTAS

14. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la lucha contra el fraude fiscal.
15. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la publicación del anuncio del concurso de enajenación del Edificio de Correos.
16. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia en relación a las contribuciones pagadas por los propietarios de parcelas en los sectores anulados por Sentencia del Supremo 1615/2015.
17. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia en relación a las carencias observadas en el dispositivo de acogida a temporeros en vendimias.

RUEGOS

18. Ruego presentado por el Grupo Mixto solicitando recuperar, para las fiestas de San Mateo, la tradición de la denominada "Fuente del Vino", en la rotonda de Gran Via-Vara de Rey.

COMPARECENCIAS

19. Solicitud de Comparecencia de Doña Paloma Corres para dar cuenta de las gestiones realizadas para las ayudas económicas de comedor a beneficiarios de la Beca Tipo I.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

20. Declaración Institucional contra la Violencia de Género



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

**1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 8/2015**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2015, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2015 por importe de 20.500,00 euros, para gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2015.
4. El informe del Interventor, en funciones, de fecha 21 de agosto de 2015.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de agosto de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2015 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2015, por importe de 20.500,00 Euros

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 20.500,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

20.500,00

FINANCIACION



Bajas por Anulación

20.500,00

TOTAL FINANCIACION

20.500,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

2.- CAMBIO EN PERCEPTOR DE LA ASIGNACIÓN AL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1, Con fecha 10 de julio de 2015 el Ayuntamiento Pleno aprobó los siguientes acuerdos:

- a) Asignación a los Grupos Políticos municipales y régimen general complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 18 de junio de 2015.

Este Acuerdo respecto a las Asignaciones a los Grupos Municipales fijaba, inicialmente, una cantidad fija anual por grupos y otra variable por concejal electo y concretada en su Dispositivo Cuarto el régimen de las asignaciones señalando por lo que ahora respecta:

“

.../...

Las asignaciones se abonarán de cualquiera de los modos siguientes:

a) Si el Grupo Municipal ha obtenido un Número de Identificación Fiscal se podrá efectuar el abono al mismo grupo.

b) En otro caso se efectuará al administrador o tesorero designado por el Grupo Municipal. Esta circunstancia se concretará en el Acuerdo Plenario que concrete la asignación.

El pago se efectuará por cualquiera de los medios previsto en nuestras legislación.

La custodia de fondos, la responsabilidad de su manejo y su correcta contabilización corresponderá exclusivamente, a los administradores y miembros del grupo”.

- b) Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación municipal y de la Asignaciones a los Grupos Políticos.

Este Acuerdo respecto al Grupo Municipal Cambia Logroño señalaba en su Dispositivo Séptimo:



“Los abonos de la asignación a os Grupos Municipales, de conformidad con lo manifestado ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:

GRUPO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR O DELEGADO	NIF
CAMBIA LOGROÑO	Andrés Barrio Ramírez	16.897.526-J

2. El escrito formulado por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 10 de agosto de 2015, en el que de conformidad con los Acuerdos anteriores manifiesta que el Grupo ha obtenido un número de Identificación Fiscal (NIF) y solicita que los abonos, a partir del correspondiente al mes de septiembre, se efectúen al grupo municipal.
3. La Propuesta de Acuerdo formulada.
4. El dictamen de la comisión Informativa de Pleno.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Acceder a lo solicitado y modificar el Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015 con efectos del pago a efectuar en septiembre.

El abono de la asignación del Grupo Municipal se efectuará con la periodicidad señalada al siguiente tercero:

GRUPO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR O TERCERO	N.I.F.
CAMBIA LOGROÑO	Grupo Municipal Cambia Logroño	V-26530253

MOCIONES

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD

AUTÓNOMA DE LA RIOJA AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 20 de agosto de 2015 solicitando la delegación de competencias de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño.
- 2.- La Junta de Portavoces celebrada con fecha 28 de agosto de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar al Gobierno de La Rioja la firma de un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño con una duración mínima de cinco años para que en el marco del texto consolidado de la Ley de Bases de Régimen Local, tras la aprobación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad, se realice, tal y como prevee el artículo 27 en su apartado 3 c, la delegación de las competencias que en materia de Servicios Sociales proponga el Ayuntamiento de Logroño, en el Marco del Consejo de Capitalidad, con una financiación incondicionada por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PACTO POR EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ALBERGAR UNA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL PARQUE GONZÁLEZ GALLARZA.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS DE 2016 LA CONEXIÓN DE LA ROTONDA DE GUSTAVO ADOLFO

BÉCQUER CON ROTONDA DEL COLEGIO MARISTAS Y EL HOSPITAL SAN PEDRO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 26 de agosto de 2015 para inclusión en los presupuestos de 2016 de las obras necesarias para la conexión de la rotonda de Gustavo Adolfo Bécquer y la rotonda del Colegio Maristas y el Hospital San Pedro.
- 2.- La Junta de Portavoces celebrada con fecha 28 de agosto de 2015.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero: Instar a que la Junta de Gobierno Local introduzca en el Anteproyecto de presupuestos municipales de 2015, las obras de conexión de la Glorieta de Gustavo Adolfo Bécquer (un vial en L) con la rotonda que conecta con el Colegio Maristas y el Hospital San Pedro.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LO REFERENTE A LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 26 de agosto de 2015 sobre la democratización de los recursos públicos en lo referente a la comunicación mediática en el Ayuntamiento de Logroño.
- 2.- La Junta de Portavoces de 28 de agosto de 2015.
- 3.- La Junta de Portavoces de 3 de septiembre de 2015.
- 4.- Las enmiendas transaccionales in voce presentadas por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos en la sesión plenaria de 3 de septiembre de 2015, aceptadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño, sustituyendo parcialmente la moción debatida según texto que figura en el acuerdo.

Adopta los siguiente acuerdos:

Primero: Realizar una auditoría de carácter interno para un conocimiento transparente y detallado de todas las partidas(convenios, subvenciones, publicidad, patrocinio y eventos), con el fin de

saber concretamente que cantidad se destina a que medios de comunicación y en base a que conceptos. Los resultados de dicha auditoría se tratarán en la primera reunión después de la mesa de la información y comunicación. Se publicarán de manera detallada en la web del Ayuntamiento de Logroño.

Segundo: De conformidad con el Acuerdo anterior se crea la Mesa de la Información y la Comunicación que deberá estar integrada por miembros de los diferentes grupos municipales y de los colectivos de representación periodística y publicitaria, cuyo objetivo será tratar conjuntamente las consideraciones y los principios técnicos que deberán tomarse en cuenta por parte del equipo de gobierno en la redacción de los Pliegos de contratación así como el criterio de asignación de subvenciones a cada medio, agencia y organismo, velando que sean equitativas y proporcionales.

Esta mesa se constituirá en octubre de 2015 y se reunirá de manera ordinaria al menos cada tres meses, además de hacerlo específicamente para las campañas de fiestas en los meses de junio y septiembre, para hacer un seguimiento del cumplimiento de los conceptos anteriormente mencionados.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS PARA LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA RELATIVA A LAS AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO Y COMEDOR ESCOLAR.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de fecha 26 de agosto de 2015 solicitando ayudas de libros de texto y comedor escolar.
- 2.- La Junta de Portavoces de fecha 28 de agosto de 2015.
- 3.- La Junta de Portavoces de fecha 3 de septiembre de 2015 formulando enmienda de modificación por el Grupo Municipal Socialista admitiéndose a trámite para su debate en Pleno.

4.- Admisión de las enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Socialista a la moción debatida quedando el texto conforme a la parte dispositiva de este acuerdo.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar la modificación en sus bases reguladoras del artículo 11 de la orden 8/2012 que permite que transcurran seis meses desde la petición de la ayuda hasta su concesión o en su defecto realizar la próxima convocatoria anterior al mes de mayo o junio como se viene haciendo para que sus concesiones económicas estén disponibles para las familias al comienzo del curso escolar y no a la mitad de este.

Segundo: Incluir en la próxima convocatoria para las ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico el siguiente párrafo: “No será necesario acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda municipal aquellas personas que no pudiendo hacer frente a sus obligaciones tributarias puedan acreditar a través de los servicios sociales su situación de emergencia social e imposibilidad de hacer frente a las mismas”.

Tercero: Aumentar la cuantía de estas ayudas, adaptándolas al gasto real de las familias en estos conceptos.

Cuarto: Modificar la convocatoria de ayudas económicas para libros y material didáctico subiendo el límite de renta a 10.000 euros.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA SOBRE EL USO NO AGRARIO DE HERBICIDAS QUÍMICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño el 26 de agosto de 2015 para prohibición en el uso no agrario de herbicidas químicos en el término municipal de Logroño.

2.- La Junta de Portavoces de 28 de agosto de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local, con el fin de proteger a sus vecinos y vecinas, las aguas y el patrimonio natural del municipio, porque el Ayuntamiento de Logroño no autorice la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del término municipal.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local exigir a la empresa Eulen, como concesionaria del mantenimiento de Parques y Jardines, que deje de utilizar inmediatamente, en los trabajos de eliminación de vegetación, herbicidas de ningún tipo y que dichos trabajos se realicen con métodos no químicos. El uso de herbicidas como el glifosato será sustituido por métodos no contaminantes que no dañen a la salud ni al medio ambiente, incluyendo métodos mecánicos y térmicos que ya se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y con mayor potencial de generación de empleo.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local a realizar una campaña informativa a sus vecinas y vecinos, para evitar el uso domestico de herbicidas y especialmente a los adjudicatarios de los Huertos de Ocio.

Cuarto: Instar a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el comunicado de la UE de 2 de febrero de 2000, y con los antecedentes de la presente moción, y teniendo en cuenta el riesgo existente para la salud pública, que lo acordado a través de la misma sea de aplicación en su totalidad en un máximo de 30 días a contar desde la aprobación en este Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE HUERTOS COMUNITARIOS EN LA PARCELA 3A EN EL SECTOR RIBERA-CAMPUS.

La presente moción fue retirada en tiempo y forma por el Grupo Mixto.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS,



CULTURALES Y CONGRESUALES PARA LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 27 de agosto de 2015 solicitando el desarrollo de un Plan Director de Promoción de Eventos Deportivos, Culturales y Congressuales para la ciudad de Logroño.
- 2.- La Junta de Portavoces de 28 de agosto de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la elaboración de un Plan de Promoción de Eventos Deportivos, Culturales y Congressuales para los próximos cuatro años en colaboración con el Gobierno de La Rioja.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA LA COMPENSACIÓN POR BONIFICACIONES TRIBUTARIAS PARA COMERCIANTES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES AFECTADOS POR EL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

14.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cada día que pasa estamos siendo testigos de cómo la violencia de género, lejos de remitir, sigue siendo un gran problema en nuestro país.

Desde el Ayuntamiento de Logroño queremos condenar una vez mas los asesinatos de mujeres y niños que se han producido en este año y en años anteriores por violencia de género, pero con la misma contundencia queremos rechazar la violencia que se sigue ejerciendo contra las mujeres de

una manera callada y sin llegar al asesinato. Desde este Pleno manifestamos nuestro apoyo incondicional y nuestra solidaridad también a los hijos y los familiares de las víctimas de la violencia de género.

Los hechos acaecidos este verano nos ponen en situación de alerta ya que evidencian que el trabajo que se está realizando y que llevó a España a ser el, no está siendo suficiente para acabar con esta lacra. La macro encuesta de 2015, los informes del Consejo General del Poder Judicial y estudios centrados en juventud nos muestran una realidad más que preocupante: la violencia de género y su aceptación aumenta en España entre los jóvenes.

El informe sobre violencia contra la mujer, redactado por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de marzo de 2014, indica que en 2013, 13 millones de mujeres de los 28 estados de la Unión Europea sufrieron violencia física, que 3,7 millones fueron violadas y otras 9 millones fueron víctimas de acoso.

La lucha contra la violencia de género tiene carácter integral y por ello, los recursos materiales dirigidos a combatirla son fundamentales. Igual que lo es la unión de todas las fuerzas políticas y la de la sociedad en su conjunto.

La educación es la herramienta más eficaz para luchar contra de la violencia de género: por ello, consideramos necesaria la implementación -en todos los ciclos educativos- de programas de prevención e intervención eficaces, así como la formación de los profesionales que trabajan con los mas jóvenes en esta materia.

Es evidente que algo estamos haciendo mal porque a pesar de los esfuerzos destinados desde hace años, aun no hemos dado con la solución a este problema que sigue atemorizando a muchas mujeres hoy en día en nuestro país.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Logroño instamos a todas las administraciones a trabajar incansablemente coordinándose de una manera efectiva contra esta lacra, trabajando con todas las fuerzas políticas, organizaciones de mujeres, entidades del tercer sector y sociedad en general y dotando de los recursos necesarios para hacer frente a este problema.

Desde este Ayuntamiento nos comprometemos a seguir cumpliendo la Ley Integral contra la violencia de genero en el ámbito de nuestras competencias y a continuar colaborando con el resto de administraciones para avanzar en la consecución del objetivo que nos debe unir a todos, que no es otro que el de que la violencia de genero un día mas cercano que lejano vea su fin.



Logroño, 3 de septiembre de 2015

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno convocada para hoy, día 3 de septiembre de 2015.

Sr. Secretaria: Se procede a la lectura de la Declaración Institucional aprobada en Junta de Portavoces de fecha 28 de agosto de 2015 contra la Violencia de Género.

El Sr. Presidente procede a la lectura.

Asunto nº 1: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 8/2015.

D^a Beatriz Arráiz: Anunciar la abstención del Partido Socialista en este punto, porque creemos que la Partida de la que deviene el cambio, que es Consumo, es un servicio que presta este Ayuntamiento, que posiblemente tenga ya bastantes carencias y creemos que no debería haberse quitado de esa Partida y va a una de Participación Ciudadana para hacer frente a la firma de un Convenio con la Asociación de la Prensa, que creemos debería haberse tenido en cuenta a la hora de elaborar el Presupuesto de 2015. Nuestra abstención en este punto.

D^a Mar San Martín: Puntualizar la preocupación de la Sra. Arráiz. La previsión presupuestaria en el Área de Participación Ciudadana que incluye Consumo, estableció la posibilidad de la prórroga de este Convenio con la Asociación de la Prensa, con los fines que ya conocemos, porque ya viene de tiempo atrás.

En enero surgió un imprevisto presupuestario en la Partida de Participación Ciudadana por esta cuantía aproximada, que fue la celebración del Congreso de Kaleidos importante en la participación, prioritario y por tanto, en ese momento se decidió afrontar, porque la otra opción era no celebrar ese Congreso.

Este Ayuntamiento, a lo largo de los años hemos visto, que es prioritaria la participación en este Congreso Kaleidos y ese presupuesto se utilizó para esta cuestión. No hay ningún problema en el devenir de la ejecución presupuestaria. Hay algunos excedentes de Partidas y sí se hace una previsión presupuestaria, pero cuando se aprueba, a lo largo del mes de noviembre, es imposible conocer euro a euro lo que se va a ejecutar definitivamente.

En estos momentos del año, en las Partidas de Consumo, así nos lo informa el Gestor del Programa, la minoración de esta Partida en 20.500 euros, que se transfieren a Participación para hacer frente, en su momento, al Congreso de Kaleidos y ahora al Convenio con la Asociación de la Prensa, se estima reducible sin perturbar el normal funcionamiento del Servicio. Es decir, este dinero no hace falta en Consumo porque se desarrollan las actividades de las cuales son competencia del Ayuntamiento sin menoscabo del servicio al ciudadano. Por tanto, si hay un excedente en esta Partida, se puede transferir a la Partida de Participación para no poner en peligro el Convenio con la Asociación de la Prensa y eso es ejecutar y gestionar eficazmente los recursos municipales, que son los de todos.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar en contra por el destino que ha tenido el dinero originario, para lo que se ha usado. Entendemos que las jornadas de Participación Ciudadana de Kaleiodos, fueron unas jornadas que costaron 200 euros por participante, que estuvieron muy limitadas, porque el tejido asociativo de esta ciudad no se podía permitir el lujo de pagar esa cantidad. Este Ayuntamiento presentó un gran proyecto participativo que se llamaba “Huertos que importan” y en esas jornadas sólo fue invitada la Federación de Asociaciones de Vecinos y no fue invitada ninguna otra Asociación de las que participan en ese gran proyecto vecinal y comunitario en el que ustedes nunca han creído. Lógicamente no puedo apoyar esto y votaré en contra.

Sr. Presidente: Con la votación en contra del Grupo Mixto, las abstenciones del Grupo Socialista y Cambia Logroño; el voto a favor de Ciudadanos y Grupo Popular, se aprueba el asunto.

Asunto nº 2: Cambio en perceptor de la asignación al Grupo Municipal Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: El cambio de perceptor es simplemente para sustituir a una persona individual, que era el Secretario del Grupo, por el NIF del Grupo Municipal.

Queríamos aprovechar esta intervención para señalar algo que se ha manifestado en la entrada de este Ayuntamiento y es que ante el drama humano que estamos asistiendo con las personas refugiadas, entendemos que no podemos quedarnos impasibles antes estos hechos de tanta gravedad y por ello, desde Cambia Logroño, les instamos al conjunto de Grupos a trabajar por adherirnos a la red de ciudades que ha impulsado Barcelona, red que da refugio y tiene que producirse desde ya, mañana mismo tenemos que trabajar en este sentido.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la delegación de competencias de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño.

Dª Nazareth Quijano: Desde el Grupo Ciudadanos entendemos que los Servicios Sociales se han convertido actualmente en una tabla de salvación de muchas familias que a consecuencia de la crisis se han visto mermadas sus fuerzas y capacidades para superar una situación social especialmente delicada.

En estos momentos, la exclusión social es un asunto de extrema prioridad que desde este Consistorio debe abordarse con propuestas y acciones de gran calado, que ayuden a paliar la injusticia, busquen la inclusión y generen cohesión social.

Actualmente en nuestra ciudad los Servicios Sociales se prestan desde la Comunidad Autónoma de La Rioja y desde el Ayuntamiento; pero la Ley del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Logroño, establece en el Título III, Capítulo I, artículo 16.2 que la Comunidad Autónoma podrá

transferir al Ayuntamiento el ejercicio de competencias cuando con ello se garantice una más eficaz prestación de los servicios, que deberá incluir la correspondiente transferencia de recursos necesarios.

El artículo 17.1 dice que el Ayuntamiento de Logroño podrá proponer a la Comunidad Autónoma de La Rioja la delegación de competencias o la encomienda de la gestión de actividades y servicios que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma, pueden ser desarrollados de una forma más cercana y efectiva en el ámbito municipal. Acorde con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por lo cual, consideramos que el Ayuntamiento conoce de primera mano las demandas y necesidades de los ciudadanos, la realidad de la ciudad y qué objetivos son prioritarios a abordar. Por lo cual, consideramos que la delegación de las competencias de Servicios Sociales permitirá dar una solución global a cada situación, facilitará la intervención en situaciones extremas y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Dicha delegación deberá tratarse en la Comisión Técnica del Consejo de Capitalidad, quien determinará los instrumentos de colaboración y financiación precisos.

Por lo anteriormente dicho, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta ante este Pleno la siguiente moción para su aprobación. La firma de un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, con una duración mínima de cinco años, para que en el marco del texto consolidado de la Ley de Bases de Régimen Local, tras la aprobación de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad, se realice tal y como prevé el artículo 27 en su apartado c): La delegación de las competencias que en materia de Servicios Sociales proponga el Ayuntamiento de Logroño. Siempre en el marco del Consejo y Capitalidad, con una financiación incondicionada por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sr. Presidente: En este asunto se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal Socialista y según acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces celebrada esta misma mañana. Previa admisión a trámite de la enmienda, el debate podría realizarse incorporando la mencionada enmienda.

D^a María Marrodán: Decir que desde el Grupo Municipal Socialista compartimos inicialmente el planteamiento de la moción. Siempre hemos creído en la necesidad de unos Servicios Sociales municipales fuertes, bien dotados y como un elemento fundamental del estado de bienestar.

Sí señalar que no consideramos que tengan importancia sólo como tabla de salvación, aunque en estos momentos tan duros y complicados lo están siendo, pero es una herramienta fundamental en el desarrollo del estado de bienestar, mucho más allá de la situación actual.

Compartimos y defendemos que el ámbito municipal es un lugar privilegiado, donde los Servicios Sociales deben mantenerse y seguir desarrollándose y creciendo. Porque es un ámbito en el que se pueden dar pasos importantes para un desarrollo de los derechos sociales. Sin embargo, nos parece, tal como venía redactada la moción, dado el actual marco de la Ley de Capitalidad, la intención puesta en mesa del Gobierno Municipal y el deseo de seguir prestando los Servicios

Sociales, lo cual nos alegra, no aporta demasiado nuevo a la situación actual, porque no toca el factor clave y el problema sustancial que vienen arrastrando los Servicios Sociales en su relación con el Gobierno de La Rioja, que es la financiación, la cuantía de dinero con la que se apoya a los Servicios Sociales.

Este es un problema antiguo. El presupuesto de Servicios Sociales del Ayuntamiento en el año 2014 asciende a 13.294.000 euros. Con el convenio firmado con la Comunidad Autónoma, la aportación del Gobierno de la Rioja para la prestación del Servicios Sociales es de 1.043.628 euros, cantidad muy pequeña. En el año 2013, las cantidades son todavía menores, de 12.876.000 euros, la Comunidad Autónoma aportaba 881.000 euros. Además, el pago de estas cantidades cuesta que se lleve a efecto.

Es decir, coincidimos que el actual sistema de adendas no está siendo eficaz, ni útil, ni suficiente. Pero también nos tememos que en el marco del Consejo de Capitalidad, el Ayuntamiento tiene que ser ambicioso, exigente y negociar unas cantidades suficientes para que la prestación de Servicios Sociales, y más que las competencias impropias, se puedan prestar con calidad. Por eso, entendemos que es muy importante que se pueda hablar de cifras concretas y reales de lo que el gasto en Servicios Sociales supone al Ayuntamiento de Logroño. Del dinero que se gasta en ejercer esas competencias impropias.

Proponemos para completar la moción el siguiente texto: El Grupo Municipal Socialista solicita incluir una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la delegación de competencias de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño para que, previamente, por la Intervención Municipal se realice un estudio de los costes de los servicios que el Ayuntamiento de Logroño presta a sus ciudadanos sin ser competencia suya, de acuerdo con la regulación de las competencias locales desarrolladas en la Ley 7/1985 de Régimen Local, una vez modificada por la Ley 27/2013. Dicho informe servirá de base para la firma del citado convenio.

El Grupo Municipal Ciudadanos aceptará, entendemos, la enmienda porque recientemente en declaraciones suyas, compartían el planteamiento.

D. Julián San Martín: Sí, entendemos el espíritu de la enmienda. De hecho, hicimos unas declaraciones. Nos parece bien, pero, por otro lado, nos han explicado hoy que ya se ha formado el Comité Especial para Servicios Sociales, por lo tanto, creemos que va a haber personas que van a tasar estos Servicios. Por lo tanto, entendemos que no hay que proponer a más personas, como Intervención, para que tasen y valoren estos Servicios. En la Comisión, dentro del Convenio de Capitalidad, serán capaces de tasarlos. Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda.

Sr. Presidente: Rechazada la enmienda. No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Quijano, me parece que es oportuno. Somos la Administración más cercana al ciudadano y tenemos unos

grandes Servicios Sociales, grandes profesionales, que cada vez les pedimos más y los ciudadanos nos piden más y el Gobierno de La Rioja tiene que ser sensible a ello. La lógica nos dice que no haría falta que se presentasen mociones en este sentido, sino que asumimos unos servicios y quien no los esté asumiendo que nos los dé.

Me hace especial ilusión la moción, voy a votar a favor y confío que salga adelante, porque por fin en vez de regalar cosas este Ayuntamiento al Gobierno de La Rioja, este Ayuntamiento va a empezar a exigirle. Ya era hora, después de más cuatro años regalando. Que si una planta de la Biblioteca Rafael Azcona, que si la Casa del Inquisidor, que si Logroño Turismo. Ahora en vez de dar, empecemos a exigir, decirle al Gobierno de la Rioja qué tiene que dotar a esta ciudad. Mi voto a va ser a favor.

D. Julián San Martín: La pobreza es la primera violación de los Derechos Humanos. Consideramos, por tanto, que el Ayuntamiento de Logroño debe liderar el objetivo de erradicar la pobreza y los Servicios Sociales son una herramienta fundamental para poder hacerlo.

Un veintidós por ciento de la población de La Rioja está en riesgo de pobreza y exclusión social, según el informe de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. En Logroño, según el índice europeo AROPE, el nivel de pobreza y exclusión social afecta casi al treinta por ciento de la población, un veintinueve por ciento, una tasa muy superior a la media española.

Este indicador europeo combina la renta con las posibilidades de consumo y el empleo. Estos terribles datos nos dicen que esta pobreza está distribuida de manera desigual entre la población, lo que genera una gran desigualdad social y económica. Debemos añadir que el número de personas atendidas en los últimos años por las ONG'S en la lucha contra la pobreza, se ha triplicado.

Hablamos de pobreza energética, pobreza infantil, donde los niños son el colectivo más vulnerable y afectado por esta crisis, que todavía no ha acabado; violencia de género, becas para comedores escolares, desnutrición, ayudas materiales y no dinerarias etc. Son asuntos de suma importancia para la ciudad y debemos gestionarlos desde el Ayuntamiento, por cercanía, eficiencia y eliminar duplicidades entre las Administraciones.

El Convenio del Gobierno Regional para Programas Sociales está prácticamente congelado desde el año 2005. Por todo ello, presentamos esta moción, para que estas competencias impropias que este Ayuntamiento está financiando, sean financiadas por la Institución competente, de una manera eficiente y las que están realizando de manera eficaz los Centros de Servicios Sociales, se sigan realizando.

Tenemos en Logroño unos muy buenos Servicios Sociales, dotémosles de una buena financiación para que sigan funcionando de una manera adecuada. Hoy nos hemos enterado, porque nos lo ha comunicado la Sra. Alcaldesa, de que dentro del Consejo de Capitalidad va a haber un Comité

Técnico de Servicios Sociales, en el cual se va a poder hablar de este asunto. Nos parece estupendo. Lo agradecemos, porque este es un punto del acuerdo que estaba entre el Partido Popular y Ciudadanos para la investidura de la Sra. Alcaldesa.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Desde Cambia Logroño vamos a votar sí, aunque confieso que al leer la moción me faltaba una cosa. Estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento es el más cercano a los vecinos y el que más conoce la realidad. Si estamos de acuerdo en este trasvase de competencias y financiación, pero nos faltaba saber el para qué.

En este sentido nos parece urgente dotar a la ciudad de más Trabajadores y Educadores Sociales cuando actualmente hay 30 para toda la ciudad de Logroño, lo que supone que se atiende con un ratio de más de 5.000 habitantes por cada Trabajador Social, cuando la Ley de 2009 establecía un Trabajador Social por cada 4.000.

Otra cosa importante sería crear Centros de Servicios Sociales en los barrios nuevos y sobre todo el destinar ayudas a paliar la emergencia social que hay actualmente y ser conscientes de la realidad a la que nos ha abocado la crisis.

Sí estoy de acuerdo, pero me gustaría empezar a materializarlo y a saber en qué camino se va a avanzar.

D^a Beatriz Arráiz: Compartimos el espíritu de la moción, pero no vamos a hacer más actos de fe con este tipo de temas. Entiendo que si ustedes, Concejales de Ciudadanos, reciben información de la Sra. Alcaldesa de primera mano, pero el resto de los Grupos no, puedan hacer un acto de fe. Nosotros no.

La experiencia nos dice, tristemente, que al final se firma un Convenio de Servicios Sociales con este Ayuntamiento que consideramos escaso. El último ha sido de 1.043.628 euros y el otro día veíamos en la prensa como se firmaba con el Ayuntamiento de Alfaro un Convenio en esta materia de 883.000 euros. Es decir, al final si tomamos temas comparativos, tenemos que llegar a la conclusión de que esto no puede volver a ser cantos de sirena. Tenemos que concretar y creíamos que con nuestra enmienda concretábamos hasta dónde queríamos llegar.

Ciudadanos, en declaraciones públicas hablaban de la necesidad de que el Ayuntamiento contará con un informe del Interventor, que valorara cuáles son las competencias impropias en materia de Servicios Sociales que está prestando el Ayuntamiento y que sirviera de base. Y esto es exactamente lo que el Partido Socialista pide en su enmienda, porque queremos concretar esto. No creemos que al marco actual aporte mucho más la moción de Ciudadanos. Aunque insisto, el espíritu lo compartimos y la buena voluntad que la rige también. Pero no podemos volver a hacer algo en esta materia que no nos permita aterrizar en cifras concretas.

Es cierto que tenemos unos Servicios Sociales en este Ayuntamiento magníficos, pero con un esfuerzo adicional de los propios profesionales. Por lo tanto, creo que necesitaríamos mayor apoyo

y ahora es el momento de concretarlo en este Pleno. Si no lo hacemos, el Partido Socialista se abstendrá. Porque compartimos el espíritu, pero no compartimos la concreción y creemos que es necesaria.

D^a Paloma Corres: Comenzar mi intervención por manifestar mi satisfacción en lo que parece ser que va a ser la votación de esta moción y que compartimos en su espíritu y forma.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones, porque la moción, lejos de la exclusiva literalidad que podamos apoyar en el texto, detrás tiene un fondo que es necesario poner encima de la mesa para que todo el mundo que nos está acompañando o escuchando a través de internet, lo pueda comprender.

Esta moción no surge por casualidad, surge porque el Sistema Riojano de Servicios Sociales, que se puso en marcha a través de la Ley 7/2009 de Servicios Sociales de La Rioja, establecía un marco de referencia para la prestación de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma y por ende en el Ayuntamiento de Logroño. Era un marco respetado por los profesionales de los Servicios Sociales, dado que pivotaba sobre lo que era el espíritu de la Ley de Bases de Régimen local de 1985.

A nadie se le escapa que cuando se aprueba el Decreto de 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas, se genera una incertidumbre entre los profesionales de Servicios Sociales en relación a la posibilidad de que los Servicios Sociales Municipales o de primer nivel fueran a ser prestados por las Comunidades Autónomas, tal y como se desprendía de la propia literalidad de la Ley.

Este Ayuntamiento con su Alcaldesa a la cabeza ha estado de la mano de los profesionales de esta Casa, trabajando codo con codo, por respaldar sus reivindicaciones, que también las hacemos nuestras. Porque si hay una Administración cercana en el ámbito de los Servicios Sociales es la Administración Local, es la puerta de entrada a los Servicios Sociales de los ciudadanos.

Desde este planteamiento, este Equipo de Gobierno, lleva más de un año y medio trabajando con diversos representantes de la Junta de Personal para analizar cuál es el panorama, cuál es la realidad de la prestación, de los programas, servicios y prestaciones en materia de Servicios Sociales en esta ciudad, para que en ese marco que apuntaba el Grupo Ciudadanos, se planteaban. Es decir, ¿Qué es lo que buscaban los profesionales y este Equipo de Gobierno sobre esta cuestión? Pues ni más ni menos que se garantizase que se siguieran prestando como lo estaban haciendo.

Creemos que el Sistema Riojano funciona razonablemente bien, con esa delimitación competencial que existe entre los servicios de primer nivel, que son prestados por las Entidades Locales y los servicios especializados, que se prestan por el Gobierno regional. Pero también creemos que es necesario poner encima de la mesa determinadas cuestiones, que no me atrevo a llamarlas competencias impropias, pero que se están prestando por parte de este Ayuntamiento algunos

servicios que quizás sea necesario valorar en que medida tienen que ser únicamente financiados por los vecinos de Logroño.

En esa línea estamos trabajando y se recoge en el artículo 32 de la propia Ley de Capitalidad de esta Comunidad y de este Ayuntamiento, que existe una garantía, porque existe voluntad política, tanto del Gobierno regional como del Ayuntamiento, de que se sigan prestando tal y como se venían prestando antes de la entrada en vigor de ese Decreto de 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas.

Con esto quiero decir que queremos que se presten conforme a la Ley de Servicios Sociales de La Rioja. Para ir mucho más allá, para pedir y exigir la financiación que sea necesaria. Nosotros no vamos a ser quiénes digamos que son cuatro millones, como han dicho algunos Grupos ante los medios de comunicación, quizás sean más, habrá que analizarlos, pero de la mano de los profesionales de esta Casa, en colaboración con el Gobierno regional. Porque existe para ello un Consejo de la Capitalidad y una Comisión Técnica que se creó y que hoy mismo ha tenido su primera reunión.

En esa Comisión están representados técnicamente los Servicios Sociales de esta Casa, la Secretaría General de esta Casa y hay técnicos del Gobierno regional. En esta primera reunión se ha planteado este espíritu de colaboración. También me gustaría matizar la declaración de la Sra. Arráiz. Con el Ayuntamiento de Alfaro, el Gobierno regional no aporta ochocientos mil euros, es el global de lo que aporta el Ayuntamiento de Alfaro más el Gobierno de La Rioja. Esa comparativa no es real. El Gobierno regional al Ayuntamiento que más aporta es a este, pero tendrá que aportar más y en esa línea y marco de colaboración estamos trabajando. Me hubiera gustado que el Partido Socialista se hubiera sumado en la anterior legislatura, dado que en ningún momento ha planteado, estos años de atrás, ningún tipo de disponibilidad para el diálogo, de cara a plantear al Gobierno regional lo que este Equipo de Gobierno ha hecho. Enfrentándose a no pocas dificultades, no con el Gobierno regional precisamente, sino que la propia Sra. Alcaldesa ha defendido en el marco de la Federación Española de Municipios como pocos Alcaldes han hecho, incluso dentro de las diferencias ideológicas de cada Alcaldía. Porque hay Ayuntamientos gobernados por el Grupo Socialista, que en el momento que se planteó la aprobación el Decreto de 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas, que atribuía todas las competencias de Servicios Sociales a las Comunidades Autónomas, poco menos que pusieron un lazo a las competencias. Ahí no está el Ayuntamiento de Logroño y sí otros Ayuntamientos.

Es importante que los instrumentos que se han puesto encima de la mesa se repeten y se les deje trabajar. Hay profesionales muy competentes de esta Casa que van a estar ahí para defender los Servicios Sociales, como vienen haciéndolo desde hace muchos años y decirle a la Sra. Manso de Zúñiga que Trabajadores Sociales hay treinta, en plantilla, pero afortunadamente hay muchos más que están prestando servicios a través de otras fórmulas de gestión, como usted bien conoce.

No será este Equipo de Gobierno el que no trabaje por incrementar la plantilla de Trabajadores Sociales, que estén trabajando en el día a día de los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa: Para cerrar este debate que tiene importancia en la ciudad de Logroño sobre todo para el día a día de muchos logroñeses.

El planteamiento pasa por un modelo de Servicios Sociales que es en el que cree este Equipo de Gobierno y lo ha estado defendiendo y lo convirtió en programa de gobierno dentro de la investidura y que forma parte de ese acuerdo de investidura con otra fuerza política, que comparte también este modelo.

Es un modelo que ahora mismo cada ciudad tiene que decidir en el marco de lo que es una competencia, una administración, que es lo que viene fijado por la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. En este planteamiento, para nosotros hay algo importante y es la proximidad como un elemento clave en la prestación de unos buenos Servicios Sociales y con ello, de la búsqueda de esos efectivos derechos sociales que tenemos los logroñeses y esa proximidad se basa en apoyarnos en la prestación de los mismos, tanto del primer nivel como del segundo, en nuestra red, en nuestros profesionales y a partir de ahí, irlos prestando y avanzando.

Por tanto, es el camino que tenemos marcado para que podamos materializar ese planteamiento, en el que hay que optar en el marco de reforma de la Ley de Bases y en la que este Ayuntamiento opta por seguir siendo el Ayuntamiento y por tanto querer aceptar una delegación de esas competencias por parte del Gobierno regional.

Esto podemos hacerlo porque somos un Ayuntamiento solvente, tenemos capacidad económica para afrontarlo. A veces se plantea el ¿por qué cerramos en positivo, qué importancia tiene el cerrar en equilibrio económico, con superávit, reducir endeudamiento o respetar el techo del gasto?. Esto es clave para poder hacer y llevar a cabo acuerdos como este. Si no estuviéramos en esa situación, este Ayuntamiento no podría afrontar el paso que queremos dar, de asumir la delegación de competencias. De ahí esa importancia, de una política económica seria y responsable que permite mejorar la prestación de los Servicios Sociales a los logroñeses. Incluso podemos plantear ir más allá de las competencias que se puedan incluso delegar para garantizar un mejor bienestar en nuestros ciudadanos.

Ahora lo que toca es trabajar y hacerlo en el seno del Consejo de Capitalidad y dentro de la Comisión Técnica que se ha constituido al efecto y hoy he dado cuenta al Grupo Ciudadanos, ya que forma parte de nuestro acuerdo.

Sería bueno que este acuerdo sea por unanimidad y que estemos todos los Partidos apoyándolo. El Partido Socialista plantea que el único motivo que tiene para apoyarlo es que el Interventor no vaya a intervenir en esta tramitación. Pues, lo va a hacer, porque estamos hablando de un Convenio y todo Convenio es informado por la Intervención de este Ayuntamiento. Por lo tanto se trata más de una excusa. El Interventor estará informando el Convenio y creo que pierden una oportunidad de apoyar por unanimidad un acuerdo que es positivo para los logroñeses y en el que ustedes no están dispuestos a sumar y dar ese mensaje de unidad en un tema de estas

características, que es importante para todos. En este sentido, les llamo a la reflexión, porque creo que se equivocan con esa decisión.

Tal y como plantea el Convenio, lo importante es que trabajemos en la línea para conseguir un marco a cinco años, que garantiza la estabilidad en el marco de la financiación de una competencia y que lo hagamos desde la proximidad y confianza que generan nuestros Servicios Sociales y nuestros profesionales en la atención a todos y cada uno de los logroñeses.

Sr. Presidente: Votación a favor del Grupo Mixto, Cambia Logroño, Grupo Popular, Ciudadanos y abstención del Grupo Socialista. Se aprueba la moción.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al desarrollo de un pacto por el empleo en la ciudad de Logroño.

D^a Ana Vaquero: El desempleo es uno de los principales problemas que afecta a la ciudadanía y por tanto a los logroñeses y logroñesas. Si cogemos datos comparativos de cuatro años atrás, de 2011 a 2015, podemos decir que en el mes de julio de 2015, en Logroño hay 11.627 parados. Sólo nos encontramos con 529 parados menos que en 2011.

También es importante la referencia a las cotizaciones en la Seguridad Social. De 2011 a 2015, hemos perdido en Logroño 2749 cotizantes. Cada día son mas los jóvenes menores de 30 años que se van fuera de nuestra localidad porque no encuentran trabajo.

Desde el Grupo Municipal Socialista nuestra intención es presentar esta moción en aras de instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar un pacto local para el empleo en la ciudad de Logroño, donde junto con agentes económicos y sociales, se desarrollen propuestas conjuntas para la generación de trabajo de calidad, repito, de calidad. Queremos trabajo con empleo indefinido y a jornada completa. No queremos un empleo precario, con contrato de horas, días o semanas, como habitualmente están de moda, gracias a la reforma laboral que su Partido Político llevó a cabo. Se cargaron de un plumazo la lucha y la consecución de los derechos laborales en este país.

Debe estar especialmente dirigido a desarrollar actuaciones de integración socio-laboral, que favorezcan el acceso a un puesto de trabajo a colectivos con dificultades para la inserción o reinserción laboral en la ciudad de Logroño. Dicho pacto debe perseguir el impulso del autoempleo, la capacidad emprendedora, la promoción, consolidación y el desarrollo de nuevas empresas, así como el apoyo a las mismas.

Queremos una iniciativa de participación, que pretenda la creación de empleo de calidad, a partir de la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones a nivel local. Que estimule el diálogo y la cooperación de los agentes sociales y económicos con la Administración para lograr el objetivo común, que es la creación de empleo.

Este Pacto Local por el Empleo debe perseguir, en primer lugar, consolidar el Pacto como una herramienta para el desarrollo de políticas locales que fomenten el empleo y la formación, atendiendo especialmente a colectivos con dificultades o riesgo de exclusión social. Debe promover la igualdad de género y oportunidades contribuyendo de esta forma, al desarrollo de un mercado laboral igualitario y libre de estereotipos.

Tiene que estudiar la realidad socioeconómica y laboral de la ciudad, así como permitir y tener conocimiento de las tendencias y situaciones del mercado laboral, favoreciendo acciones y medidas que promuevan la inclusión social y la no discriminación y el empleo estable y de calidad, que contribuya al desarrollo sostenible de la ciudad de Logroño.

Asimismo, elevar los niveles de cualificación profesional y formación para permitir el empleo de aquellos trabajadores desempleados, fomentar el emprendimiento como estrategia de desarrollo económico y local, visibilizando la figura del emprendedor, como algo importante en la repercusión para el desarrollo económico en la creación de empleo y con la participación en procesos de planificación estratégica local.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es necesario un Pacto por el Empleo en la ciudad de Logroño, que sirva de puente de unión entre el Gobierno local y el resto de Partidos Políticos, con el impulso y apoyo de los agentes sociales y económicos de la ciudad.

Sr. Presidente: A esta moción del Grupo Socialista se ha presentado una enmienda de adición por parte de Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: Coincidimos con la necesidad de un pacto efectivo por el empleo, pero consideramos que la moción propuesta adolece de una falta de desarrollo y que está vacía de contenido. Por eso es necesario abordar el tema con una profundidad mayor y de una manera diferente, para evitar lo que se ha producido en estos años, que se traduce en falsas soluciones, que han incidido en la reducción de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por eso, al texto de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice “El Pleno del Ayuntamiento de Logroño aprueba instar a la Junta de Gobierno Local al inicio de diálogo social en nuestra ciudad, con los agentes económicos y sociales, con el objetivo de desarrollar un Pacto por el Empleo en la ciudad de Logroño” ; solicitamos una enmienda de adición que continúe de la manera siguiente: “Pacto por el Empleo en Logroño que intente revertir la situación actual en la que se encuentra nuestro sistema de trabajo después de las últimas reformas laborales que sólo han incidido en la reducción de costes empresariales y no en la modificación de un tejido productivo totalmente obsoleto”. Seguidamente tendríamos que incluir “Este Pacto Social por el Empleo debe tener en consideración que se ha reducido el número de personas desempleadas de forma estadística, pero no de forma real, ya que bajo ese maquillaje de cifras, se esconden problemas como la temporalidad, la precariedad y la incertidumbre a la hora de construir un futuro.

Por ello, se debe incluir, además de los agentes tradicionales, como Sindicatos mayoritarios y patronal, a otros interlocutores y criterios diferentes de los habituales. Se debe contar con otros Sindicatos, Organizaciones Agrarias, empresas de energías renovables, personas desempleadas, pequeños comerciantes, autónomos, Pymes, Asociaciones de Mujeres o el Consejo de la Juventud, ya que sus voces son necesarias para poder trabajar en modificar un modelo productivo impuesto, en este caso desde Europa, que ha agotado el consumo interno y la generación de riqueza local y empleos de calidad.

En esa búsqueda por el trabajo asegurado, se debe tener en cuenta la importancia del empleo público, ya que un Ayuntamiento con superávit, en este caso, no puede tener necesidades sin cubrir con la reactivación que esto supondría y no tener en cuenta esto, nos llevaría a incidir en la misma problemática de conversaciones vacías y pactos laborales desde arriba de los últimos años.

D^a Beatriz Arráiz: El Grupo Municipal Socialista no puede aceptar esta enmienda por un hecho fundamental, aunque hay partes de la enmienda que comparto, y es que nosotros creemos en la importancia que da la Constitución, que confiere a los Sindicatos y a las Asociaciones Empresariales como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales. Lo dice el artículo 7 de la Constitución y lo creemos y lo defendemos.

Creemos que la concertación social con ayuda de las Asociaciones Empresariales y Sindicales, ha sido eje fundamental para los mayores logros en la evolución de las relaciones laborales en este país. Por lo tanto, creemos que un Pacto Local por el Empleo, para el desarrollo local, con los agentes económicos y sociales que tanto han conseguido, negociando y a través del diálogo social en este país, es fundamental para empezar a trabajar, con un objetivo claro; ellos conocen las dos partes de las relaciones laborales y para nosotros es fundamental que este Pacto para el desarrollo local sea con ellos. Esto no significaría que cualquier actividad o decisión que se tomara en un momento dado, tuviera luego su desarrollo más concreto, contando con toda la sociedad.

Pero cuando hablamos de empleo, de desarrollo, de crear empleo, de empresas, de riquezas para repartirlas mejor, es fundamental la presencia de ellos. Esto es lo que nos impide aceptar esta enmienda.

Sr. Presidente: Decae la enmienda presentada por el Grupo Cambia Logroño. Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Turno en contra porque no tengo claro qué voy a votar. A lo largo del diálogo, confío que el Partido Socialista me pueda concretar. Voy a transmitir cuáles son mis dudas. Lo veo demasiado general. No confío mucho en las cosas que son poco concretas.

Llevo poco tiempo como político y como ciudadano, cuando veía qué hacían los políticos, siempre me ha quedado la sensación de que se montan y crean grandes mesas para hablar de los grandes temas, que quedan preciosas en las portadas, pero a la hora de sacar cosas concretas, se quedan en debates estériles.

Es un tema tan delicado y tenemos tan pocas competencias, que me da miedo defraudar a las personas que están en el paro. Tenemos que ser muy exquisitos a la hora de plantear este tema. Usted me va a tener siempre a favor en medidas muy concretas, de que apoyemos programas de primer empleo que se pueden desarrollar en los Ayuntamientos, de que volvamos a recuperar las Escuelas Taller en las que tantos jóvenes se han formado y han hecho tanto, como la recuperación del Convento Valbuena. Hemos tenido Escuelas Municipales de Cantería que también han ayudado a la rehabilitación de varios edificios sobre todo porque son muy interesantes los programas concretos a la hora de formar jóvenes que nos permitan facilitar la inserción laboral.

Quiero darles un voto de confianza y si son capaces de concretar en qué se van a beneficiar los parados de esta ciudad, a raíz de la mesa que ustedes plantean, pues no tengo inconveniente en desaprovechar este turno en contra y votar a favor. No sé si hay experiencias en otros Ayuntamientos que hayan dado buen resultado, lo desconozco, si conocen algo, se lo agradecería lo expusieran y escucharé sus palabras con atención y reflexionaré.

D. Manuel Peiro: En relación con la moción planteada por Grupo Socialista en torno a un tema tan preocupante para todos y que está haciendo sufrir a mucha gente de Logroño, como es el tema del empleo, quisiera señalar varias consideraciones.

Primero, me alegra de verdad que en un tema tan prioritario para el futuro de todos, consideren y entiendan que es necesario el trabajo en positivo de todos y cada uno de los Grupos Políticos, que es necesario el apoyo y el consenso con todos los agentes económicos y sociales de esta ciudad y el contacto y diálogo con quienes lo sufren, que son los trabajadores y las empresas.

Subrayo “en positivo”, porque más allá de lo que se puede leer en la moción, este humilde Concejil no es capaz de captar ningún mensaje en esa línea que no sea el de la negatividad y el porqué no va más allá de dejar claro, de una vez por todas, que se está generando una dinámica de creación de empleo en este país, que tiende a ser cada vez mayor, que no estamos de acuerdo con las cifras de desempleo que hay ahora mismo, pero es una implicación en positivo de todos, que debe motivar a la participación y a la labor en positivo de todos.

Sra. Vaquero, ahora en 2015, con la crisis que ustedes negaron, que empezó por el año 2007, 2008. Cuando este Partido Político recogió el testigo en el año 2011 de un país que generaba las mayores cifras de desempleo de Europa, cuando se han tenido que adoptar medidas muy duras, que a ninguno de nosotros nos han gustado, para frenar esta masacre de pérdida de empleo, medidas que de otra forma no se hubieran tenido que adoptar, que tras el esfuerzo ímprobo de trabajadores y empresas durante todos estos años. ¿Cree usted de recibo salir ahora a decirles a empresas y trabajadores que ahora sí, que ahora consideran que es necesario un Pacto de Empleo para todos?

Yo creo que no, esto no funciona así, salvo que lo que se busque con este Pacto es una foto. Lo que funciona es poniendo y practicando políticas activas de empleo, que como bien decía la Sra. Vaquero, teniendo en cuenta la realidad actual de la economía del país, nos ayuda a generar

políticas de choque que traten de frenar la masacre que se generó entre 2007 y 2011, en la que tienen ustedes el honor de ostentar el récord de la creación de desempleo en este país.

Le recuerdo, Sra Arráiz, que a pesar de no tener competencias estrictas en materia de empleo, este Partido Político puso, en la anterior legislatura, muchas medidas para tratar de generar actividad económica y empleo en esta ciudad. Entre otras, las ayudas a microempresas, con más de 600.000 euros destinados a logroñeses y logroñesas para que pudieran tener más factible la creación de su empresa en 2014; las bonificaciones fiscales para los emprendedores; el pronto pago a los proveedores para que no tengan que cerrar por deudas con la Administración Pública, como sí pasaba en anteriores legislaturas; acciones de formación para el empleo destinadas a colectivos con riesgo de exclusión; servicios de orientación sociolaboral, que el año pasado atendieron a más de novecientas personas o la puesta a disposición de suelo industrial para que empresas de fuera se instalen en Logroño.

Son medidas que sin tener competencias directas en esta materia, han ayudado a que la ciudad de Logroño, en esta legislatura comience con 11.627 parados, algo que no nos alegra, pero que son casi 3.000 menos que cuando usted dejó sus funciones como Concejal de Empleo de este Ayuntamiento.

Le pregunto ¿de verdad cree que es ahora cuando se debe hacer el Pacto por el Empleo? ¿Es hoy? ¿Cree qué con traer mociones vacías de contenido a este Pleno, como han dicho el resto de los Grupos, dirigidas a temas de gran sensibilidad social va a hacernos creer a todos que ahora sí, que ahora hay que pactar por el empleo? Permítame decirle que no, que no es así, que todo tiene un momento en la vida y que usted ya tuvo su momento para haber hecho algo por el empleo en esta ciudad.

Gestionar una ciudad conlleva tomar decisiones, a veces duras, porque así lo requiere la situación del país, arriesgadas, con contenido, consensuadas, para poner en marcha proyectos que vayan más allá de redactar unas líneas anunciando su preocupación por el empleo, para que se lean en este Pleno y cuando tuvo la oportunidad de hacer algo importante en esta materia, pues no tomo decisiones, porque, claro, tomar decisiones desgasta.

Hace años que el Partido Popular practica un pacto y un compromiso con el empleo. Por otro lado, sería conveniente que nos apoyaran en trasladar, con la moderación que el momento requiere, un mensaje de optimismo a trabajadores y empresas de esta ciudad, que nos apoyan en resaltar en el cambio de la dinámica de empleo en esta Comunidad Autónoma y en esta ciudad, que hoy mismo reflejan todos los periódicos. En definitiva, apoyar a este Equipo de Gobierno a mejorar el empleo en esta ciudad. Y digo mejorar, porque a pesar de que la dinámica esté cambiando, no nos parece suficiente, ni mucho menos

Desde el Partido Popular, no se ha dejado de advertir, por activa y por pasiva, que este es nuestro objetivo estrella, junto con las Políticas Sociales; pero todos sabemos que las Políticas Sociales, en

momentos de dificultad económica, generan muchas necesidades y desigualdades y que con mejor economía de esta ciudad se podrá atender mejor a todos y serán menores estas necesidades.

Como este es nuestro objetivo estrella, el Partido Popular no ha dejado ni un minuto de mantener y no iniciar, de manera constante, el diálogo con los agentes económicos y sociales de esta ciudad. De manera constante. En estos escasos tres meses de legislatura se han producido reuniones de trabajo con estos agentes, entre ellos, la Federación de Empresario de La Rioja, UGT, Comisiones Obreras en los próximos días, que nos han emplazado a hablar a seguir hablando con ellos después del verano.

Reuniones en las que se han propuesto ideas, proyectos, nos hemos informado. En definitiva, hemos trabajado juntos por el empleo, más allá de hacer pactos o brindis al sol, por un tema de tanta importancia para el devenir de todos los ciudadanos de esta ciudad.

En este país, en esta Comunidad Autónoma y su capital, cuatro años después de las actuaciones del Partido Popular, ante como reitero, la mayor dinámica de destrucción de empleo en Europa de las últimas décadas, se está generando empleo, en concreto, 3.359 parados menos que hace un año. Esto no lo digo yo, léanse los periódicos de esta mañana. En la ciudad de Logroño, también se están creando puestos de trabajo.

En el último año, el paro bajó en Logroño un doce por ciento y considerando la tasa interanual entre julio de 2014 y julio de 2015, tenemos 1.859 logroñeses menos en situación de desempleo. Todo esto está ocurriendo, entre otras muchas razones, por ayudas a la creación de microempresas. A mediados de 2015 este Ayuntamiento lleva otorgadas ayudas a la creación de 123 microempresas, que han generado 158 puestos de trabajo. Hecho que nos indica cierto repunte de actividad con respecto a 2014, que fueron en total 229. Una tasa de paro en más de cuatro puntos menor que la media nacional. Bajada interanual de 23 meses consecutivos o menores tasas de desempleo que en las Comunidades limítrofes, siendo la cuarta región con menor desempleo. Esto son realidades, no son pactos ni brindis al sol.

Es una realidad, a la que podremos buscar mil pegas, que no digo que no, para no aportar absolutamente nada en positivo. Para no pactar en el día a día y gestionar en positivo, para hacer qué quiénes estén sufriendo la lacra del desempleo dejen de sufrirla.

Si se quiere aportar en negativo sobre la situación actual, evidentemente se puede aludir a la duración de los contratos, que a todos nos gustaría que duraran más.. Pero con pactos no creo que vayamos a conseguir nada. En definitiva, por todo lo expuesto, este Equipo de Gobierno, no considera necesario apoyar, a estas alturas, la foto del Pacto por el Empleo que promueve el Grupo Socialista en esta moción y lo que vamos a hacer es votar en contra de esta moción y seguir manteniendo el diálogo y trabajo conjunto que será necesario continuar por la senda del empleo y no del desempleo en esta ciudad. Para lo cual encontraréis a este Concejal en todo momento.

Sr. Presidente: Turno Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Peiro, ha pedido apoyo al cambio en la creación de empleo. Eso sí lo hace esta oposición. Con la Smart City hemos apoyado a las empresas de esta ciudad, echando abajo el proyecto que tenían planteado, con lo cual estamos haciendo lo que nos ha pedido, por lo tanto, esperaba que nos hubiese felicitado más que exigirnos.

El Partido Popular no tiene ninguna credibilidad en lo que se refiere a la contratación. Sí lo que hacen es contratar a empresas de fuera. Por ejemplo, el periódico “de Buena Fuente” que se hacía aquí, ahora viene en un camión, porque lo hacemos fuera de la Comunidad Autónoma. Los empleados de aquí han perdido ese contrato porque ustedes no apuestan por las empresas ni por los trabajadores de aquí. Hay cosas que a mí personalmente me sorprende oír las.

También me sorprende que no apoyen la moción. Yo me repasé su programa electoral de 2011 para que ver que habían cumplido y que no y la Sra. Alcaldesa prometió, en 2011, que en los primeros cien días de su Gobierno, iba a hacer algo parecido a lo que ha planteado la Sra. Vaquero; con lo cual, no entiendo que vayan a votar en contra, cuando es algo que iba en su programa electoral de 2011. Supongo que reconsiderarán su voto.

D. Julián San Martín: La lacra del desempleo afecta a las personas y a las familias de una manera brutal, llevándoles a situaciones de pobreza y exclusión social relativa y absoluta. Aunque en La Rioja la tasa de paro, según la EPA, el segundo trimestre de 2015 es del 16,39 por ciento, es debido a la estacionalidad. Baja todo menos la industria y el 84,5 por ciento de los contratos han sido temporales. Vemos precariedad y baja calidad en el empleo.

Antes hemos hablado de Servicios Sociales. Seguimos rescatando a las familias. Entiendo lo del diálogo social, pero el diálogo social entre sindicatos y empresarios, es también para las relaciones laborales, pero no para crear empleo. Aquí está nuestro voto es de abstención.

¿De qué queremos hablar? ¿De polígonos industriales? Ya tenemos polígonos industriales. ¿De formación? Ya tenemos formación, la que nos deja la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿De qué queremos hablar? El Ayuntamiento tiene muy pocas competencias sobre empleo. Iniciar un diálogo social con los agentes económicos y sociales podría ser beneficioso para crear marcos de referencia sobre los que las empresas puedan generar empleo. Pero este Plan lo tendríamos que trasladar a la Comunidad Autónoma, porque es la competente en empleo. Vamos a votar la abstención, pero que nadie se lleve a engaño. Nadie puede decir que Ciudadanos no quiere un Plan de Empleo. Apostamos por el empleo y de calidad. De hecho en este Pleno presentamos una moción para promocionar el turismo de calidad, tanto deportivo como cultural para generar puestos de trabajo. ¡Esto es un Plan de Empleo!

Instamos a todos los Grupos a que traigan ideas concretas para fomentar el empleo en nuestra ciudad. Apoyo al comercio, al comercio de proximidad, apoyo a las Pymes locales, no excluyéndolas de los contratos municipales, apoyo a las empresas innovadoras, que son las que crean empleo de calidad. ¿Qué tipo de servicios queremos para el Casco Histórico? Sí queremos

hacer una rehabilitación integral en el Casco Histórico o en la Villanueva y por qué no en la Judería. Todas estas propuestas crean empleo y sí son competencia del Ayuntamiento.

Además, creemos, que la parte sindical de este diálogo y negociaciones suele estar insuficientemente representada. Solo se incluye a los representantes de los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras. Creemos conveniente que se incluyan en estos diálogos a USO y al CSIF. Esto no es un tema menor, pues si hablamos de participación y diálogo, tenemos que ser capaces de incluir a una mayoría reforzada de estos agentes sociales, por pluralidad.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño tratamos de abordar las cosas en su conjunto y por ello entendemos que el sistema laboral actual es resultado fundamentalmente de dos cosas. Por un lado de la especialización del modelo productivo que se ha basado en el ladrillo, con los abusos urbanísticos y con el fomento del turismo; así como también con el desmantelamiento industrial que hemos tenido en los últimos años. Por otro lado, con las reformas laborales, la del 2010, con el Partido Socialista y la del 2012, con Partido Popular, que supuso el puñetazo en la mesa en torno a tres aspectos clave.

Las rebajas salariales, donde los sueldos han descendido en diez por ciento de media desde la reforma laboral del 2012, según el propio Observatorio de Seguimiento de la Reforma.

Segundo punto, el abaratamiento del despido que provoca el aumento de los beneficios empresariales para teóricamente poder invertirlos. Pero esa inversión se traduce en que un salario, que era digno anteriormente, se traduce en una sustitución de tres precarios.

Tercer punto, la pérdida de poder de negociación colectiva, para así minar la fuerza de los Sindicatos a la hora de exigir unas condiciones laborales y salariales adecuadas.

El problema es que el diagnóstico no era el adecuado. El problema no era que los trabajadores y trabajadoras tenían un salario alto, el problema era que la demanda no se llevaba a cabo, porque se han implementado unas políticas que inciden en la expansión del empobrecimiento de la población, lo cual se traduce en que se reduce la capacidad de consumo. En el caso municipal, inexistencia de la falta de medidas laborales en Logroño, en los últimos años. El Partido Popular se ha limitado a seguir la tendencia del modelo y de las cifras de maquillaje. Alardean del descenso del paro y en lo que se refiere a La Rioja, desciende el paro registrado en base a las últimas cifras del último mes, en 392 personas, pero también lo hace el número de afiliados a la Seguridad Social, en 892.

Lo que entendemos es que el modelo al que nos están llevando es al de la desprotección de los trabajadores. Por eso la salida tiene que ser diferente a las políticas regresivas de esta estafa llamada crisis. Lo cual, implica replantear este tipo de pactos sociales. Se tiene que aumentar el espectro de voces, hay que dar cabida a otros sindicatos, organizaciones y otros colectivos; así como también a lógicas de actuación para dar un giro a lo concerniente a lo municipal para incidir

en algo, que no es coyuntural, sino estructural. Para dirigir los recursos públicos a la generación y al impulso de la actividad económica.

D^a Beatriz Arráiz: Es curioso que todos los Grupos presentes estemos de acuerdo en que es necesario un Pacto por el Empleo, pero, porque unos lo ven de una manera, otro de otra, al final nunca acaba de plasmarse.

El señor Peiró ha dicho dos cosas, una, votar en contra, y he pensado que iba a decir: mañana firmarlo nosotros. Porque muchas veces ha ocurrido eso. Aquí, no solo el Partido Socialista habla de pacto social o acuerdo social, sino que la Sra. Alcaldesa, ha hablado de acuerdo social, el otro día, con motivo del inicio del curso político. No es sólo el Partido Socialista, ni queremos una foto. Porque si se leen la moción, lo que el Partido Socialista pide es que la Junta de Gobierno Local, que creemos que debe hacerlo, porque tiene la responsabilidad de gobernar, es a la que instamos a que inicie conversaciones con los agentes económicos y sociales de esta ciudad.

Más allá de que tengamos competencias o no en empleo, hay muchas cosas por hacer en los Ayuntamientos. De hecho, en muchos Ayuntamientos se han hecho muchas cosas a raíz de Pactos por el Empleo. En Badajoz, gobernado por el Partido Popular, Vitoria y muchos más sitios. Y aunque solo fuera para ser capaces de tener una foto fija de cómo tenemos nuestra ciudad con los agentes económicos y sociales que son los que tienen los datos del día a día de lo que está ocurriendo en el mercado laboral, aunque solo sea por eso, merece la pena la firma de un Pacto para el Desarrollo Local.

Ha habido argumentaciones de todo tipo. Por parte del Partido Riojano hablaban de falta de confianza. Pero si estamos hablando de un Pacto Local con los agentes económicos y sociales y el gobierno, será falta de confianza en ellos. Yo no les voy a decir qué es lo que tienen que hacer. Les estoy instando a qué hablen, a qué se sienten, a qué seamos capaces de trabajar. Luego, sí, todos también, en el desarrollo de ciudad que queramos tener.

Sr. Peiró, yo sé lo que se puede ayudar por un Pacto Local por el Empleo. Creo que tengo una idea de por dónde me gustaría ir. Lo que no entiendo es lo que ha dicho usted de que tenemos que hablar y hacernos portavoces de lo bien que se va ahora en la recuperación del empleo. No sé en qué podría apoyar el Grupo Socialista la generación de empleo y de calidad, no lo tengo claro.

Es verdad, ha descendido el paro poco a poco. En algunos medios de comunicación se señala que las actividades agrarias han tenido mucho que ver. Yo creo que muchas veces, por desgracia, es coyuntural. A mí lo que me preocupa es el descenso de afiliados a la Seguridad Social. Esto nos dice cómo está nuestro país y cómo lo vamos a sostener, 334.000 afiliados menos en el conjunto del Estado y esta sangría sigue.

Yo no quiero ninguna foto con este tema. Quiero que se ponga a trabajar el Equipo de Gobierno y creo que debe hacerlo ya. ¿Es este el momento? Es cierto que se podía haberlo hecho antes. Pero ustedes estuvieron una legislatura anunciando un Plan de Empleo, a través de un Convenio con la

Universidad de la Rioja y a mitad de la legislatura, supimos que no había nada de nada. Cuatro años perdidos. Igual, en aquel momento, hubiera sido necesario y positivo.

Nosotros lo que queremos es pacto, no plan. Pactar con los agentes sociales, e insisto, si luego hay que desarrollarlo y contar con la sociedad en su conjunto, habrá que hacerlo.

Veo que por unos motivos y otros, no saldrá adelante la moción, aunque probablemente veremos al final de la legislatura un Pacto por el Empleo y el Partido Socialista, desde su labor de oposición, lo apoyará. Les insto a que lo hagan lo antes posible.

El Grupo Cambia Logroño ha hablado de que la crisis ha sido la gran farsa sobre la que se ha construido una serie de medidas que han llevado a la precariedad en el empleo. Ha señalado la construcción. Efectivamente, en este país estábamos soportados sobre un sector muy concreto, que ha caído. En esto tienen mucho que decir los agentes económicos y sociales, porque muchísima gente se dedicaba a la construcción y no saben hacer otra cosa. Los agentes económicos y sociales tiene que decir cómo podemos reciclar a esas personas: Si a través de políticas de rehabilitación de determinada forma, participar del desarrollo de esta ciudad y de la inversión necesaria a realizar en esta ciudad para que esta gente pueda trabajar.

Hay muchas cosas que se pueden hacer a través de un Pacto Local. Me iré un poco desencantada porque no salga adelante la moción. Pero como sé que seguramente vea algo de esto, al final de la legislatura, quédense ustedes con la perra gorda, pero firmenlo.

D. Javier Merino: El Grupo Popular votará en contra por una razón de peso, la Sra. Arráiz siempre la hace cuando está en la oposición. Antes del 2007, la Sra. Arráiz proponía un Pacto por el Empleo. Llegó al 2007 y avanzó un Pacto por el Empleo, siendo alcalde Tomás Santos. Le costó hasta el 2009 firmar ese Pacto, donde hubo unas fotos, preciosas. Pero ahí quedó. Porque a usted en la calle se la conoce como la Concejal de Desempleo. Durante esa legislatura, con usted en la Concejalía de Empleo, el paro en Logroño aumentó de 6.000 a casi 14.000.

Por eso no es creíble para ningún Grupo lo que usted está planeando. La Sra. Vaquero ha hecho muy bien la defensa, pero sobre sus hombros cuelga una hemeroteca tan pesada, en materia de empleo, que es imposible que esto lo pueda llevar usted adelante.

En empleo no vale con un pacto. Se han hablado de diferentes medidas por los distintos Grupos y cada uno creemos que tenemos la mejor medicina a esta enfermedad tan larga y tan dura, que es el desempleo. Posiblemente, cada Grupo tenga su punto de razón, porque lo ve de diferente punto de vista ideológico y cada uno cree que sus medidas serían la mejor solución. Pero en la esencia de su moción, el pacto, como decía muy bien el Concejal de Empleo e Innovación, es que ni está ni se le espera. Hay que estar adoptando otras medidas.

Además, en su moción habla de algo incoherente: que se inicie el diálogo social. ¡Pero si el diálogo social no ha parado!. Sí la Sra. Alcaldesa, las primeras reuniones que ha tenido ha sido con los

sindicatos, Patronal, la Cámara de comercio- Ha sido público y notorio. Este diálogo no para; a veces no se cuenta, no se manda una nota de prensa. Esto no quiere decir que no exista. Existe continuamente.

Usted, siempre la creación de empleo la ve a través de una foto, con las manos unidas. Esa es su mejor política, pero no es así. Cada uno tiene su mejor receta para esta enfermedad, pero la de usted ha quedado desacreditada durante estos últimos años por la hemeroteca.

El diálogo social ha comenzado y además en puntos muy importantes, como la apuesta por la innovación y la simplificación de los trámites administrativos, la captación de inversiones a través de una oferta de suelo potente, industrial y atractiva y una fiscalidad ventajosa, la formación de los desempleados y trabajadores, la promoción de la responsabilidad corporativa. Son muchos pilares, que con Sindicatos, Patronal y Cámara de Comercio, se viene trabajando.

Para ellos, la formación es uno de los puntos claves para mejorar las condiciones laborales y encontrar empleo y es uno de los pilares para las próximas acciones de gobierno. Esta semana teníamos noticia de que veintidós desempleados estaban trabajando para el Ayuntamiento de Logroño y son medidas de este tipo y muchas más, dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento, que hay que tomar. Pero tiene que ser una continua lluvia de medidas. No esperemos a un Pacto, a la foto, a las manos unidas. Hacen falta hechos y éstos son corroborados por datos. Aunque haya gente a la que no le gusten los datos, la realidad es que hay menos parados en estos cuatro años, que cuando este Gobierno cogió el Ayuntamiento. Esto es objetivo. Alguien puede tener matices, pero la realidad es esta.

Durante estos tres últimos años se ha fomentado el empleo femenino. Han encontrado empleo casi dos mil mujeres en estos tres últimos años. Hemos pasado, en nuestra Comunidad Autónoma, de 25.819 a 27.726 mujeres, gracias al autoempleo que desde el Área de la Mujer, durante estos últimos años se ha estado promoviendo aquí. En silencio, eso sí, no ha habido fotos.

Además, medidas que están teniendo verdaderamente éxito y les debería satisfacer, de como quinientos emprendedores han creado setecientos puestos de trabajo, de los cuales cuatrocientos son mujeres, gracias a las ayudas de microempresa. Medidas que hay que avanzar.

No podemos apoyar su idea histórica, rancia, de un pacto que lo promueve en la oposición y que cuando llega al Gobierno es incapaz. Al Sr. Antoñanzas le diría que el 85 por ciento de la contratación de este Ayuntamiento es para empresas riojanas. Un dato objetivo, en la Dirección General de Contratación se lo corroboraran. Usted ha dicho un caso, eso no es muy objetivo y si cree que miento, saldré con usted a decirlo.

Además, es una cuestión que si usted estuviera gobernando no podría controlar, lo han dicho los Tribunales. No puede elegir por un principio de territorialidad a quién le da un contrato. Las sentencias del Tribunal Constitucional, del Supremo ya han dicho que eso no puede ser. Nos puede gustar menos.

Pero hay un dato, que el 85 por ciento de los contratos van para empresas riojanas, que es una gran noticia y eso es uno de los compromisos de la Carta de Compromisos de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: A favor el Grupo Mixto y Grupo Socialista. Abstención de Ciudadanos y de Cambia Logroño. En contra el Grupo Popular. Por lo tanto, decae esta moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para albergar una nueva Biblioteca Pública en el Parque González Gallarza.

D. Kilian Cruz-Dunne: El Grupo Socialista presenta la necesidad de construir una biblioteca en el Parque González Gallarza de lograr de Logroño.

Sirva como homenaje que este inmueble, que data de principios del siglo XX, de 1914 y es obra del arquitecto Quintín Bello, que lo diseñó como casa de campo de la familia Herreros de Tejada se encuentra en un estado lamentable, casi de derribo, donde se demuestra como se van dilapidando los recursos públicos que se encuentran abandonados.

Añadido a este inmueble se encuentra el Parque que fue adquirido en 1956 a la familia Herreros Tejada y desde entonces se abrió como parque público al servicio de todos los logroñeses de todas las edades. Se trata de un parque intergeneracional y por ello, el Grupo Municipal Socialista entiende que hay que construir una Biblioteca, porque las propuestas que se deben ser más ambiciosas respecto a lo propuesto por la Sra. Alcaldesa en estos días, anunciando la construcción inmediata de la Casa del Cuento.

Estamos de acuerdo, esto es innegable y no se puede obviar, que los más pequeños necesitan espacios para ellos. Es evidente que el parque tiene un uso intensivo en este aspecto. Pero si algo destaca en el espacio del Parque González Gallarza es que también hay multitud de personas mayores, que también hacen uso del mismo y no disponen de un lugar de reunión, tras el cierre del hogar de la calle San Antón que gestionaba Ibercaja.

Además, hemos de entender que el espacio en sí mismo, el inmueble tiene amplitud suficiente, porque la planta baja tiene unos 96 m² la primera planta unos 157 m² y una segunda con una superficie total útil de 180 m². Además de la bajo cubierta y el estado del sótano. Esa superficie útil suficiente, no sólo sirve para albergar la Biblioteca que estamos aquí presentado al Pleno, sino para ser todavía más ambiciosos, e ir más allá y administrar servicios polivalentes a la vecindad del entorno del parque de Gallarza. Porque éste supone, para el Grupo Municipal Socialista, un núcleo de desarrollo social, además de económico para el barrio y para todos los vecinos de la zona.

La oferta de programación que presenta la Sra. Alcaldesa es claramente insuficiente y por eso pedimos mayor ambición no sólo para los pequeños, sino para aprovechar mejor los recursos disponibles, en este caso el inmueble y el parque aledaño, para crear nuevas oportunidades para las gentes mayores, de tercera edad, para los estudiantes, los grandes olvidados de esta ciudad,

que no disponen de salas de estudio para su uso en época del curso escolar, para los vecinos del entorno, que puedan disponer de un espacio de ocio y de formación. Esta ambiciosa propuesta entronca un poco con la manera de ser de este nuevo Grupo Municipal Socialista, donde atendemos constantemente a las necesidades de las personas y del vecindario, en este caso del Parque González Gallarza.

Somos ambiciosos en nuestras propuestas, porque entendemos que Logroño tiene un gran potencial y sí sabemos explotarlo, permitirá unas sinergias socioculturales y económicas que favorezcan, no sólo a la ciudadanía, sino que pueden aportar riqueza al entorno y sobre todo a sectores empresariales de la zona.

En cambio, a raíz de estas propuestas ambiciosas del Grupo Municipal socialista, nos encontramos con que el Equipo de Gobierno ha estado en toda la legislatura anterior prometiendo que iban a remodelar dicho edificio para albergar lo que hoy se denomina la Casa del Cuento y actualmente sólo existe un proyecto. Se ha publicitado en los medios de prensa, pero después de cinco años desde la última vez que mi hija estuvo en el colegio, que era infantil del Vuelo Madrid-Manila. Desde entonces ha estado cerrado, solamente para servicios electorales y a partir de ahí no sabemos nada de parte. Es cierto que el edificio es una especie de Gaudiana en el ámbito municipal, aparece y desaparece en función de los anuncios del Equipo de Gobierno y desde 2010, 2011 continúa sin ser un hecho a disposición de los vecinos.

Mientras tanto, vemos como el edificio en sí mismo tiene un proceso de decadencia, donde esperemos, por el bien de los vecinos, tenga una solución de lo más inmediata y rápida posible. Estamos hablando de polivalencia, de uso de una Biblioteca en el ámbito polivalente. Si se construye, ya veremos a ver, sea un nuevo recurso a disposición no sólo de los niños, a los que se les quiere acercar el mundo de las letras, sino que seamos más ambicioso y vayamos más allá. Este es un espacio donde la biblioteca puede albergar diferentes espacios, no sólo para el ámbito infantil, sino para una sala de usos de acceso a internet, sala de usos periodísticos para la tercera edad, sala de lecturas y espacio de usos múltiples para la formación del vecindario. En fin, hablamos de ambición.

Si tenemos un proyecto que va mareando la perdiz durante cinco años y al final parece que se va a cumplir, seamos concretos y desarrollemos un espacio vivo para la difusión de actividades de todos los ámbitos y espectro generacional. No tenemos que limitarnos a un segmento sólo de la población, porque eso se traduce en una falta de ambición. Al mismo tiempo, nuestra propuesta lo que significa y lo que se traduce es en un aprovechamiento del espacio público, en el sentido de que tenemos espacio público suficiente para atender a estas necesidades y tenemos que darle un mejor uso. No podemos permitir que a lo largo de estos cinco años haya estado en desuso, no haya podido ser aprovechado para fines de la ciudadanía y de los vecinos del Parque González Gallarza y entendemos que esta moción lo único que pretende es alcanzar una mejor eficiencia de nuestro patrimonio inmobiliario.

Al final, como se ha dicho anteriormente, y cito unas palabras que acaban de decirse hace unos minutos, hacen falta hechos y en eso estamos.

Sr. Presidente: Turno en contra

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Cruz, tanto como que el edificio está en un estado lamentable, tampoco. Sí que está cerrado, pero yo estuve votando en las últimas elecciones. Ojalá se le de un uso, cuantos menos espacios cerrados tengamos en esta ciudad y seamos capaces de ponerlos al servicio de los ciudadanos, mejor. Este espíritu lo compartimos todos.

Les agradezco el guiño que me han hecho con esta moción. Se lo agradezco muchísimo, pero no es un guiño tan grande como para que yo la apoye. Desde el Partido Riojano, en campaña, apoyamos que en ese edificio no existiese ninguna Casa del Cuento, tantas veces anunciada, oyendo desde el 2011 que se va a hacer y este es uno de los mayores cuentos que tenemos en este Ayuntamiento, porque nunca llega a materializarse. Sí que el Partido Riojano planteaba en la campaña, la necesidad de que ese edificio sirviese a los vecinos de la zona, pero entendemos que no debe ser una Biblioteca, porque está relativamente cerca la del Gobierno de la Rioja.

Me gusta la política que llevaron el Partido Riojano y el Partido Socialista cuando gobernaron en cuanto a bibliotecas, como la de Azcona. Dotar a los barrios más alejados de Biblioteca. Creo que sería mas necesario, no en el centro, sino en otros barrios que están más alejados de esas Bibliotecas. Con lo cual no puedo apoyar esto.

Me gusta mucho la parte que yo interpreto como un guiño y es que nosotros en campaña planteábamos hacer un Centro para la Tercera Edad y creo que es lo que más necesita, en este momento, ese edificio y lugar. Hay muchos niños jugando, pero también hay mucha población de la tercera edad paseando en ese parque. Porque los centros de las ciudades se van envejeciendo y hay una población más envejecida y menos población infantil.

Antes había un Centro de la Tercera Edad en la calle San Antón y lamentablemente ha sido vendido y cerrado y llevamos varios años, como Ayuntamiento, sin tener capacidad de respuesta para la tercera edad de esta zona. Han sido incapaces, desde el Equipo de Gobierno, de dar respuesta a esta necesidad. He tenido la suerte de asistir a la Mesa de la Tercera Edad y fue una petición que le hicieron a la Sra. Alcaldesa, que le recordaron que llevaban pidiéndoselo y una vez más se levantó esa sesión sin ningún tipo respuesta.

Lo que necesita ese espacio es dar respuesta a ese tipo de población y por eso voy a votar en contra de su propuesta.

D. Elvira González: En Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo de que a la mayor hay que dotarse de un uso social al edificio y espacio existente en el Parque González Gallarza. También de que en el Distrito Centro se ubique una Biblioteca y un Centro de Tercera Edad, porque es una

necesidad y conveniencia evidente. Pero creemos que hay otros solares en los que se podría ubicar esto.

Hemos conocido el proyecto de la Casa del Cuento que tiene el Partido Popular y nos parece muy interesante. Hay un compromiso, por las declaraciones y documentación que hemos podido analizar, de que se va a licitar la obra para la reforma y acondicionamiento del edificio dentro de ese mismo año.

La Casa del Cuento pretende ser un lugar no sólo de lectura infantil, sino de fomento de la lectura. Un punto de encuentro intergeneracional donde realizar diversas actividades, para de forma lúdica, fomentar la lectura entre los más jóvenes. De hecho, se proyecta un edificio en el que dos de sus plantas contarían con tabiques móviles para una mayor polivalencia a esos espacios y poder organizar actividades diversas. Siempre en pro del fomento de la lectura de los más pequeños.

Además, el hecho de que el edificio esté ubicado dentro de un parque, el cual también se pretende acondicionar con un grupo escultórico, denominado Vía Láctea, supone un valor añadido, que una Biblioteca convencional no lo necesita. Nos gusta este proyecto de la Casa del Cuento, nos parece innovador, muy oportuno, porque como sabemos por el informe Pisa, en nuestros menores la mayor carencia es la comprensión lectora, muy por debajo de las ciencias y las matemáticas, cuando precisamente es una competencia esencial para el desarrollo de todas las demás. Esto parece lamentable en una Comunidad como esta, en la que nos vanagloriamos de ser la cuna del castellano. Es una paradoja que la comprensión lectora sea lo que peor tienen nuestros escolares.

Esta comprensión lectora, esta ayuda, fomento y motivación a la lectura para los niños nos parece fundamental. Que los niños vean en el libro una salida a la vida, muchas salidas a los problemas, que vean en el libro un amigo, una aventura y ese fomento de la lectura es algo esencial, que va a repercutir en todo lo demás.

En Logroño tenemos muy pocas Bibliotecas en relación a los habitantes que somos, pero no tan pocas si tenemos en cuenta la afición a la lectura que hay. Es una pena. Si fomentamos la lectura, fomentaremos todo lo demás. Fomentaremos la cultura y una sociedad mejor. Aunque la Casa del Cuento sea fundamentalmente para los niños, también los abuelos pueden ir con los niños. Son el futuro y en ellos está en que vaya mejor ese futuro. Por eso entendemos que este proyecto nos parece muy importante y esperemos que se ejecute en un plazo prudente y se cumpla el compromiso de licitar las obras este mismo año, sin perjuicio de que se tengan que ejecutar posteriormente.

Por eso lamentamos tener que votar en contra de esta moción.

D^a Pilar Montes: Sí que existe un acuerdo de todos los Grupos Municipales en la necesidad de dar uso a este edificio y por ello, yo como representante del Equipo de Gobierno, les tengo que dar una buena noticia y es que este edificio en unos meses tendrá un uso. Sr. Cruz, no puede decir no se ha hecho nada, que este abandonado, lamentable no está en uso, pero no conviene exagerar.

Usted mismo ha dicho que hasta hace cuatro años ha estado dando uso y servicio para los niños de educación infantil. Luego, no es un uso tan lamentable, ni tan desastroso

Este Equipo de Gobierno tiene este proyecto como bandera y llevamos cuatro años trabajando en él. No hemos parado. Porque para poder hacer cualquier planteamiento, lo primero era necesario que dejara de tener uso escolar, que los niños salieran de ese edificio y hubo que esperar. Una vez que salieron, hubo que hablar con el Gobierno de la Rioja para asegurarnos que no iba a tener necesidades escolares y poder desafectar ese uso escolar de ese edificio. Eso es lo que se hizo.

Una vez desafectado y revertido al Ayuntamiento, podemos actuar sobre ese edificio y nos pusimos a trabajar en el anteproyecto y proyecto de la Casa del Cuento, que ya está finalizado y se está tramitando para licitarlo y contratarlo porque tenemos la financiación correspondiente. Para esto, hemos tenido que pedir un préstamo y poder financiarlo. Esto es lo básico para poder llevar a cabo un proyecto.

A usted le parece poco ambicioso y quiere ambición. A este Equipo de Gobierno no le falta ambición, pero somos realistas y queremos hacer algo que sea posible. Mientras tanto, no se puede. Desde que hemos tenido la capacidad de hacer cosas, las hemos ido haciendo, en cada momento, lo que hemos podido.

Por eso, les anuncio que se va a licitar, se va a contratar, se va a ejecutar y veremos el uso en unos meses. Y no en pocos meses, habrá que esperar a que finalicen las obras. Ambición, toda la que usted quiera, pero realismo y posibilidades, también. Uno no puede soñar.

Debo decirle y lo lamento, que desconoce tanto las necesidades de una Biblioteca, como las necesidades de un Centro de Tercera Edad. Además, usted no estaba en este Ayuntamiento, pero su Grupo sí y ya discutimos y debatimos una moción en la que se planteaba que se hiciera un Centro para Mayores. A mí me gustaría que me dijera, no soy experta en este tema, pero que yo sepa no hay absolutamente ningún Centro de Mayores con cuatro plantas. Habitualmente, están en una única planta, por una razón obvia que todos conocemos. Este edificio tiene cuatro plantas y no es posible, porque no hay tantos metros como usted dice. Los metros útiles que tiene son 1.124, porque no tenía ascensor y ha habido que poner, ha habido que adaptarlo a la normativa y requerimientos para poderle dar un uso acorde con el que se le va a dar. En este caso para la Casa del Cuento o para cualquier utilización pública. Repito, yo no conozco ningún Centro de Tercera Edad de cuatro plantas..

Además, somos conscientes y compartimos la necesidad de que haya un Centro de Tercera Edad en esa zona y estamos trabajando y buscando para poder atender esta necesidad. Pero en este edificio y en este centro, no. El proyecto que tiene el Partido Popular es el de la Casa del Cuento. Es un proyecto que hemos explicado muchas veces y se lo resumo: No es una Biblioteca.

Tenemos en esta ciudad dos Bibliotecas Públicas, la que depende del Gobierno de la Rioja y la municipal de Rafael Azcona. Nunca hemos planteado que sea una Biblioteca, tampoco infantil.

Estamos planteando un centro de incentivación lectora, que va mucho más allá que una Biblioteca al uso. Es un centro en el que pretendemos acercar la lectura y el hábito lector a los más jóvenes. Entendemos que es una necesidad y demanda al que debemos atender, los poderes públicos, el fomentar la lectura entre los más pequeños.

Planteado desde el convencimiento y planteamiento de que en cualquier actividad que se plantee en cualquier ámbito educativo, es imprescindible contar con la familia como un agente participante, fundamental y que se implique en esa actividad que se va a realizar. Por eso lo planteamos como un punto de encuentro generacional.

Los niños no van solos a realizar este tipo de actividades. Pretendemos que vayan con sus padres y en muchas ocasiones con los abuelos. Este es el objetivo que pretendemos, recuperar esa tradición de contar cuentos, de realizar actividades de forma conjunta entre los más jóvenes y mayores de la familia. Ese ha sido nuestro proyecto, que está perfectamente trabajado, estudiado y muy avanzado en lo que va a ser el proyecto de los contenidos. Tendrá un entorno de consulta, de préstamo; pero está pensado para otra cosa muy diferente a una Biblioteca, aunque para resumirlo, expresarlo y explicarlo a veces sea complicado.

No vamos a apoyar esta propuesta. Pero le puedo asegurar que ni se han dilapidado ni se están dilapidando recursos municipales. Pero su propuesta no es posible desde ningún punto de vista.

Una vez puesto en marcha y finalizado este proyecto, yo creo que va a ser un buen centro y una buena noticia para esta ciudad.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D^a Nieves Solana: Nosotros estamos de acuerdo, vamos a votar a favor, pero en un momento de la legislatura, deberíamos plantearnos abrir las Bibliotecas de los Institutos. Creo que algunas son fantásticas, son instituciones públicas y por lo tanto susceptibles de ser usadas por los ciudadanos.

D. Kilian Cruz-Dunne: Debido a mi bisoñez política creo que no me he explicado bien y voy a matizar dos cosas. Está mal el edificio, lo conozco perfectamente, todos mis hijos han estudiado allí y ya el edificio necesitaba constantemente atención de reparación, cuidado y desde que mi hija pequeña terminó allí, en el 2010, ha habido que requerir constantemente al Ayuntamiento por las pintadas, persianas rotas, cristales rotos, el mirador con peligro de si se caía o no.

Se han ido atendiendo todas esas necesidades puntuales, pero es un edificio viejo, de 1914 y por tanto, como todo edificio viejo y además cerrado, entiendo que necesita una adaptación, un mimo constante y el hecho de que esté cerrado acentúa su decadencia. El hecho de que esté cerrado no ayuda a su conservación. Simplemente he querido explicar eso.

Por otro lado, no me parece mal el proyecto de la Casa del Cuento, lo que creemos es que hay que ir más allá. Las necesidades son más perentorias. Yo también he entendido que ni la segunda, ni la

tercera, ni la cuarta planta, pueden tener uso y dedicación a la Tercera Edad, pero sí en la planta baja.

Hay que tener en cuenta que el hecho de que el centro de San Antón esté cerrado, no ayuda a centros de ocio y espaciamento para gente mayor. Esta bien el proyecto, yo no pongo pegas, simplemente pido que haya mayor ambición por cuanto el espacio del parque es un cruce no solo de niños, sino intergeneracional y hay mucho uso por parte de la gente mayor, también de los inmigrantes y de los estudiantes que habitan la zona. No me parece que la biblioteca Rafael Azcona esté cerca y no me parece que dos Bibliotecas sean suficientes para la ciudad de Logroño.

Por eso hay que ser ambiciosos y aprovechar este proyecto, que insisto, lo que critico es en cuanto a su presentación constante a lo largo de los años, Entiendo que hay un proceso de adaptación desde que se cerró el colegio como escuela infantil una vez se paso al colegio público Vuelo Madrid-Manila, pero yo no celebraré nada en prensa hasta tener hechos cerrados. Parece que esta vez es la definitiva, pues bienvenido sea.

Para nosotros consideramos que la polivalencia es un hecho necesario para adaptarse a las necesidades de toda clase de vecinos que haya en la zona y el aprovechamiento del espacio público indica que se pueden dedicar las diferentes plantas del centro a varios segmentos de la población. Porque el aprovechamiento de recursos públicos implica que este proyecto va a estar dedicado principalmente a por las tardes. Nosotros entendemos que podría estar abierto desde por la mañana, en un amplio horario de uso, incluso los fines de semana. También podríamos entrar en un red de Bibliotecas municipales, en un espacio de usos dentro de espacios públicos, para que los estudiantes de Logroño puedan tener salas de estudio, que ellos demandan constantemente, porque la Biblioteca Pública y la de Rafael Azcona no es suficiente para ellos.

Entendemos, que siendo una sala polivalente, al mismo tiempo, no sólo aprovechamos estos recursos en el sentido de ofrecer un amplio arco de horario, sino que estamos ofreciendo oportunidades al todo el segmento vecinal, empresarial, asociativo de la zona. Esto es lo que quería matizar al respecto. Nada más lejos de la realidad que oponerme al uso de cualquier proyecto dedicado a lo niños. El fomento de la lectura es parte importante y vital e importante en todo el proceso del tejido asociativo, pero, insisto, está muy bien, pero no es suficiente. Consideramos que habría que ir más allá.

D^a Pilar Montes: Puedo estar de acuerdo con usted. Necesidades hay muchas y en este Equipo de Gobierno estamos trabajando para poder dar respuesta a todas ellas. Pero no es posible esa polivalencia que usted plantea, en ese edificio concretamente, no sería posible, por eso hemos buscado algo posible y real.

Además, creemos firmemente en este proyecto y trabajaremos para cubrir y satisfacer esas otras necesidades que están planteando.

Sr. Presidente: En contra el Grupo Mixto, Ciudadanos, Grupo Popular. A favor, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Por tanto, decae la moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para inclusión en presupuestos de 2016 la conexión de la rotonda de Gustavo Adolfo Bécquer con rotonda del Colegio Maristas y el Hospital San Pedro.

D. José Luis Díez: El objeto de la moción es que la Junta de Gobierno Local introduzca en el anteproyecto de los presupuestos de 2016 las obras de conexión de la rotonda Gustavo Adolfo Bécquer, en concreto un vial en L, con la rotonda que conecta el Colegio Maristas y el Hospital San Pedro.

Siendo más exhaustivos, concretando la propuesta, decir como argumentos, que en la actualidad el Ayuntamiento de Logroño ha finalizado las obras de la rotonda Gustavo Adolfo Bécquer con el Distribuidor Sur, que es un vial que va paralelo a la circunvalación en la parte más lejana de la ciudad, sin que ésta obra tenga conexión con la zona de Cascajos, ya que la última rotonda acaba en sí misma, sin conectar con el Hospital San Pedro y el Colegio Maristas. Es decir, en la actualidad, esta rotonda, no tiene una utilidad práctica.

Esto obliga a que el tráfico actual, tanto del Hospital San Pedro como de Maristas, que quieran utilizar el barrio de Cascajos o acceder a la ciudad por esa zona, lo tienen que hacer por la rotonda de la calle Pedregales. Una calle que no está preparada para tanto tráfico y en las horas puntas se produce una importante saturación e inseguridad, porque no está preparada y circulan muchos coches y a una velocidad posiblemente inadecuada.

Por ello, conscientes de la necesidad de continuar con dicha actuación, hasta conectar la rotonda Gustavo Adolfo Bécquer con ambos servicios, sanitario y educativo, es por lo que este Grupo presenta esta moción, ante el Pleno, para su aprobación.

Se trata de una obra incompleta, que no cumple con los objetivos del proyecto en general. Estos objetivos, que se plasmaron en su día, eran, por un lado, facilitar los accesos de entrada y salida del Hospital San Pedro al Colegio Maristas y también a la carretera que va a Villamediana de Iregua. En segundo lugar, evitar el peligro que supone el cruce de la calle Lope de Vega para acceder por el único acceso posible a la calle Pedregales. Decir que la calle Lope de Vega es el otro vial que discurre paralelo a la circunvalación

Evitar, por otro lado, las grandes retenciones que se producen en este cruce y la saturación que se produce en la calle Pedregales, que consta de un solo carril por sentido, de poca capacidad. Esta calle no está preparada para soportar todo el tráfico que tiene en este momento.

Existe un proyecto original que se hizo durante la etapa de gobierno del Partido Socialista con el Partido Riojano, redactado en 2008, con una valoración de 1.836.042 euros y que consistía en la unión de la actual glorieta próxima al Colegio Maristas con la calle Gustavo Adolfo Bécquer,

mediante un vial en forma de L, de una longitud de 600 metros y con tres glorietas. Una en el propio vértice de la L y otras dos en forma de pesas en las uniones con ambos márgenes de la circunvalación.

El proyecto licitado por el Partido Popular, recoge parte de este proyecto original, consistente en las dos glorietas en forma de pesas a ambos márgenes de la circunvalación, que son las dos glorietas que se han hecho en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, pero no incluye el vial en forma de L, de unión con la glorieta de Maristas. Esto no soluciona ninguno de los problemas actuales, al no constituirse Gustavo Adolfo Bécquer como una alternativa al tráfico proveniente de la carretera de Villamediana al Hospital San Pedro y al Colegio Maristas, que era la pretensión que se tenía al realizar el proyecto en el año 2008.

El presupuesto que se gastó el Partido Popular fue 1.100.000 euros. La solución aportada por el Partido Socialista es esta: licitar con la máxima urgencia e incluir en el anteproyecto de presupuestos de 2016 el resto del proyecto original. Es decir, la L, que una las glorietas que se han construido con la glorieta próxima al Colegio Maristas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Pedro Sáez: Decía el Sr. Díez que esas glorietas no sirven para nada o que no tienen ningún uso. Pues mire, unos 5.000 vehículos al día utilizan esas glorietas, finalizadas hace aproximadamente un año, a ambos lados de la circunvalación y más concretamente, al Norte en la intersección con la calle Lope de Vega y al Sur, con el ramal sur de la circunvalación. Y este era el objetivo.

Decía que el objetivo no se cumplía y que se había extraído del proyecto de trazado que se redactaba en el 2008, si bien, ese trabajo de los Distribuidores Sur venía como consecuencia de una licitación de proyectos y obras que se produjo en marzo de 2007, es decir, antes de que el Gobierno bipartito estuviera en este Ayuntamiento. La parte inicial de los Distribuidores Sur proviene del año 2007.

En cualquier caso, de ese proyecto de trazado redactado en 2008, se han extraído esas dos glorietas para su ejecución adelantada o prioritaria, que están utilizando unos 5.000 vehículos al día. Porque cuando se redactaba ese proyecto de trazado, no se había proyectado ni por supuesto ejecutado, la prolongación de la calle Avenida de Colón hacia Gustavo Adolfo Bécquer, que es precisamente el nuevo Eje Norte-Sur de la ciudad, salida desde el centro y entrada al centro de la ciudad desde el Sur y que es lo que daba sentido a que se adelantara la obra de las dos glorietas.

Esto no es una cuestión de capricho o de programación al azar de este Concejal, sino que es una cuestión de que en el año de 2013, este Pleno aprobaba por unanimidad, con el Partido Socialista en la oposición y su voto a favor, un Plan de Infraestructuras 2013-2025, en el que se incluían dos actuaciones separadas del proyecto de trazado citado. Una, la ejecución de las glorietas de

Gustavo Adolfo Bécquer que con Lope de Vega y el ramal Sur de la circunvalación y otra que se llamaba Distribuidores Sur y Calleja Vieja.

Dos actuaciones diferentes que se valoraron y estudiaron en una Comisión Especial creada al efecto, cuando se redactó el Plan de Infraestructuras, durante varias sesiones. Se creó un Comisión Especial dentro del Consejo Social en la que estaban presentes los Grupos Municipales, los agentes económicos y sociales, la Federación de Vecinos, Colegios Profesionales y durante muchos meses se trabajó en lo que era ese Plan Estratégico de Infraestructuras Municipales 2013-2025.

De las veinticuatro actuaciones del total de dicho Plan, dos son éstas, las glorietas y la continuación y final de los Distribuidores Sur. Además, la continuación y la mejora de Calleja Vieja hasta su conexión con el futuro enlace nuevo de la Ronda Sur de Logroño.

Dos actuaciones diferentes, para las cuales se estableció en ese cronograma final de las veinticuatro actuaciones, un calendario. Había tres niveles de actuaciones, porque también se trabajó en eso, porque por mucho que se consideren muchas infraestructuras necesarias, el dinero es finito y la capacidad de los propios técnicos municipales y la ejecución de presupuesto, tiene que marcar esa programación.

Se establecían tres grupos de actuaciones: las prioritarias, las convenientes y las pendientes de estudios previos. En las prioritarias, las dos primeras eran Tirso de Molina, que está ya en servicio y estas glorietas. La que usted cita, que es la continuación de Distribuidor Sur, estaba, no estaba en el primer grupo, sino en el grupo de las convenientes. Ese grupo de trabajo, que lo hizo durante varios meses, consideró que no eran las más urgentes, porque una vez que hay que priorizar, hay que establecer distintos niveles.

Para poder aceptar esta moción que plantea, me estaría pidiendo que incumpla el compromiso que este Pleno acordó, que es veinticuatro actuaciones con un calendario de trabajo. Yo lo que le planteo es, que sí realmente usted, su Grupo está convencido de la imperiosa necesidad de ejecutar esas obras y por eso plantean que se incluyan en el Presupuesto 2016, puesto que la Comisión Especial de Trabajo se reúne por la convocatoria de este Concejal, aproximadamente cada cuatro meses, para hacer un seguimiento del cumplimiento del Plan, que lleve esa propuesta y que en el seno de esa Comisión, se valore. No sólo por nosotros, sino por los agentes económicos y sociales, Federación de Asociaciones de Vecinos, Colegios Profesionales, si conviene o no adelantar esa actuación, que en el cronograma del Plan de Infraestructuras aparecía entre las convenientes, pero no prioritarias, y se fijaba en un horizonte de 2020-2021.

Evidentemente adelantar esto, supondrá modificar o alterar el calendario previsto para otras, pero eso es una cuestión que se podría discutir, sin ningún problema, a propuesta de su Grupo Municipal. Pero, insisto, el Grupo Municipal Popular entiende que este Pleno no es el lugar adecuado. Primero, porque tenemos un calendario y un programa de actuaciones previsto, aprobado en un Pleno conjunto. Y esta actuación está prevista, pero no en ese calendario.

Independientemente de que habrá un Pleno específico para los presupuestos del año 2016, yo lo que le planteo es que en la próxima Comisión, a la que se invita a todos los representantes de los Grupos Municipales, se plantee esa actuación y se pueda estudiar. Pero le adelanto que en el Grupo Municipal Popular, en principio esa actuación no se considera de imperiosa necesidad. Porque lo que se pretendía, que era mejorar los accesos a la ciudad desde el Sur y esa salida de la ciudad en el nuevo eje abierto Avenida de Colón- Gustavo Adolfo Bécquer, ya se ha cubierto y además, todavía quedan algunos pasos por dar, en el que se van a aprovechar esas glorietas, como es una posible modificación de la Línea 11, que nos permitirá poder acortar esa frecuencia, lo que agradecerán los logroñeses.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Será que el mundo desde la bicicleta se ve diferente, pero esa rotonda enorme y seguramente carísima, yo creo que no sirve para casi nada. La propuesta que hace el Grupo Socialista me parece coherente, razonable y que dé acceso a Maristas. Por lo tanto, la apoyamos.

D. Julián San Martín: Votaremos sí a esta moción. Por seguridad. El curso pasado hubo un atropello de cuatro niños, que recogieron los medios de comunicación, y alguno más que todavía no han recogido dichos medios. Pero, creo que esto deberíamos hablarlo en el debate sobre presupuestos y no ahora y pactar entre todos las obras prioritarias para el año 2016. Sabiendo, además, que está la financiación del soterramiento, que al día de hoy va a consumir muchos recursos del Ayuntamiento y no podremos hacer todas las obras que queramos.

Ya la Sra. Alcaldesa ha hecho declaraciones a la prensa priorizando las obras. Está gobernando y decide, pero podía haber tenido alguna deferencia con los Portavoces, para decirnos qué obras va a priorizar.

Tenemos un Plan de Infraestructuras, está en el Plan y no es prioritario, pero por seguridad se puede hacer. Pero, ¿por qué no pedimos la pasarela para los Lirios, también por seguridad? ¿Por qué no pedimos un acceso entre la calle Fuenmayor y Gonzalo de Berceo, por accesibilidad y permeabilidad de las zonas de Logroño?

Insisto, este debate tenemos que tenerlo en Pleno de Presupuestos. Sí, es importante por seguridad y por eso vamos a votar sí, pero creo que hay que hacer las cosas en su momento.

D. José Manuel Zúñiga: Desde Cambia Logroño también vamos a apoyar la moción. Pero queremos hacer unas consideraciones. En primer lugar, estamos de acuerdo en que no solamente es este sitio el que habrá que modificar. El problema que ha comentado el Portavoz de Ciudadanos existe con el Colegio Salesianos, que es un acceso que hay un peligro total para los alumnos. En esta Comisión que ha comentado el Concejal Sr. Sáez, los Grupos que hemos entrado nuevos en

el Ayuntamiento no hemos estado. Pensamos que sí, vamos a estar en esa Comisión y podremos hacer nuestras aportaciones.

El Plan que se hizo 2015-2025, quizá haya que modificarlo, la situación no es la misma. Ustedes, y me refiero a todos los Grupos que han estado gobernando, han pensado siempre en una ciudad expansiva. Han extendido, han sacado colegios y dotaciones fuera y ahora nos encontramos con el problema de que no tenemos los accesos.

La propuesta de Cambia Logroño es una ciudad inclusiva. Igual, hay que modificar muchas cosas de ese Plan, si logramos convencer a los Grupos de la oposición para hacer una ciudad distinta y mejor para los ciudadanos de Logroño.

D. José Luis Díez: Agradecer al Grupo Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño el apoyo a esta moción. En cuanto al Sr. Sáez Rojo, decirle que ha dado una explicación técnica, coherente, no tenemos nada que reprochar. Ha mencionado aspectos formales, que tampoco tenemos nada que reprochar y esto no deja de ser una moción en la que instamos a la Junta de Gobierno Local a volver a retomar este tema.

Decirle que cuando hablaba de la falta de utilidad, no hablaba de las dos glorietas, hablaba de la última, de la que está en el Distribuidor Sur. No hablaba de la otra, que desde que se integró Logroño con la Avenida de Colón tiene otra utilidad. Hablamos de la última y se ve claramente que no tiene ninguna utilidad práctica, por mucho que se puedan computar coches. Aunque el dato de 5.000 coches es en las dos glorietas y no sabemos si la distribución es ecuánime. Puede haber muchos vehículos que vayan por la primera glorieta y ninguno por la segunda. Se ve claramente que ahí hay un corte radical, físico, que deja claro que esa glorieta, hoy en día, no sirve para nada.

Matizarle, Sr. Sáez Rojo, que el Pleno de 2013, en el que se aprobó por unanimidad el Plan de Infraestructuras, el Grupo Municipal Socialista, sí que manifestó una discrepancia en cuanto a estas dos fases, la de la ejecución de las dos glorietas y la del Distribuidor Sur-Calleja. Así que a la hora de dar información, hay que darla completa.

La Comisión Especial, de la que usted hablaba y que le invitó a que convoque cuanto antes posible, para que analicemos cada uno de estos puntos, consideró esta obra como conveniente, no prioritaria; pero la problemática, que yo he mencionado, en mi moción inicial, la problemática calle Pedregales, a la que usted no ha hecho ninguna mención, puede hacer que problemas que no se veían en su día a la hora de calificar esta obra como prioritaria o no, ahora haga que pase de conveniente a prioritaria, teniendo en cuenta el peligro que hay, atropellos...que se tienen que tener muy en cuenta a la hora de hacer un Plan de Infraestructuras y de solucionar determinados aspectos de Logroño.

Los compromisos están para modificarse. Si esta Junta de Gobierno considera, en un momento determinado, a petición de los vecinos o de los Grupos Municipales, que hay una serie de circunstancias que hacen que haya que modificar diferentes planteamientos, pues habrá que

modificarlos. Por lo tanto, considerar que se debe constituir esa Comisión cuanto antes para analizar esta obra en concreto y para ver si se debe cambiar de conveniente a prioritaria.

En cuanto a la mención que han hecho los representantes del Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño, respecto a otros problemas que hay en la ciudad de Logroño, este Grupo Municipal Socialista está de acuerdo en que habrá que concretar otras medidas para otras zonas concretas de Logroño y nos ponemos a su disposición, a la de la Junta de Gobierno en esa Comisión Especial para analizar todas las cosas que haya que hacer, teniendo en cuenta los recursos económicos, que son limitados y no se puede acometer todo a la vez, cómo quisiéramos.

D. Pedro Sáez: Quería aprovechar esta moción y las intervenciones del resto de Grupos Municipales, para adelantarles que la intención de este Equipo de Gobierno es convocar una Comisión de Seguimiento, éstas, lo que pretenden formalmente es tener el pulso, cada tres o cuatro meses, del cumplimiento del Plan de Infraestructuras y dar cuenta por parte del Equipo de Gobierno de las actuaciones que se están llevando a cabo. Así se ha hecho cuando se ejecutó Tirso de Molina, Gustavo Adolfo Bécquer etc. y recibir toda la información y propuestas que puedan debatirse.

Decía el Sr. Zúñiga que estarán en la Comisión. Por supuesto, estarán representantes de todos los Grupos Municipales. Hace un año en este Pleno había dos grupos y estábamos los dos en la Comisión y ahora estaremos los cinco. Pero también están representantes de los agentes económicos y sociales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, además de técnicos municipales, que son con los que se conforma esa opinión. No es cuestión de un Concejal, ni de Gobierno, ni oposición, sino una posición que sea lo más consensuada y que nos determine sí sobre esa base de trabajo, que aprobábamos en 2013, estamos cumpliendo y si debemos modificar o reorientar algunas de esas actuaciones, a la vista de cambios o propuestas que puedan surgir.

Es algo que ha sido la norma habitual en el funcionamiento de esa Comisión, que espero que lo vaya a seguir siendo. El próximo mes de octubre podremos tener la primera reunión con esta nueva configuración del Pleno. Tratar, no sólo este asunto, sino todas las actuaciones que están previstas. Se valorarán por parte de los técnicos municipales el hecho de que sean factibles y económicamente realizables. Porque he escuchado que se hacía referencia a alguna de las prolongaciones que están supeditadas a la fase II de Integración del Ferrocarril y que requerirán hasta una ejecución anticipada de alguna de las infraestructuras. Sería fantástico, pero tenemos que ser conscientes que alguna de esas infraestructuras requeriría, incluso, adelantar inversiones, actuaciones, desgajar del proyecto de fase II alguna actuación para poder efectuar eso. Ya no sólo dependerían del ámbito municipal, sino de la propia Sociedad de Integración del Ferrocarril y por tanto del resto de socios.

Estamos abiertos a discutir, a debatir y a que este Plan se siga manteniendo en todas las actuaciones que tengan que ver con infraestructuras. Se decía que la Sra Alcaldesa presentaba algunas actuaciones, quiero aclarar que no eran actuaciones integradas en este Plan de

Infraestructuras, sino que eran proyectos con otro carácter, como la Plaza de Méjico o la Fuente de Murrieta.

En cualquier caso, insisto, a partir de octubre nos reuniremos las veces que haga falta e iremos trazando el itinerario del Plan de Infraestructuras, modificando lo que se deba y si se incorpora o adelanta alguna actuación, habrá que retrasar otras, porque el presupuesto tiene unas cifras en las que tiene que moverse y no se puede hacer todo y en los plazos que nos gustaría ir solucionando esos problemas.

Sr. Presidente: Votos a favor de Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Y voto en contra del Grupo Popular. Por tanto se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la democratización de los recursos públicos en lo referente a la comunicación mediática.

Sr. Presidente: A esta moción se han presentado dos enmiendas, tras la reunión del a Junta de Portavoces, una del Grupo Socialista y otra de Ciudadanos. Primero la moción.

D. Gonzalo Peña: Si observamos la estructura comunicativa del modelo informativo actual, nos encontramos con que a pesar de esa aparente diversidad, lo que realmente existe es la configuración de un sistema de concentración de la información escasamente plural, porque se encuentra en muy pocas manos.

Desde las Administraciones existen dos vías. Por un lado, seguir favoreciendo este modelo e incidir más en la concentración, o por otro lado, tratar de garantizar de manera transparente la democratización de los recursos públicos en lo que se refiere a la comunicación mediática.

Desde Cambia Logroño, entendemos que es imprescindible afrontar este terreno en lo que compete al marco municipal, ya que si la información y comunicación son derechos con ejercicio efectivo, éstas han de estar distribuidas desde el espectro público y no servir como un elemento de control, de negocio y de uso partidista.

¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de democratización comunicativa? Los fondos públicos no pueden estar dirigidos a condicionar la información como por desgracia ocurre, tanto a nivel municipal como a nivel autonómico. En este sentido, es incomprensible su uso para favorecer a unos medios determinados y aislar a otros. También resultan intolerables las presiones ejercidas a medios de comunicación de manera directa o indirecta a través de mensajes, llamadas o reuniones.

Para empezar a atajar esto, habría que hacer una delimitación clara entre lo que es publicidad y lo que es información. Lo cual tiene que incluir su reconocimiento expreso, porque estos conceptos están entremezclados y dan lugar a favorecer informativamente a un partido determinado, pagándoles, eso sí, con fondos públicos. Por ello está en manos de los representantes

institucionales usar su responsabilidad para seguir pervirtiendo ese modelo informativo transformando la libertad de prensa en una suerte de libertad de empresa o para tratar de dar cabida a todas las voces de la manera más ecuánime posible.

Esto ha de realizarse en torno a dos dimensiones imprescindiblemente, una es la transparencia y otra la gestión pública en lo concerniente a los medios de comunicación, cuyos criterios tienen que estar, independientemente de su composición política, fijados.

En lo que respecta a la transparencia, si se quiere que sea real, habrá que detallar hasta el último euro público de todas las Partidas concernientes a esta materia. Las cuales, han de ir debidamente desglosadas para un conocimiento exhaustivo. Por otro lado, incidir en la medida de lo posible en la pluralidad informativa, para acabar con esas negociaciones opacas, realizando un reparto económico proporcional de manera clara, abierta, equilibrada, donde la distribución de los medios se base en criterios técnicos y profesionales, en un nuevo giro, donde nos gustaría que estuviesen el conjunto de fuerzas políticas municipales, así como representantes del sector periodístico.

En definitiva, proponemos sustituir la opacidad y discrecionalidad por la apertura en la transparencia y la proporcionalidad en los fondos, para contar con un Ayuntamiento donde prime la información como servicio público y no como propaganda. Por ello presentamos esta moción con dos puntos. Primero, realizar una auditoría de carácter externo para un conocimiento detallado de todas las Partidas, convenio, subvenciones, publicidad, patrocinio y eventos, con el fin de saber qué cantidad se destina, a qué medios de comunicación y en base a qué conceptos. Segundo, creación de la Mesa de la Información y Comunicación, integrada por miembros de los diferentes Grupos Municipales, de los diferentes colectivos de representación periodística, así como de los propios directores y trabajadores del conjunto de medios, cuyo objetivo será tratar conjuntamente las consideraciones y los principios que van a regir, a partir de ahora, las asignaciones a cada medio u organismo.

Esta Mesa se constituirá en octubre de 2015 y se reunirá de manera ordinaria, al menos cada tres meses y de manera específica para las campañas de fiestas, en los meses de junio y septiembre.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas.

D^a Beatriz Arráiz: La enmienda es en el sentido de ofrecer una transaccional a Cambia Logroño, respecto al punto uno de su moción. Se solicita, por parte de Cambia Logroño, una auditoría de carácter externo. Nosotros, creemos, que la información sobre los datos de comunicación pública, son datos que se pueden conseguir sin demasiados problemas, internamente. Por tanto, planteamos que sea una auditoría de carácter interno, para un conocimiento transparente y detallado de todas las Partidas, convenios, subvenciones, publicidad, patrocinio y eventos. Así ahorramos dinero, no es necesario contratar una auditoría externa, con el fin de saber qué cantidades se destina, a qué medios de comunicación y en base a qué conceptos.

Los resultados de dicha auditoría se tratarán en la primera reunión después de la constitución de la Mesa indicada en el punto número dos y se publicarán de manera detallada en la web del Ayuntamiento, que tiene un apartado de transparencia, donde creemos que cabe este tipo de información. Muchas veces, este tipo de cosas generan dudas por la opacidad a la hora de explicarlas y ya que vamos a poner esto encima de la mesa, lo fundamental es que cuelgue de un portal de transparencia, donde no solo lo sepamos nosotros, sino la ciudadanía en general. Mediante la publicación en la web de las conclusiones, evitaremos dudas en esta materia.

D^a M^a Luisa Alonso: Desde Ciudadanos, estamos de acuerdo con crear la Mesa de la de Información y Comunicación y que sea una auditoría interna. Estamos de acuerdo con la creación de dicha Mesa, pero creemos que va a ser más efectiva si le damos un carácter técnico, quitamos a los dueños de los medios y a los trabajadores y trabajamos con los colectivos.

El texto quedaría: Creación de la Mesa de Información y Comunicación, integrada por miembros de los diferentes Grupos Políticos Municipales y de los colectivos de representación periodística y publicitaria. El objetivo será tratar conjuntamente las consideraciones y los principios técnicos, que deberán tomarse en cuenta por parte del Equipo de Gobierno en la redacción de los pliegos de contratación y el criterio de asignación de las subvenciones a cada medio, agencia y organismos, velando para que sean equitativas y proporcionales.

Esta Mesa se constituirá en octubre de 2015 y se reunirá de manera ordinaria al menos cada tres meses, además de hacerlo específicamente para las campañas de fiestas de San Bernabé y San Mateo para hacer un seguimiento del cumplimiento de esos objetivos técnicos que se van a marcar.

D. Gonzalo Peña: Vamos a aceptar las dos enmiendas, pero tenemos que dar una explicación respecto al primer punto. Somos favorables a una auditoría de carácter interno. Pero pedimos una de carácter externo porque ya nos encontramos con el informe de la Smart City que venía ordenado, en este caso, por el Partido Popular y en ese informe nos encontramos que a la hora de hacer una comparativa entre lo público y lo privado, lo único que se justifica es la eficiencia económica, que recae en los hombros de los trabajadores y trabajadoras.

En segundo lugar, respondiendo a la Sra. Alonso, nos parecía importante contar con la opinión de todas las personas, bien sean directores o trabajadores, pero si eso va a ser un impedimento, lo retiramos. Aunque hubiera sido un diálogo muy útil. Pero aceptamos las dos enmiendas.

Sr. Presidente: Se aceptan las dos enmiendas transaccionales. Turno en contra.

D. Javier Merino: Escuchado lo que se hablaba sobre esta moción uno no deja de sorprenderse. Voy a intentar ser pedagógico, en el sentido de explicar de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, en materia de comunicación institucional y publicidad del Ayuntamiento de Logroño, que por lo que a mí respecta tengo esa responsabilidad desde julio de 2011.

Hasta el 2011, los contratos de comunicación se gestionaban directamente por el político de turno. Es bueno conocer los antecedentes, Sr. Zúñiga, porque le va a dar una visión mucho más profunda del sistema de comunicación del Ayuntamiento.

El responsable político y el medio de comunicación concertaban ese patrocinio, ese política de promoción, es decir, era entre dos partes cuando había que cerrar el aspecto de la comunicación. Hablo de todas las legislaturas, hasta el 2011.

En la etapa del bipartito, la comunicación institucional y la publicidad se descontrola. Se descontrola el gasto, la forma de contratar y de conveniar. Cuando llegamos al Gobierno, hubo que pagar facturas a medios de comunicación firmadas por asesores políticos de los partidos, donde el Interventor no reconocía la firma y hubo que traerlas a Pleno, para poder pagar a ese medio de comunicación y a esos trabajadores.

Ejemplos de campañas dirigidas por una sola agencia de comunicación, como fue toda la política de Turismo. Hay ejemplos muy feos, algunos están en sede judicial. Por lo tanto, la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Logroño y la Dirección General de Contratación, deciden coger el toro por los cuernos y cambian el modelo de contratación de comunicación del Ayuntamiento de Logroño.

La Intervención Municipal dicta unas normas para realizar la política de comunicación institucional. Se dictan circulares y los procedimientos para contratar la comunicación. Este era el único camino. Si este Ayuntamiento no tomaba ese camino se quedaba sin hacer comunicación institucional. De hecho, le recomiendo y pueden encontrarlo en la Dirección General de Contratación, un manual de cómo había que contratar con los medios de comunicación, en virtud de qué principios, transparencia, publicidad, libre concurrencia y en el marco legal que se tenían que establecer los contratos del Ayuntamiento de Logroño.

Realizaron hasta cursos formativos, no sólo para Concejales, sino también para funcionarios. Lo pueden pedir los nuevos Concejales, porque ese curso les vendría de maravilla. Lo digo en serio, porque es un curso que merece la pena y el Director General de Contratación es una voz reconocida en este aspecto, a nivel nacional.

En lo que tiene que ver con la comunicación, el Director General de Contratación establecía el marco legal. De ahí no se podía salir. La Ley General de Publicidad, la Ley de Contratos, iban a ser los pilares en los que se supeditara toda la contratación de la publicidad y comunicación institucional. Los grandes concursos, los pequeños concursos e, incluso, los contratos menores. Hablo del 2012.

Esto significaba una planificación. Hay un Plan de Comunicación Institucional Anual, donde se publica en todo lo que se va gastar el dinero. Hay expedientes previos en las Unidades, hay un seguimiento, se licitan los contratos, es decir, se cuelgan en el Perfil de Contratante y hay un

cambio fundamental y es que ya no es el político, ni el medio de comunicación el que se tiene que reunir para acordar la comunicación.

Primero se redactan las Prescripciones Técnicas por los gestores, funcionarios, se licita, se publica, se estudian, por los funcionarios, las ofertas presentadas por las Agencias. Ya no hay un contacto entre el medio de comunicación y el concejal de turno.

Es decir, cambia completamente el sistema. Casi es el mismo sistema para contratar un medio de comunicación que hacer una acera. Un sistema que la Dirección General de Contratación y la Intervención Municipal establecen como criterio para hacer política de comunicación.

Hay un seminario de formación de la Dirección General de Contratación respecto a este punto, que es muy conveniente que lo hagamos todos, emitido por el propio Director General, voz reconocida, y por lo tanto esto produce beneficios.

Es un modelo que a nadie termina de convencer, pero es el más objetivo y el más legal y se lo pueden preguntar a los técnicos, a los funcionarios. También es el sistema más independiente, para evitar ejemplos que ocurrían.

Antes del 2011, la comunicación institucional solo se hacía con una radio. Pero a partir del 2011, esto cambia. Actualmente se licita y en función del EGM, criterio objetivo, se adjudica a las tres mejores ofertas de radio que pueden prestar esta comunicación institucional. Es decir, el EGM y una Agencia de Publicidad las que deciden qué tres radios tienen más oyentes y las que por dónde se va a emitir la comunicación institucional. Es un ejemplo de pluralidad, publicidad, transparencia.

Habla usted sin conocer, no lo digo en plan crítica, pero creo que se tiene que sentar con los técnicos para que le expliquen cómo se está funcionando en este aspecto. Porque ha hablado con mucha ligereza de falta de transparencia. Le repito, se licita, es decir, todas las empresas conocen los criterios de licitación y de adjudicación. ¿Dónde está la opacidad?. Las decisiones técnicas son conocidas por los licitadores. Conocen en la Mesa de Contratación cuáles son las mejores ofertas, que las trae una Agencia de Publicidad y no las trae ni un Concejal, ni un medio de comunicación.

Estas Agencias de Publicidad cumplen la Ley General de Publicidad y están formadas por trabajadores, expertos en publicidad, las que entienden que esa campaña de comunicación tiene que ser emitida por los diferentes medios.

Hablaba la Portavoz del Partido Socialista que no es difícil conocer los datos, y lo sabe, porque siempre que se han pedido datos en este Pleno, se han traído. Pide que se cuelguen en la web. ¡Pero si está colgado todo en la web!, en el Portal de Transparencia, el cien por cien de los contratos que se adjudican en este Ayuntamiento, incluso los menores están colgados.

Hagan las auditorías que ustedes quieran, pero es más fácil invertir horas de trabajo y realizar un estudio completo de la política de comunicación. Incluso, yo les facilitaría todo el informe de todo



un año de la comunicación. Porque está todo sujeto a un procedimiento que crearon los funcionarios; no se puede torcer la balanza hacia uno u otro, porque está política no es discrecional, está sumida en un proceso de contratación pública. Se cuelga en el Perfil de Contratante, la conocen los licitadores, se conocen los criterios de adjudicación, las adjudicaciones. Hay posibilidad de recurrir la decisión. Está establecido todo un sistema ajustado a derecho y es uno de los Ayuntamientos de más transparencia.

Sr, Peña, usted siempre habla de falta de transparencia y este Ayuntamiento ha sido calificado por Transparencia Internacional con 93 puntos de 100. Si esto no les vale, son un poco subjetivos. Les vale lo que a ustedes les gusta, lo que no, hay que tirarlo por la escalera.

Hablan de Mesa de Información y este es el punto más grave. Esto, al Partido Popular nos suena a régimen totalitario. Escriben Mesa de Información, pero lo que quieren decir es Mesa de Control Político. Quieren controlar políticamente lo que se destina a los medios de comunicación. En la historia de la democracia no hay un precedente en este Ayuntamiento, ni con el Partido Popular ni con el Partido Socialista, del establecimiento de una Mesa de Control Político a los medios de comunicación y a los periodistas. Quieren con esa Mesa hacer juicios sumarísimos y presionar a los periodistas. Como ya lo hacen, Sr. Peña, y lo han estado haciendo esta semana, a través de las redes sociales, que presionan a empresas de comunicación para que les saquen.

Yo he querido explicar aquí el sistema de contratación de comunicación institucional y de publicidad que está sometida a un control férreo por parte de este Ayuntamiento, puesto que venimos de otra época anterior, donde el descontrol fue absoluto y la Intervención y la Dirección General de Contratación y Servicios Comunitarios quisieron coger el toro por los cuernos y nadie estableciera la comunicación según el color político, que es precisamente, lo que ustedes quieren hacer ahora. Les animo a que se lo planteen al Interventor y al Director General de contratación a ver qué les dice.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Coincido con el Sr. Merino en relación a que yo soy poco amigo de Mesas de Información. No crear tanta Mesa, sino aprovechar los órganos de debate que tenemos, que son las Comisiones y aprovechar a invitar a los diferentes medios de comunicación a participar y dar su opinión, e ir marcando una línea entre todos.

No coincido en que sea con la intención de controlar a los medios de comunicación. No va el espíritu en esa línea. En la intervención del Sr. Peña se han oído frases como: fondos dirigidos a condicionar la información, presiones a los medios. No sé si estas declaraciones serán ciertas o no. Tal vez al ser periodista, esté condicionado a la hora de exponerlo, pero este tipo de quejas mejor a través del Colegio de Periodistas.

Estamos a favor de la transparencia, cuanto más se publique, cuanto más se haga en este sentido, vamos a apoyarlo. Entiendo muy interesante el hecho de que haya posibilidad de que los medios

de comunicación puedan plantear directamente a los Grupos Políticos qué es lo que esperan de la política de comunicación de este Ayuntamiento y que seamos capaces, a través de esta Mesa, que yo creo que no formaré parte, entre técnicos, para cumplir las normas; políticos, para atender las demandas de los medios de comunicación y por supuesto los medios de comunicación, de seguir unas líneas y marcarlas. Cuanto más pluralidad mediática tengamos, mucho mejor.

Yo, como soy el único regionalista de aquí y habrá medios hacia la derecha, hacia la izquierda, hacia el centro derecha, hacia el centro izquierda, pero no vamos a encontrar un medio puramente regionalista, me puedo permitir decir esto. Tal como ha quedado enmendada la moción la veo muy adecuada y vamos a votar a favor, con independencia de que luego decida no formar parte de esa Mesa.

D. M^a Luisa Alonso: La transparencia, el acceso a la información pública y la normas de buen gobierno, deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables políticos se somete al escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer como se toman las decisiones que les afectan, como se manejan los fondos públicos y bajo que criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno, cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos suelen juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia.

Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública, se contribuye a la necesaria regeneración democrática. Se promueve la eficiencia y la eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico. Me permito traer estas palabras, que no son mías, y que robo del Preámbulo de la Ley de Transparencia, aprobada el 9 de diciembre de 2013.

En virtud de lo expuesto, la transparencia, la equidad, la representatividad, la pluralidad deben ser los criterios que marquen la relación entre los órganos públicos y los medios de comunicación. Máxime cuando estamos hablando de fondos públicos, dinero de todos. En este sentido, votamos a favor de esta moción, con el fin de dar pasos adelante. Lo que estaba mal se ha arreglado, pero podemos seguir adelante.

La creación de la Mesa de la Información y Comunicación que aporta criterios técnicos, no de contrato, Sr. Merino; técnicos de los medios de comunicación. Esta es la primera salvedad. Criterios técnicos del reparto de fondos públicos, nos parece un punto clave y necesario. Órganos de representación, como el Colegio de Periodistas o representantes de Asociaciones de Agencias de Publicidad, podrán aportar su experiencia. No pasa nada por escuchar a los expertos y que nos ayuden a mejorar ese maravilloso modelo de contratación. Tendremos que hacer el cursillo que nos ha comentado y lo haremos. Pero estamos hablando de criterios técnicos de los medios de comunicación, no de contratación. Esa es la diferencia.

No pasa nada por escuchar al Colegio de Periodistas o representantes de Asociaciones de Agencias de Publicidad para ver como se puede hacer un reparto más equitativo de los fondos de todos los logroñeses. Esto es participación y transparencia.

También nos parece fundamental hacer una auditoría que nos permita conocer los fondos destinados a los medios de comunicación en los conceptos ya expuestos. Porque si queremos trabajar en criterios técnicos, tendremos que saber donde estamos, para poder partir y mejorar.

La intención de este Grupo Municipal siempre es aportar, ir adelante. Lo que haya pasado atrás, en otras legislaturas, con otros Partidos y otros Concejales, es pasado y ahí está, pero vamos a dar pasos adelante. Este Grupo no se conforma. Antes se hacía mal, se ha ido mejorando, pero demos un paso para seguir mejorando en lo que nos dice el Preámbulo de la Ley de Transparencia y en lo que nos dice todas las propuestas que vamos a tener en esta legislatura sobre temas de participación.

Si hablamos de participación, también los medios de comunicación, en lo que son expertos, nos podrán decir en qué podemos mejorar. No pasa nada por escucharlos. La transparencia y la información deben ir unidas y consideramos que hay muchos pasos que dar en este sentido y que este es un buen punto de partida.

D. Gonzalo Peña: Sr. Merino, sabía que no me iba a defraudar en su intervención y no lo hará en la siguiente. Estamos aquí más allá de para defender los principios programáticos que consideremos, para dignificar el ejercicio de la actividad política y por desgracia, intervención tras intervención vemos que sus respuestas a las propuestas que deben ser de carácter democrático, reflejan su condición moral e intelectual. No sólo que insulten a quienes trabajamos y estudiamos en el campo de la información y comunicación, sino que suponen un insulto al conjunto de la ciudadanía.

Espero en estos cuatro años poder debatir con una persona adulta y que deje argumentaciones infantiles del “y tú más”, en el que parece que vive permanentemente instalado. Cuando habla del modelo informativo, parece que todo es fantástico y que no hay ningún tipo de problema, pero tenemos que pedir una auditoría externa, porque confiando plenamente en los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, no nos fiamos de lo que ustedes ordenan en esos informes internos.

Cuando usted pone como ejemplo su modelo informativo, es potenciar a unos y aislar a otros, que es lo contrario a lo que debe de ser una medida plenamente democrática. Habla de régimen totalitario y yo entiendo por régimen totalitario el destrozar, como ustedes han destrozado, Televisión Española, Telemadrid o Canal Nou.

Ahora vamos a lo concreto, o usted es un ignorante o está mintiendo. En cualquiera de las dos situaciones creo que no merece el puesto de responsabilidad que ostenta, porque es no entender que los medios de comunicación son tanto un espacio de depósito como de construcción de poder.

Esto lo saben perfectamente, como cuando les inste dos veces a que la campaña de San Mateo la realizáramos conjuntamente entre todos. ¿Qué han hecho? Hacer caso omiso a esa propuesta y volver a licitarla otra vez, según sus criterios sin tener en cuenta nada de lo que se les dijo. Por ejemplo, cuando nos referimos a las radios, en este caso, tenemos semana tras semana a un Concejal difundiendo los mensajes y propaganda del Partido Popular financiado con fondos públicos.

Cuando nos referimos a cadenas de televisión concretas, tenemos que día sí y día también, está el Partido Popular permanentemente en la emisión de los contenidos y el resto de fuerzas políticas aparecemos muy ocasionalmente. Cuando nos referimos a ejemplos concretos de prensa, nos referimos a silencios intencionados, a unos titulares que indiquen un posicionamiento, sino que inclinan la balanza de una manera demasiado evidente.

Hay que referirse a la desproporción absoluta en el reparto de espacios que guardan parte de medios de comunicación, relación con quienes ocupan el poder de las instituciones. Yo me acuerdo, que a dos días de las elecciones, en un medio de comunicación, ustedes, entre publicidad y contenidos, tenían siete páginas seguidas, íntegras, dedicadas al Partido Popular. Lo cual es un escándalo. Cinco páginas de contenidos y dos de publicidad y además un cuadernillo electoral, por si acaso había alguna duda de a quién se debería votar.

Les podría haber traído ejemplos de todo esto, pero creo que ustedes ya saben de qué les hablo. Por ello, les he traído un libro, de Kapuscinski, que yo leí en la carrera, que se llama “Los cínicos no sirven para este oficio” y habla de los valores del periodismo, de cómo moverse en el terreno periodístico y cómo enfrentarse a esos condicionamientos del poder. Se lo traigo porque a mí me marco, tanto periodística como humanamente. Quiero que entiendan con ello, que por muchas cortapisas y dificultades que se le ponga, al periodismo que trata de exponer, analizar, contar, explorar yendo a la raíz, jamás sucumbirá.

D^a Beatriz Arráiz: Ha estado muy interesante este debate y me gustaría añadir, Sr Merino que se quede con algo de lo hablado aquí. Empiece a superar el discurso de “cuando estaban los otros hacían y nosotros somos mejores”. Porque, como ha dicho el Sr. Peña, es un discurso infantil, que no corresponde al puesto y responsabilidad que ostenta. Algún día tendrán que explicar lo buenos que son por lo que hacen, no lo mal que lo hacen los demás.

Añadir, que si han hecho tan bien el tema de la comunicación, si son tan fantásticos y todo brilla por su transparencia ¿Qué problema hay en esta moción? ¿Que problema hay en la publicación de una pagina web de los criterios con los que se otorgan estos tipos de contratos? ¿Qué problema hay? Tienen otro medio para contar lo bien que lo hacen, en la página web del Ayuntamiento.

Es cierto y no pongo en duda que existan licitaciones con criterios objetivos. Pero se olvida que existen los patrocinios, los convenios, las retransmisiones de eventos, que también es bueno que se sepa con qué criterios se otorgan a unos o a otros. Si son criterios objetivos, no pondremos nada en duda.

Decían que cuando ustedes llegaron todo fue mucho mejor en materia de comunicación, que existe un manual de comunicación elaborado por técnicos de la Casa, pero se olvidan detalles, como que ustedes han tenido un Jefe de Comunicación, contratado. Esto pone de manifiesto que algún tipo de margen subjetivo hay. Yo no digo que sea bueno o malo, digo que se cuente.

Nosotros hemos hablado con Cambia Logroño para que en la medida de nuestras posibilidades tratar de mejorar y cambiar, para que todos estemos más cómodos. En este sentido anunciamos nuestro voto a favor.

D. Javier Merino: Agradecer el regalo del libro al Portavoz del Grupo Cambia Logroño. Compensa esos tres o cuatro minutos de odio que me ha dirigido. En fin, ya lo irá modulando o controlando.

Yo no he dicho que este fuera mi modelo. No. Técnicamente lo impusieron, venía desde hace muchos años y en un momento dado se dictan unas circulares y no hay margen de opinión ni de alegación. Esto es lo que hay. Para esto están los funcionarios, para que en un momento dado, le digan al político: esto se va a hacer así. Es lo que pasó.

Yo he querido contar lo que pasó en 2012, que es por donde nos estamos moviendo actualmente. Que ustedes quieren hablar con esos responsables técnicos, funcionarios de este Ayuntamiento, para mejorarlo, me parece extraordinario. Ellos ya se reunieron con medios de comunicación para arbitrar criterios objetivos. Pero lo que yo digo y me parece bien de ese sistema es que el político no tiene que hablar con los medios de comunicación para campañas de comunicación o promoción institucional. Que son los técnicos los que tienen que hablar con los medios de comunicación.

Por un lado están los periodistas que tienen que hacer su trabajo y por otro lado tendrán un departamento comercial con el que hablan los funcionarios de esta Casa. Ellos dictan los criterios objetivos. Si ustedes estudian los pliegos y consideran que hay que mejorar los criterios objetivos, vayan a la Unidad de Contratación e intervención y se sienten a mejorar dichos criterios. Se trata de mejorar. Ya he dicho que es un sistema que a nadie le gusta. Ni gusta a las agencias de publicidad, ni a los medios de comunicación, ni al Ayuntamiento, en este caso a los Grupos Municipales. A nadie satisface. Ha hablado de repartir, como si se tratara de repartir tartas. Pues no se trata de eso, precisamente es lo que el sistema público ha evitado. Aquí se adjudica en función de unos criterios, que se cumplen o no, que tienen una baremación y una puntuación. No se habla de repartir, porque entonces hablaríamos de cumplimiento de favores.

Al principio este sistema no convencía a nadie, pero con el tiempo se ha visto que es el mejor. Es el sistema más objetivo, independiente y legal que este Ayuntamiento puede arbitrar. Que se pueden mejorar esos criterios objetivos, perfecto, Pero esta Concejalía no entra en esos criterios objetivos.

Quedó una campaña de San Mateo desierta, porque lo han dicho unos técnicos. Se ha vuelto a licitar porque lo han dicho unos técnicos. Habrá que tener una campaña de San Mateo y si quiere

hacer mejoras en los criterios objetivos, pues hágalo, Pero los días corren y habrá que tener una campaña de San Mateo para los próximos días; en base a un proceso de licitación y concurso público que unas agencias de publicidad presentan al Ayuntamiento y que la Mesa de Contratación adjudica. En esto, el Concejal y los Grupos Municipales, en mi opinión, no tienen que entrar. Porque nuestros funcionarios se han hecho profesionales y concedores de campañas de publicidad, porque son técnicos muy cualificados y se dictó un manual. Fue un curso que tendríamos que hacerlo todos porque ayudó mucho en su momento.

Este no era el sistema del Partido Popular, era el sistema del Ayuntamiento de Logroño y ya lo conocerán. Sra. Arráiz, no lo va a cambiar porque usted no puede ir en contra del Interventor y del Director General de Contratación. Ni usted, ni ninguno.

También se ha hablado de un programa que todos los lunes hay en la Cadena Ser. Este programa es tradicional y lleva muchísimos años. En los primeros años era gratuito para el Ayuntamiento de Logroño. Va el portavoz y contesta las llamadas de los vecinos.

No hablo del pasado, pero es importante conocer todos los datos y antecedentes y en el 2007, ese programa se empieza a pagar y se sigue pagando. Pero hemos conseguido que lo que había en una radio, y eso es la esencia de este sistema, es que hay más, en función del EGM.

Habla de televisión pública. Menos mal que no tenemos televisiones públicas, porque estaríamos hablando de déficit, como en Comunidades que han gobernado ustedes, caso de Andalucía. Aquí se ha intentado que todas las televisiones privadas tengan acceso a las campañas de publicidad, que antes no existía.

No se fían de nosotros, no tienen por qué hacerlo, es recíproco. Pero hablen con los técnicos y si tienen mejores criterios, expónganlos, que mejorará la comunicación de este Ayuntamiento. Pero a lo que somos radicalmente contrarios es a las mesas de control político, donde se siente a periodistas, a directores de medios, a políticos. Esto sí que va a pervertir el sistema.

Si quieren datos de la comunicación, los tienen publicados en la página web, en el portal de transparencia, incluso los contratos menores de comunicación. Todo legal, no hay nada que ocultar. Igual es que ustedes tienen un prejuicio de cómo hay que hacer una política de comunicación y por eso creen que los demás estamos ocultando cosas.

Sr. Peña, si un Partido Político sale en campaña electoral en unas páginas de un medio de comunicación, lo paga el Partido Político, en el 2015 y hace cien años. Si ustedes contratan páginas de publicidad en campaña electoral, lo pagará su Partido. El Partido Político de turno puede contratar publicidad y en campaña electoral se suele hacer. Lo que no se debe hacer es desde una institución influir en una campaña electoral. Para esto ya existe una Ley que sanciona y prohíbe hacerlo y cada vez se exigen más requisitos.

Pero el sistema está mucho más correcto, mucho más ajustado a la Ley, mucho más transparente, mucho más eficaz de lo que ustedes creen. Les animo a mejorar este sistema, que llamen a los medios de comunicación y que hablen con los técnicos y funcionarios.

Sr. Presidente: Votos a favor de Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista, con la abstención de la Sra. Fernández, que está ausente. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño para la reestructuración de deudas para las personas en riesgo de exclusión social.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Cuando tenemos las ideas claras podemos ser breves y concisos y una de las leyes de la oratoria es adaptarse al público, por eso la brevedad y concisión se agradecería.

En cuanto a la moción, yo creo que está abocada al fracaso. Porque se ha hablado en Junta de Portavoces de que hay un problema legal a la hora de darle una solución. Cuando se planteó se conocía este problema legal. Somos conscientes de que aunque no se puedan subvencionar los impuestos, si se pueden crear ayudas para sufragarlos. Había una solución y se adoptó por este Ayuntamiento cuando surgió el problema de la Plusvalía. Se hizo para socorrer a las víctimas de desahucio que tenían que pagar la Plusvalía, una orden y tabla, estableciendo tramos para su pago. Aunque no llegó a hacerse efectivo, porque por una Ley estatal se modificó y las víctimas de desahucio pudieron dejar de pagar esta Plusvalía.

Sabiendo esto, me siento obligada a hablar de esta moción. Porque hablando con Caritas, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, con diversos Trabajadores Sociales e incluso con diversos Concejales, se hace evidente que es un problema que hay que solucionar.

No sé cuál es la solución, pero urge. Cuando leemos las ayudas, en todas hay un porcentaje de personas que se quedan fuera por ser deudoras, lo que supone una paradoja. Esas personas deudoras, que no pueden pagar los impuestos y tasas municipales, son las que más necesitan esa ayuda. Y por un tema legal, que no sabemos buscar solución y deberíamos sentarnos y buscarla, estas personas se quedan fuera. Los excluidos vuelven a ser excluidos.

Para ejemplificarlo, en las ayudas a libros de texto, un diez por ciento se quedaron fuera. 123 personas de 1.247 quedaron fuera. Si la renta mínima tope exigible era de 7.000 euros, cómo no vas a ser deudor.

En las chiquibecas fue menor, quizá porque no están sujetos a los mismos criterios de renta. Fueron 62 de 1513 personas, un cinco por ciento.

Para nosotros la solución, es establecer un tratamiento diferenciado. En el artículo 83 de la Ordenanza de los Tributos y Tarifas de los Precios Públicos Municipales, está establecida una fragmentación de estos pagos. El problema es que, cómo dijo Cáritas, esto es irreal. Hay gente que

no puede pagar cien euros. Sabemos y somos conscientes de que desde el Ayuntamiento en la medida de lo posible se le está dando solución. Pero lo idóneo sería buscar una solución regulada para que no quede en manos de la arbitrariedad.

Lo leo y lo explico, porque aunque sé lo que ha pasado en la Junta de Portavoces, me parece importantísimo buscarle una solución, porque estamos hablando de un problema real, de exclusión y de un problema que consiste en volver a excluir a los excluidos. Creo que si somos representantes públicos, esto no nos lo podemos permitir. Creo que hay que sentarse y buscar una solución.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Nazareth Quijano: Nos hubiera gustado votar favor de esta moción. Entendemos el espíritu social, abogamos por cohesión e inclusión social. Pero no es viable legalmente, por eso votamos en contra.

En lo referente a ayuda a libros, nosotros abogamos por la gratuidad. Expresarles que estamos a su disposición, salvando estas ilegalidades, para estudiar una posible viabilidad y colaborar con ustedes.

D^a Mar San Martín: La Sra. Manso de Zúñiga ha explicado la moción, ha decidido mantenerla y si he entendido bien, quiere regular la manera de facilitar el pago de los tributos que contraen los logroñeses que no pueden pagar en período voluntario.

Esta mañana en la Junta de Portavoces les comentaba la dificultad de apoyar esta moción como tal, por un problema de legalidad. Y es que las Ordenanzas Fiscales, que son las que regulan el establecimiento de los tributos locales, no son arbitrarias, no se las inventa un Ayuntamiento y sobre todo no pueden ser diferenciadoras. Se establecen en el marco de la Ley General Tributaria y de la Ley de Haciendas Locales. No puede ser de otra manera.

Ponía el ejemplo de una excepción, porque las ayudas no se pueden condonar directamente en los tributos, por un planteamiento transitorio en la dación de pago, en las Plusvalías. Pero se hizo, porque mientras la Ley de Haciendas Locales se modificaba, necesitábamos de una respuesta inmediata para una problemática muy puntual. No se le perdonaba, se le liquidaba al transmisor de la vivienda. Se quiso subsanar ese período transitorio, hasta que la Ley de Haciendas Locales se modificó. El sustituto del contribuyente fue la entidad bancaria, lo mismo que en otras Plusvalías. Como por ejemplo, residentes extranjeros que venden sus viviendas en una población de la costa y hay un sustituto del contribuyente. Es decir, dimos mejor trato a personas que tienen problemas para pagar una Plusvalía.

Aquí estamos hablando de ciudadanos que no pueden pagar sus tributos, Plusvalía, IBI, etc. y nos plantean que regulemos en la Ordenanza Fiscal las facilidades para esas personas. Si lo que queremos es arreglar los problemas de esas personas, dejémonos de regular en la Ordenanza

Fiscal, porque ninguna regulación va a poder llegar a todos y cada uno de los variopintos casos puntuales de las diferentes familias. Porque jamás vamos a encontrar la redacción perfecta para que nadie se nos quede fuera.

Ya se vienen dando soluciones desde hace mucho tiempo. Este Ayuntamiento se ha caracterizado por buscar soluciones. Pero no las vamos a encontrar en una modificación de la Ordenanza Fiscal, que no lo vamos a poder realizar. Aún así, si lo hiciéramos, bordeando la Ley, no daríamos soluciones a esos casos puntuales. ¿Cómo establecemos quién de los Servicios Sociales va a decir quién es un deudor de buena o mala fe? No voy a descender a casos concretos, pero los tenemos. Esta mañana les explicaba alguno en la Comisión. Se da el caso de familias, que mientras uno de los progenitores pide una ayuda porque necesita comprar alimentos para los niños. Otro progenitor tiene cuatro coches a su nombre y un montón de multas de tráfico. ¿Se le ayuda? ¿Qué hacemos? Lo que hacemos es darle una ayuda de emergencia para que esos niños y esa familia coma.

Llegamos a tales casos puntuales, tan delicados, que tenemos que ser especialmente cuidadosos con los términos que utilizamos en este Pleno. Conjugar la transparencia con la delicadeza en el trato con estos casos, es un poco difícil y me da miedo perder el equilibrio.

Estas situaciones se dan, las conocemos y que ocurre con quien su especial situación le impide hacer frente a lo que ya está establecido en pago voluntario. Si no pueden pagar en primera instancia, se pueden acoger a un fraccionamiento de pago si se tiene una deuda superior a cierta cantidad. También hay un plan especial de pago, para acomodar mes a mes una pequeña cuantía. También se puede acoger a un aplazamiento. Todo conlleva unos pequeños intereses. Pero es que la Ley nos obliga.

No podemos condonar nada en materia tributaria. Si aún así, esa familia no puede pagar, se le atiende en Servicios Sociales, en Recaudación Municipal, en Intervención, Patrimonio, Gestión Tributaria, que está haciendo certificados de la deuda para que Servicios Sociales les atienda. No son insensibles y se les está ayudando caso a caso, de manera individualizada, atendiendo puntualmente y en sus circunstancias a cada uno de los casos.

Si usted es capaz de encontrar una redacción que sirva para todos, le felicitaré. Nunca los técnicos de la Casa lo han hecho, porque no pueden hacer nada que la Ley no contemple. Además, la redacción perfecta no existe. Hasta ahora estamos trabajando así y me lo reconocían en la Junta de Portavoces algunos Grupos Municipales que han tenido responsabilidades de Gobierno que conocen que se hace así y entienden que se va a seguir trabajando.

En varias mociones que se han presentado a este Pleno, ustedes han optado por, permitánme la licencia, "primero disparo y luego pregunto" . En este caso, ni siquiera pregunto, primero disparo. Pidan información. Tenemos Comisiones de tiempo duradero dos veces por semana como mínimo. A nadie le he negado una conversación cuando me han pedido hablar de algún tema. Varios

Concejales se han dirigido a mí y yo estoy dispuesta a hablar. Los Técnicos municipales están dispuestos a explicarles las cuestiones que sean necesarias.

Le pido ahora también que retiren la moción. Si de verdad queremos ayudar a estas personas que tienen problemas, retiren la moción. Si lo que queremos es hacer política sobre temas sensibles, ustedes verán. Si queremos ayudar, le pido, de buena fe, que retiren la moción; porque creo que les falta información. Han traído esta moción con una gran falta de información. Esta mañana en la Junta de Portavoces, no había tiempo suficiente para que conocieran todos y cada uno de los diferentes aspectos de cómo esta Administración trata con especial sensibilidad, delicadeza y rizar el rizo de las posibilidades para que ninguna persona por el hecho de ser deudor se quede sin una ayuda necesaria.

Si no puede ir por la vía de la convocatoria ordinaria de ayudas, hecha para la generalidad de la ciudadanía, a través de otras vías, hay otras vías, como son las de emergencia, que tienen el presupuesto necesario. Continuamente esas ayudas las estamos suplementando. Además, no tienen fin, tenemos un fondo de contingencia especialmente establecido para cubrir carencias. Hasta ahora no ha hecho falta porque se presupuesta con holgura. Las ayudas de emergencia no requieren de requisitos. Nadie se queda sin ayuda para guardería porque sea deudor de un tributo municipal. Pero debe de seguir estando en las bases de la convocatoria de subvenciones, no lo exige la Ley y no sería coherente con el tratamiento y con la gestión de los recursos de los ciudadanos. Con el dinero de todos tenemos que ser muy cuidadosos, muy garantistas y a la vez, tenemos que saber cómo atender estos casos que se escapan a las normas de subvenciones, a las convocatorias ordinarias. Por eso hay otras vías.

Por eso le pido el favor de que retiren la moción. Nos informemos todos de cómo se atienden estos casos y si hay carencias y resquicios, los tratamos. Después de eso, si siguen sin estar satisfechos, traigan la moción.

Pero es imposible de plasmar estas modificaciones que plantean, por eso votaremos en contra. Me gustaría que conocieran a fondo, pidieran información, colaboración y supieran cómo se trabaja en esta Administración. Estamos defendiendo el trabajo de los empleados públicos. A veces quieren ser los adalides de la defensa de los empleados públicos. Lo hemos visto cuando cuestionaban a los Técnicos.

Hay cosas que me crispan un poco y es que quienes, teóricamente, dicen que defienden el trabajo de los empleados públicos. Yo sí lo estoy defendiendo, porque son los que están atendiendo estos casos y hay que poner en valor.

Sin ánimo de crispar el debate, con el ánimo colaborador, les pido que retiren esta moción. Una vez informados, si aún así ven necesidad y si lo que queremos es llegar a estas personas, en lugar de hacer política, me ofrezco primero a explicar, preguntar y luego ya disparar.

Sr Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy conforme en el fondo de la moción. Sí que es cierto que es muy complejo poder articularla. En la Junta de Portavoces, sí que tenía claro que los puntos uno y dos, lo de hacer un estudio individualizado y que se ofrece un plan de cómo pagar la deuda, sé que se hace.

Los Trabajadores Sociales tienen tal conocimiento que realmente pueden hacer ese servicio personalizado al ciudadano que tiene ese problema. Y sobre todo gracias al gran esfuerzo personal y no seguramente a los medios presupuestarios que ponemos para que trabajen más personas. Están saturados y hay mucho esfuerzo personal de los funcionarios y personas de las empresas subcontratadas que están trabajando día a día, dando la cara por los Servicios Sociales de esta ciudad.

Venía dispuesto a apoyar la moción. Estando convencido de que si somos capaces con esta moción de que cuatro, cinco o único caso que se nos haya podido escapar, sería una ventaja. Con los problemas legales que se nos han planteado, nos abstendremos en la moción.

Me gusta que se haya debatido, me alegra que no se haya retirado, porque es importante que todos tengamos claro que tenemos que hacer un esfuerzo en este sentido. Felicitar a Cambia Logroño por no haber retirado la moción.

D. Julián San Martín: Reiteramos nuestro apoyo al espíritu de la moción y reiteramos el apoyo de poderemos sentar cuando Cambia Logroño quiera, para poder hablar de esto. Pero hay un estudio legal que dice que no es posible lo que están planteando y desde la responsabilidad que tenemos con la Ley, votaremos que no.

Pero, insisto, nos gusta el espíritu. La Concejala San Martín nos dice que esta dispuesta en cualquier momento para poder hablar con ella, para explicarnos qué se hace dentro del Ayuntamiento. Servicios Sociales está haciendo todo lo que se puede y más.

Aplazamiento y reestructuración de la deuda, ya se hace. Todo es mejorable, pero vulnerando la Ley, no.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Lo de hacer política y hablar mal de los Técnicos, es falso. Si alguien es poco política, soy yo. De los Técnicos no he hablado nunca mal. He hablado de que hacían falta más Técnicos. Si tuviese la voluntad de hablar mal de ellos, no plantearía que existiesen más.

En cuanto a la falta de información, sí he hablado con gente, con Técnicos de Hacienda, de la Administración. Quizás sea que hay formas diferentes de ver las cosas y de sortear los problemas. No es algo que me hay sacado de la nada. Es algo real, estructurado y hecho por gente que conoce esos casos.

Respecto a la actividad del Ayuntamiento, he dicho en todo momento que se está solucionando. No he dicho que no se esté haciendo nada. Somos perfectamente conscientes de que se está paliando con ayudas de emergencia. También he dicho que íbamos en el sentido de regularlo.

D^a María Madorrán: En el Grupo Municipal Socialista sí compartimos el fondo de la moción y creemos que es cierto de que a pesar de que somos conscientes del buen hacer de los Técnicos, se buscan maneras de solucionar situaciones de este tipo, se siguen dando situaciones que la propia Administración dificulta el acceso a ayudas a personas que más lo necesitan. La Administración en vez de facilitar, obstaculiza en alguna ocasión.

Nos vamos a abstener en la moción, porque no veíamos que la manera de enfrentar el problema fuera la que reflejaba la moción. Pero estamos dispuestos a hablar, a buscar una manera, a un margen para flexibilizar y llegar a las máximas situaciones posibles. No llegaremos a todas, pero podremos avanzar algo más. Hay disposición de los Grupos a tratar el tema y aquí estamos.

D^a Mar San Martín: Entiendo que la moción sigue como tal y han, incluso, reconocido que no es la solución, que no es la vía por la que vamos a solucionar el problema, que es lo que sí compartimos ese objetivo, debemos buscar. No siendo la solución, si lo regularizamos, hay una ilegalidad manifiesta, y además ya se está dando, desde las Unidades, el tratamiento individualizado que cada una de estas situaciones requiere, no podemos apoyar esta moción por todos estos motivos. Sigue mi planteamiento de querer hablar con ustedes en el momento que quieran

Sr. Presidente: Abstención Grupo Mixto y Grupo Socialista. A favor, Cambia Logroño. En contra, Ciudadanos y Grupo Popular. Por tanto, decae esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a las ayudas de libros de texto y comedor escolar.

D^a Nieves Solana: Es un hecho cierto que este Ayuntamiento lleva haciendo serios esfuerzos por suplir las carencias que año tras año vienen padeciendo muchas familias en lo que se refiere a la educación en general y a las ayudas libros de texto y comedores escolares en particular.

Conviene señalar, no obstante, que dichas carencias y los problemas no son producidas por qué sí, sino principalmente por la falta de empleo, que pese a quien pese, sigue siendo poco, precario e indecente. Sobre el derecho constitucional de acceso gratuito a libros de texto, varias consideraciones: esto se cumplía en este Ayuntamiento antes de que ustedes se hicieran cargo del Gobierno Municipal. Los libros de texto eran gratis y convirtieron este derecho en una suerte de limosna, al que acceden determinadas familias que cumple unas condiciones. Y aparte, este año se han quedado fuera 123 familias. La causa: estar endeudadas con este Ayuntamiento. Escuchó las razones que ha dado la Sra. San Martín, punto.

Esto puede ser una razón, pero no suficiente para anular un derecho, ya que se facilitaría el pago si se fraccionase todo lo posible la deuda. Además, las arcas municipales lo agradecerían. Pero

para llegar al fondo de la cuestión, habría que hacerse estas preguntas. ¿Quién está detrás de este negocio de los libros de texto? ¿Cómo pueden ser que todo los padres y madres nos hayamos preguntado alguna vez, sin respuesta, por qué no sirven de un año para otro? y ¿Qué pasa con las nuevas tecnologías? Ordenadores, internet etc.

Estas cuestiones no es que sean o no competencia del Ayuntamiento, pero sí son competencia de las familias que no pueden acceder a esos libros de texto y nosotros como responsables municipales, como gestores del dinero público, tenemos que tener presente.

En cuanto al tema de los comedores escolares, pensamos que lo que está en el fondo es el problema de nutrición infantil. Remarcó algunos aspectos que están en la moción. Este año el plazo de solicitud se abrió del 28 de mayo al 12 de junio, valorando la fecha de convocatoria, las bases reguladoras y otros condicionantes, la ayuda la reciben en diciembre o enero. Hay familias que se quedan sin esa ayuda ¿Cómo pagan el comedor desde que comienza el curso? Evidentemente, no pueden. Conclusión, hay niños que se quedan sin comer la mitad del curso. Nosotros desde Cambia Logroño, también lo comentamos el ¿por qué? y lo primero que vemos es que el problema no viene por no haber dinero, sino porque el que hay, no se distribuye con criterios humanos, sino con otros

Se atienden otras necesidades que las prioridades de las personas. En este caso, de los niños y de las madres. Hay muchos ejemplos. El año pasado 2013-2014, nos gastamos 100.000 euros en luces de Navidad. Este año se volverá a repetir lo mismo, cuando hay niños que no comen en las escuelas. 100.000 euros en ahuyentar a los estorninos, 60.000 euros nos vamos a gastar para comprar bancos de las calles, 54.000 euros cuando se haga la concesión, en la difusión de las fiestas de San Mateo, 50.000 euros nos gastamos el año pasado en traer la vuelta ciclista a España, 9.000 euros en banderolas de Logroño Ciudad Europea de la Gastronomía. Un millón de euros en remodelar la Plaza Primero de Mayo, que no solo no ha servido para lo que estaba previsto, sino que vamos a tener que poner más dinero para seguir arreglándola.

Otro caso curioso, el servicio de Intervención de este Ayuntamiento, afirma en un estudio que la Smart City nos va a costar un 28,7 por ciento más que si la gestión fuera hecha por este Ayuntamiento. Esto ya lo plantearé en otro Pleno. Pero es para ver que se destina un dinero público a necesidades que no cubren lo fundamental, que son las necesidades de las personas. Por no decir el superávit de las cuentas del Ayuntamiento. El superávit no viene por que sí, Sra. Alcaldesa, viene porque han hecho recortes muy serios en la Ley de Dependencia en Logroño. Esta claro que la desatención a estas familias depende de una decisión política. De priorizar en unas cosas y en otras no. ¿Qué urge más? ¿Emplear el dinero público en lo expuesto anteriormente o en cubrir las necesidades básicas de los niños y las niñas?. Les sigo recordando que esas carencias vienen producidas por la falta de empleo y por una crisis que nosotros ni los que sufren esas carencias no han creado.

No insistan en detallarnos el incremento que tienen previsto este curso para ayudas. Ya les hemos reconocido desde el primero momento que es así. Les decimos que es insuficiente y lo que hay



que hacer es otras políticas para ayudar en primer lugar a los que más lo necesitan. Además, es un derecho. El dinero público es antes para las personas que para obras. Éstas, aunque buenas, pueden y deben esperar.

Voy a leer un pensamiento de Bertolt Brecht que dice: “No acepten lo habitual como cosa natural pues en tiempos de desorden sangriento, de confusión organizada, de arbitrariedad consciente, de humanidad deshumanizada”

Yo pienso entre otros, en los seis fallecidos por accidente laboral en Zaragoza, las setenta personas asesinadas en un camión tirado en una carretera, más el problema de los refugiados. Nada debe parecer natural, nada debe parecer imposible de cambiar.

Sr. Presidente: Había una enmienda de modificación presentada por el Grupo Socialista.

D^a María Madorrán: Estamos de acuerdo en el fondo de la moción y establecer cuantas medidas sean necesarias para garantizar este tipo de prestaciones dirigidas a cubrir los derechos más fundamentales.

Vamos a proponer una enmienda de sustitución. En el segundo punto de la moción, en el que se refiere a ayudas económicas para el estudio y material didáctico, en lugar de hablar en una moción, pensamos que es más fácil, sencillo y efectivo introducir una modificación en las bases para las ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico y la enmienda quedaría de la siguiente manera: Incluida en la próxima convocatoria para las ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico el siguiente párrafo: No será necesario acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal aquellas personas que no pudiendo hacer frente a sus obligaciones tributarias, puedan acreditar a través de los Servicios Sociales su situación de emergencia social e imposibilidad de hacer frente a las mismas.

En otras ayudas del Ayuntamiento se han introducido medidas parecidas y pensamos que esto puede paliar el problema concreto.

El cuarto punto, que habla de replantear los límites para poder acceder a las ayudas, nosotros lo concretaríamos diciendo: Modificar asimismo la nueva convocatoria de ayudas económicas para libros y material didáctico subiendo el límite de renta a 10.000 euros.

El primer párrafo de la enmienda vendría a sustituir los dos primeros puntos de la segunda parte de la del Grupo Cambia Logroño. Y el cuarto por el segundo. Lo demás queda igual.

D^a Nieves Solana: Estamos de acuerdo. Pensamos que mejora nuestra moción.

Sr. Presidente: Turno en contra

D^a Palomas Corres: Comenzaré mi argumentación por una cuestión de imposibilidad legal. Con independencia de que podamos estar de acuerdo o no, hay un requisito de legalidad, que también

se plantea asumiendo la enmienda del Partido Socialista. Y es que la Ley impide que se omita el requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Desde este punto, nos impediría apoyarla.

Sra. Solana, voy a procurar no perder el equilibrio. Pero en toda la relación que usted ha hecho de Partidas Presupuestarias que este Ayuntamiento destina a determinadas cuestiones, yo quisiera decirle que se ha dejado una muy importante y es la asignación para los Grupos Políticos de este Ayuntamiento. No seré yo quién cuestione el Acuerdo que se adoptó por este Pleno del dinero que cuesta a todos los logroñeses los Grupos Políticos Municipales que estamos aquí sentados. Pero sí que quiero decirlo, porque supone más de 600.000 euros del Presupuesto Municipal. En ningún caso, su Grupo ha cuestionado dicha asignación.

También quiero refrescar la memoria. La exigió para poder llevar a cabo ese Acuerdo y cuando se trajo a este Pleno, tuvo la valentía, por no decir otra cosa, de abstenerse. Es decir, asume que se queda con el dinero, pero queda un poco feo que luego le apoye públicamente. Pero esta es la realidad.

En esa relación tan detallada que usted ha hecho de determinadas Partidas, se ha dejado una muy importante, máxime cuando además, quiero que todo el mundo lo conozca, esa Partida ha sido históricamente la más elevada del Presupuesto de este Ayuntamiento. Nunca se ha destinado tanto dinero a los Grupos Municipales Políticos como en esta legislatura. Por ejemplo, si me refiero a la legislatura anterior, estamos hablando de tres veces más. Lo digo simplemente y lo dejo encima de la mesa para su reflexión

Sra. Solana, lo que no voy a admitir como Concejal responsable del Área que aquí se diga que en este Ayuntamiento se ha recortado un solo euro en dependencia. Porque eso es sencilla y llanamente mentira. Le invito a que usted me lo demuestre, porque eso es imposible. Es decir, el Ayuntamiento de Logroño durante la última legislatura y seguirá haciéndolo en ésta, está destinando más presupuesto que nunca los Servicios Sociales. Pero no sólo eso, esta atendiendo por encima de lo que le exige la Ley a situaciones muy delicadas de muchas familias, porque tenemos que hacerlo y así lo estamos haciendo.

En cuanto a la moción, en relación al primer punto se ha explicado razonablemente por mi compañera y yo he vuelto a explicarlo el asunto de los requisitos de estar al corriente con las obligaciones tributarias. Por otro lado, debo decirle que es una cuestión que me preocupa, aunque no se trate de una convocatoria de la que sea competente el Ayuntamiento. La convocatoria de ayudas a comedor es una convocatoria que administra el Gobierno de La Rioja y esta Concejal, en esa relación que mantiene con otras Administraciones, ha mantenido diferentes encuentros con el director General de Educación para abordar bastantes temas, entre otros el de la convocatoria y ayudas de comedor.

Lo hice hace tres años para eliminar las duplicidades que existían en unas ayudas que había por parte la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, que inducían una cierta confusión a los vecinos, ya que había una serie de trámites añadidos etc.

En el año 2013 se acordó que fuera una sola Administración la que llevara esa convocatoria de ayudas. En este caso, el Gobierno Regional, que el Ayuntamiento de Logroño evitase esa gestión y esas incomodidades a los vecinos, para que sólo acudieran a una ventanilla para solicitar las ayudas a comedor y que además, este Ayuntamiento iba a colaborar con la financiación de esa convocatoria de ayudas, como viene haciendo desde aquel año.

Hablando con el Director General y con los Técnicos del Área que se ocupan de estas ayudas, me transmitían que es complicado avanzar en la publicación de la convocatoria de ayudas. Por una razón fundamental y es que tiene que estar concluido el proceso de escolarización, porque cuando la familia sepa a qué centro va a tocarle a su hijo, puede decidir solicitar o no la ayuda a comedor, porque puede tener el centro al lado de su casa o de algún familiar.

Me he interesado por la posibilidad de ajustar los plazos de resolución de la convocatoria y se me ha planteado que es complicado, porque si el proceso de escolarización finaliza en el mes de mayo, que es cuando se sacan las ayudas, a partir de ahí, se abre el periodo de solicitudes, de presentación de la documentación, de análisis de la misma, de adjudicación provisional, de fiscalización, de aportación de documentación o de recurso, de adjudicación definitiva. Entre tanto, tenemos el periodo del verano y además, se gestiona a través de los centros educativos, con lo cual, nos presentamos en el mes de septiembre, octubre.

No es una cuestión de voluntad política el hecho de que se pueda reducir los trámites en la convocatoria, sino de imposibilidad material de hacerlo. Una parte de la moción hace referencia, a que dado que las ayudas se gestionan en un tiempo muy largo, hay familias que se quedan sin ellas a mitad de curso. Esto no es cierto.

Además, hoy hablaba con la Dirección General de Educación, se cree que este año se va a plantear la adjudicación definitiva en octubre. Pero el cobro de las ayudas tiene carácter retroactivo. Es decir, que con independencia de que se resolvieran en el mes de diciembre, se cobraría desde el mes de septiembre que se inicia el curso.

En relación a la segunda convocatoria que ustedes establecen, quedaría contestado en ese sentido. Desde este Ayuntamiento, se han incrementado tanto la cuantía como el umbral de renta, para que precisamente fuera mayor el número de familias que pudieran solicitar este tipo de ayuda. Había un umbral de renta de 5.000 euros y lo hemos ido ampliando a 6000, 7000 y hasta los 8.000 euros durante esta legislatura.

Este Equipo de Gobierno no se niega en seguir incrementando esas ayudas, tanto en cuantía como en umbral de renta. Pero manteniendo en la moción el requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias, no podemos aceptarla, porque sería ilegal.

Sr. Presidente: Turno Portavoces

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Solana, le voy a explicar cómo se hace aquí el superávit. La Sra. Alcaldesa anuncia un montón de obras. La Sra. San Martín las presupuesta. Nunca se hacen. Nunca se genera riqueza, nunca se genera empleo en esta ciudad. Este dinero no se ejecuta, todos los años se vende lo mismo. No se gasta y queda superávit, no porque seamos grandes gestores, sino al contrario, somos malos gestores y no somos capaces de ejecutar nuestro presupuesto. Yo no soy Economista, pero el Sr. Julián San Martín, se lo explicará mejor.

Sra. Corres, la de veces que le he escuchado la frase “más presupuesto que nunca”. No sé que asesor se lo habrá escrito, pero le ha salido rentable. No nos extraña que haya más presupuesto que nunca, porque cada vez hay más pobres, más personas que estando trabajando y no llegan a fin de mes, esto es pobreza. Lógicamente, cada vez tendremos que poner más dinero, pero no porque seamos más buenos, mejores gestores o más capaces. Cada vez hay menos clase media y ésta pierde poder adquisitivo y no somos capaces, en muchas ocasiones, ni de mantener a nuestras familias. Lamentablemente, tendremos que seguir poniendo más dinero, porque la mejora situación económica de este país, por muchos grandes datos que nos vendan, no está llegando a las personas que lo están necesitando

Claro que ponemos más dinero. Ustedes han aumentado las chiquibecas para que puedan acceder a ellas, ejemplo en este mismo Pleno, personas que tienen un alto poder adquisitivo. Cuando no ponemos límites por arriba, pues hay que aumentar el Presupuesto.

Uno de los mayores tortazos de realidad que he recibido relativo a la situación de muchas familias, ha sido siendo Presidente de la Asociación de Vecinos Madre de Dios. Nos llegaban familias que sus hijos estaban escolarizados, habían empezado el curso y no tenían para libros e iban al colegio sin libros. No me puedo creer que en un Logroño tengamos niños que empiezan el curso sin libros.

También tenemos niños y niñas que van al colegio con libros, pero luego son incapaces sus familias de pagar el material escolar. Tenemos que empezar a buscar entre las Asociaciones de Vecinos, entre otros colectivos, el cubrir esas necesidades. Después de esta bofetada de realidad que he recibido estando en la Asociación de Vecinos, comprenderán que voy a votar a favor de esta moción.

D^a Nazareth Quijano: Nosotros vamos a votar que sí, a favor. Además, al haber aceptado la enmienda del Grupo Socialista, entendemos que estas ayudas se deben aprobar cuando empieza el curso escolar. Que si hace falta adelantar el plazo de solicitud, para que dé tiempo a resolver y no sea a mitad de curso. No puede ser que se inicie el colegio y que no se haya aprobado la ayuda.

Respecto al tema de los comedores escolares, nos parece bien ese punto. Para nosotros si el hecho de que los comederos se porten bien con el beneficiario de las ayudas, no es óbice para que algunas familias tengan que pasar por el trago de ser deudores.

D^a Nieves Solana: No sé si empezar por lo de los sueldos, porque yo también tengo cosas que decir. Cuando se habla de sueldos hay que decir la verdad y el Grupo Popular entre sueldos y asignaciones, se llevan casi 700.000 euros al año. Es legal, pero hablando en términos empresariales, debe de estar ligado a la productividad. En una Comisión, nuestro Grupo, planteó bajar el sueldo el diez por ciento y ustedes votaron en contra y nosotros nos abstuvimos.

Convendría asignar los sueldos al trabajo que se hace. Teniendo en cuenta que ustedes tienen ocho asesores, entre Jefe de Prensa, de Gabinete etc., está en un Acta de la Junta de Gobierno, estos asesores son un equipo que les ayuda ¿qué hacen entonces once concejales? Con lo cual, si vamos a ligar lo que uno gana con el trabajo que se hace, vamos a dejarlo ahí. Esto puede ser objeto de otro Pleno.

En cualquier caso, lo que defendemos es que el derecho a la educación gratuita es un derecho que incluye los libros, el transporte escolar y el comedor. No sólo entrar al colegio, que es lo único que es gratis. En Logroño hay colegios, porque no tienen dinero las familias, en los que los padres se han tenido que organizar para hacer las clases de apoyo por las tardes. Un ejemplo de solidaridad. Así que no vengan contando que no hay recortes, que no hay pobreza y que no hay miseria. Hay y cada vez más y la responsabilidad la tiene el Partido Popular, el Partido Socialista en otra medida y a lo mejor un poquito todos. Pero unos más que otros.

D^a María Madorrán: Nos alegra ver que con la enmienda parece que la moción va a salir adelante. Nos alegramos de que gracias a esta moción se haya podido hablar aquí de asuntos no meramente de competencia municipal. Como la convocatoria de las Becas de Comedor por el Gobierno de La Rioja. En alguna moción nuestra, con algún contenido referido a estas Becas, esa parte tuvo que pasar a ser un Ruego, porque se entendía que aquí solo se podía debatir de asuntos de competencia municipal. Nos alegramos del cambio y abre camino.

Referido a la imposibilidad de la que habla la Sra. Corres, de eximir el pago a la Hacienda Local, poder se tiene que poder, porque las bases reguladoras de otras ayudas, aprobadas por Junta de Gobierno, como las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social, dentro de los requisitos, hay un punto que habla de exoneración de acreditación de los requisitos, dada la especial naturaleza de estas prestaciones dirigidas a personas en situaciones de urgencia social, las personas beneficiarias o perceptoras de las mismas, están exoneradas de acreditar antes del cobro, hallarse al corriente con la Hacienda Municipal

Entendemos que las prestaciones para cubrir los libros se pueden comprender como unas ayudas dirigidas a situaciones excepcionales. Pensando en esto, incluimos en el texto de la enmienda “que no será necesario acreditar hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal a aquellas personas que no pudiendo hacer frente a sus obligaciones tributarias, puedan acreditar a través de los Servicios Sociales su situación de emergencia social e imposibilidad de hacer frente a las mismas”.

Es decir, que poderse se puede. Las cosas se pueden hacer y buscar las maneras, siempre y cuando haya voluntad de hacerlo.

D^a Paloma Corres: Únicamente un par de apreciaciones. Las dos para el Señor Antoñanzas y con todo el respeto, que sabe que se lo tengo, no sé si usted a mí tanto, pero yo se lo tengo.

Las chiquibecas no son una Partida de Servicios Sociales, no han sido nunca. Es una Partida de Educación. Cuando hablamos de educación gratuita, también estamos hablando de las chiquibecas. No lo dice esta Concejal, lo dice la Ley que lo regula, de ámbito territorial nacional.

Si queremos gratuidad para todo, es para todo y si no, digámoslo. Porque hay Grupos aquí que hasta hace un año no querían que las chiquibecas fueran para todos y ahora resulta, que lo que quieren es que se incremente el presupuesto para las chiquibecas para que se llegue a todos. Me refiero al Grupo Socialista.

Por otro lado, Sr. Antoñanzas, no me hable de asesores. A lo mejor tiene que hablar con su Grupo, con su Partido. En este Ayuntamiento su Partido sí que tenía asesores, fíjese, que hasta firmaban cuestiones que no podían firmar y se imposibilitaba que se cobraran determinadas facturas por empresarios de esta Comunidad. Esta Concejal no tiene ni un solo asesor. Así, que cuando hablemos de asesores, hay que mirarse para dentro.

A esta Concejal le encantaría poder reducir el presupuesto de Servicios Sociales en ayudas de emergencia, que no en otros programas que también se han incrementado, porque en este Pleno cuando se habla de Servicios Sociales, permítanme que se lo diga, solamente se habla de pobreza. Pero es que los Servicios Sociales son mucho más que la atención a las personas más vulnerables. Se actúa en muchos ámbitos, no solamente desde la pobreza económica.

Los Servicios Sociales son el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Se atiende a la discapacidad, a la dependencia, a la tercera edad, a la infancia desfavorecida. Se atiende a muchas más cosas que la pobreza. Yo me niego a que simplemente se vincule los Servicios Sociales a la atención a la pobreza. También se hace mucho en materia de pobreza, para intentar que nadie se quede atrás y no seré yo quién discuta o ponga en entredicho lo que los profesionales de esta Casa hacen por encima de lo que corresponde a su horario laboral. La primera que lo reconoce soy yo.

Pero dicho esto, que tengamos claro que Servicios Sociales no es solo atención a la pobreza. Es un debate que se tenía antiguamente, cuando se hablaba de Servicios Sociales como la caridad. Estamos hablando de cosas diferentes.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Por lo tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre el Uso No Agrario de Herbicidas Químicos en el Término Municipal de Logroño.

D. José Manuel Zúñiga: Cada año muchos municipios españoles emplean herbicidas de acción rápida para eliminar malas hierbas en carreteras, parques y jardines, instalaciones deportivas o en todo tipo de áreas de cara a la prevención de incendios forestales. El uso de herbicidas químicos puede plantear riesgos muy serios. Diferentes estudios demuestran que el grifosato, componente de los herbicidas de uso más extendido, como el rundún etc., tienen efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente.

El grifosato es un herbicida selectivo que se emplea para eliminar hierbas y arbustos. Se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua y persistente en el suelo, contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado y se esparce sin control por el subsuelo.

En marzo de 2015, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, informó sobre la inclusión de cinco agroquímicos en su lista de agentes cancerígenos, encontrándose entre ellos el grifosato. Clasificado en el grupo 2a probable carcinógeno para los humanos. Así nos encontramos, que la aplicación de un herbicida, como el grifosato, para eliminar vegetación puede ser una medida barata y eficaz, pero en cambio tiene efectos indeseados sobre las personas y el medio ambiente.

Esta moción llega cercenada, como las que les cercenan al Partido Socialista, porque no nos podemos dirigir a Organismos que no competen al Ayuntamiento de Logroño. Pero sí que quiero decir una cosa, en la moción dice lo siguiente: con el fin de proteger a sus vecinos y vecinas, las aguas y el patrimonio natural del municipio, el Ayuntamiento de Logroño no autoriza la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del término municipal.

Exigir a la empresa Eulen, como concesionaria del mantenimiento de parques y jardines, que deje de utilizar inmediatamente en los trabajos de eliminación de vegetación herbicidas de ningún tipo y que dichos trabajos se realicen con métodos no químicos. El uso de herbicidas como el grifosato será sustituido por métodos no contaminantes que no dañen a la salud y al medio ambiente, incluyendo métodos mecánicos y térmicos que ya se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y con mayor potencial de generación de empleo.

El Ayuntamiento se compromete una campaña informativa a sus vecinos y vecinas para evitar el uso doméstico de herbicidas y especialmente a los adjudicatario de los huertos de ocio. Desde el principio precaución y cautela que rige a todas las instituciones a la Unión Europea y de obligado cumplimiento, según un comunicado de la Comisión de dos de febrero de 2000, en beneficio de las personas que habitamos en Logroño y dado el riesgo existente para la salud pública, los términos de esta moción serán de aplicación en su totalidad, en un máximo de 30 días a contar desde la aprobación de la misma en Pleno.

No entendemos que no podamos dirigirnos a Fomento, porque si hay carreteras que pasan por el término municipal de Logroño y echan este producto, nos afecta a los ciudadanos y ciudadanas de Logroño. Entonces, pensamos que en este Pleno se debe de poder tratar todo aquello que afecta a la salud o a los intereses o a cualquier cosa de los habitantes de Logroño. Sé que se va a hablar en un próximo Pleno, pero aquí pensamos que es fundamental que los venenos, el grifosato, no entienden de lindes ni fronteras. Si nos echan en Villamediana grifosato, lo tendremos aquí. Habrá que comunicar a estos municipios y de los alrededores y sobre todo al Ministerio de Fomento que se deje de usar este producto, por lo menos cuando pase por el término municipal de Logroño.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz Tutor: Creo que voy a convencerle y va a retirar la moción o va a votar a favor, que sería la primera vez que ocurriese en este ruedo y es un ejercicio democrático muy positivo.

Ejemplo, ahí tiene dos cestillos de productos de la huerta que están adornados con puntillas echas a mano, unas con ganchillo, con bolillos y otra de almazuelas. Uno de los tomates de ahí es de un amigo mío que me mandaba un correo y me decía: evidentemente han anatemizado el producto de hace muchos años, porque es el de Monsanto para algunos malvados representantes del mundo capitalista y tiene una campaña mediático-ideológica en la que han recurrido a todas sus herramientas, hasta la utilización de informes eurocientíficos falseados. Es una persona que sabe mucho de esto. Que yo sepa, hasta ahora ningún país ha puesto en cuestión la utilización del producto y permanece autorizado por todos sus usos habituales. El grupo de peligro en el que lo mete la OMS, que es el informe en que se basa usted, es menor que en el que está recogido la cafeína, por ejemplo.

En España se usa legalmente para agricultura, jardinería y bosques, que es lo que hacemos nosotros. Tu vecino.....lo utiliza en su huerta y en sus frutales y a mí me regala tomates. Quiero decir, que el grifosato se ha utilizado y se utiliza. La demostración de que tenga peligro no está demostrada, como tampoco en otros productos. Nosotros, como Ayuntamiento de Logroño y como responsables, hacemos un intento de depender lo menos posible de los productos químicos en la gestión de nuestras zonas verdes.

Cuando lo utilizamos es residualmente y en el control de algunas zonas que son de difícil acceso, rotondas sin acceso peatonal, algunos márgenes de caminos etc. y cada vez más, utilizamos métodos físicos, como por ejemplo, el calor, de utilizar los pequeños sopletes, aunque a veces no funcionan muy bien. Utilizamos algunos productos de PH bajo, tipo ácido acético, para no tener problemas y utilizamos, todo lo que podemos, de lucha integrada, de agricultura ecológica y de tratamientos tipo biodinámicos.

Prohibirnos, en estos momentos, la utilización de los herbicidas, insecticidas o fungicidas químicos, en una situación y realidad cambiante de las condiciones meteorológicas, es una locura, es

prácticamente imposible. En todo Europa se está utilizando y cumplimos la legislación perfectamente. No utilizamos estos productos en uso agrario, sino en parques y jardines.

Hoy pueden venir con estos productos fitosanitarios, con el herbicida. Mañana pueden venir con los organismos modificados genéticamente, al día siguiente, con otra cosa. Pues bien, debatiremos, pero creo que es crear alarmas hacia fuera. Se utilizan con perfecto control, no hay riesgo para las personas ni para el medio ambiente donde se utilizan y deberían retirar esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Mi total afecto y solidaridad con los agricultores de esta tierra, que esta semana lo han pasado tan mal y para muchos de ellos va a suponer un hachazo económico todas las tormentas, ya que el sesenta por ciento de lo que se ha perdido no estaba asegurado. Ya sé que hay pocos agricultores en Logroño, pero mi afecto a ellos y a sus familias por el esfuerzo y sacrificio, que no se va a ver recompensado por las condiciones climatológicas.

Yo soy de Partido Riojaño y Sr. Zúñiga, supondrá que tenemos muchos agricultores dentro de nuestra Partido y cuando pase su moción, empezaron a echarse las manos a la cabeza. Pero como está la peculiaridad de que dicen que no está dirigido a los agricultores, éstos a mí sí que me han dicho que es nocivo, pero en estos momentos no tienen otro tipo de productos que les garantice una calidad de su producción. Una de sus quejas, es que consideran que se investiga muy poco en este sector. Se habla mucho de I+D, pero en esta Comunidad de la Rioja, donde tanto se vive de la agricultura, se investiga y se avanza poco en ofrecerles productos no contaminantes y que den respuestas a sus necesidades.

Voy a votar a favor, pero le voy a dar un pequeño tirón de orejas. Cuando habla de los huertos de ocio, si conseguimos la oposición ponernos de acuerdo, que sean los huertos comunitarios, que deberían estar ya instalados en los barrios de Madre de Dios y San José y que estoy seguro que por la filosofía de las Asociaciones que están dentro de ese proyecto, también asumirán la propuesta de Cambia Logroño. No le tiro mucho de las orejas, porque no es una realidad, pese a estar prometidos desde 2012 por nuestra Alcaldesa, lógicamente no lo ha podido recoger. Confío que en esta legislatura, en la que viene o la siguiente, sean capaces de hacer caso a los vecinos.

D^a Nazareth Quijano: Nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, pero creemos que debemos instar a la Consejería de Medio Ambiente sobre este tema, en que se deje de usar progresivamente y queremos ver el impacto medioambiental, económico y cómo se va a sustituir, pero como no podemos prever de la noche a la mañana, ante la falta de un estudio, entendiendo que es necesario para evitar cualquier tipo de sorpresas de última hora para nosotros.

D. José Manuel Zúñiga: No, Sr. Ruiz Tutor, no me ha convencido usted. Permítame, le voy a llamar D. Imposible. Es imposible terminar con el grifosato, es imposible acabar con el baldeo nocturno y es imposible el sacrificio cero. Tres veces que es todo imposible, coloquialmente, con cariño, le voy a llamar D. Imposible.

Dice que ha habido muchos estudios, que esto se está conformando. Los primeros estudios que engañan a la población son los que saca Monsanto sobre este producto. Puede acudir a la wikipedia y verá como está denunciada la empresa Monsanto por hacer informes fraudulentos de sus productos.

Dice que es como la cafeína, sí, puede ser, o como el tabaco. Pero el tabaco y la cafeína, me la tomo yo si quiero, no me la meten en el suelo, no me la echan en los jardines y cunetas y viene a mí y a los demás. Si fumo, no aquí, afuera, donde no moleste y si me sienta mal, es a mí, no a los demás. La cafeína, lo mismo.

Pero el grifosato, que se está echando en los parques, me perjudica a mí, a mi mascota y a todo el vecindario de Logroño. Espero que a partir de ahora, vea que las cosas no son imposibles. Hay que querer hacerlas y cuando se quiere hacerlas, se puede.

D. José Luis Díez: El Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción de Cambia Logroño. Hemos leído mucho sobre el grifosato y es cierto que la comunidad científica no es unánime, hay personas cualificadas que dicen que se trata de un producto nocivo y hay otros que dicen que no. A mí y a nuestro Grupo, nos llama poderosamente la atención y nos merece todo el respeto del mundo, que la propia Organización Mundial de la Salud diga que es probablemente cancerígeno, esa es la expresión que dice. Es cierto que la Unión Europea está discutiendo.

De hecho, el portavoz de Salud, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente de la Comisión Europea, un tal Enrique Orivio, dice que hay disponible gran cantidad de trabajos de investigación sobre el grifosato, tanto de estudios presentados por quienes demandan su renovación, como de bibliografía publicada y revisada por científicos. Sobre la base de ese trabajo de investigación, no se ha considerado hasta este momento, proponer por parte de la Unión Europea una clasificación basada en la carcinogenicidad.

También es cierto, que la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, dice, en marzo, además, que hay una evidencia, limitada, pero la hay, de que el agroquímico puede producir linfoma No Hodgkin en seres humanos y que existen pruebas convincentes de que pueden causar cáncer en animales de laboratorio.

Hemos mirado la ficha técnica del grifosato y no solamente hay que hablar de la probabilidad de que sea cancerígeno, sino que es nocivo para la ingestión, irrita la piel, hay riesgo de lesiones oculares y es tóxico para organismos acuáticos y puede producir efectos negativos en el medio acuático.

Es decir, no sólo hay que limitarlo a lo cancerígeno. Este Grupo entiende que tenemos que apoyar esta moción porque tenemos que basarlo, como decía la propia moción, en un principio de cautela. No podemos ante esa probabilidad, hasta que haya estudios más certeros, asumir ese riesgo por parte de la ciudadanía.

Si como dice el Sr. Ruiz Tutor, se trata de un tratamiento residual, como ha dicho, mucho más fácil para retirarlo de la circulación. Por lo tanto, este Grupo va a apoyar esta moción.

Para finalizar, una reflexión de este Grupo y es que hago un llamamiento a todos los Grupos Municipales, para que reconsideremos el horario de comienzo de los Plenos. Parece ser que queríamos comenzar a las siete de la tarde, porque iba a estar lleno de ciudadanos, porque salían de trabajar. Yo he contado diez ciudadanos y entiendo que es una auténtica locura empezar a las siete de la tarde. Por cierto, incluso las personas que defendían esa posibilidad, no están aquí.

D. Jesús Ruiz Tutor: Voy a intentar hacerles reflexionar un poco más. El teléfono móvil, según la OMS, está calificado superiormente en el baremo de cancerígenos al grifosato. También la sal, el alcohol. En el tabaco, no es que haya riesgo posible o probable, es cancerígeno, para el que lo fuma y para el que lo respira.

En estos asuntos, estamos rodeados de productos químicos y el efecto acumulativo, sinérgico, potenciador o no, es posible y vivimos en este mundo, creo que hay que ser muy cuidadosos y creer en la legalidad vigente, en la legislación europea. Ninguna de las Agencias Europeas, y este año ha prohibido prácticamente la mayoría de los órganos fosforados, ha prohibido esto. Ninguna. En todos los sitios se usa. No se tira al agua, ni se lo mete uno en los ojos. Se utiliza con control y en lugares muy determinados. Lo utilizamos residualmente. Cada vez utilizamos más ecobertura vegetal en los parques, más mallas antihierbas, cavamos bastante. Les invito a cavar.

Le recuerdo, Sr. Zúñiga, que en los 205 huertos de ocio que tenemos no se usa. No hace falta que lo quitemos, como dice en su moción, porque no se usan. Tienen 50 metros y cavar estos metros, se puede fácilmente y divertirse.

Cuando utilizamos este producto, avisamos en la web. Cada vez que vamos a tratar con productos fitosanitarios, se cuelga en la página web. Cada vez utilizamos menos y cada vez utilizamos más métodos biodinámicos.

Ejemplo, cuando hacemos una lucha integrada o de agricultura ecológica con alguna de las plagas que tenemos en la ciudad, se preocupaban porque tiene efectos secundarios. Ponemos trampas de captura de los machos y hacemos métodos de lucha de confusión sexual. Para que vean que cada vez trabajamos con métodos menos agresivos con el medio ambiente y sobre todo con la salud de las personas. Esto no es negociable.

Hay algunas plagas que nos impresionan y luego no son tan graves. Quiero intentar dar el mensaje de que los productos químicos los tenemos que usar bien y lo menos posible. Ahora estamos trabajando en los pliegos para ver cómo podemos hacer la limpieza con métodos menos agresivos. Trabajamos en todos los campos que sean necesarios. Nos sentaremos con ustedes y esto es posible. Esta vez es posible, a la cuarta, pero tiene que retirar la moción.

Dicho esto, nosotros hemos intentado ser respetuosos, cuidadosos con el debate. Creemos en las Instituciones Europeas, la legislación la cumplimos. Los trabajadores cuando lo utilizan no corren



riesgos, se protegen adecuadamente. No contaminamos, lo ponemos con las mamparas y lo utilizamos en lugares muy concretos. Todo lo que podamos disminuirlo, lo haremos. Si podemos decirle a Fomento que se puede desbrozar con las máquinas y no hace falta utilizar este producto químico, lo haremos y todo lo que sea investigar en este campo y que no tengamos dependencia de productos que nos creen problemas a nosotros y a las futuras generaciones, trabajaremos en ello.

Sr. Presidente: A favor, Grupo Mixto, Cambia Logroño, Grupo Socialista. Abstención de Ciudadanos y voto en contra del Grupo Popular. Con lo cual, se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha de huertos comunitarios en la parcela 3A en el Sector Ribera-Campus.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a retirar la moción que ha presentado mi Grupo, principalmente porque es una moción que viene de la ciudadanía y sin ciudadanos que hayan podido intervenir no tiene ningún tipo de sentido. También, porque me faltaba información, que he solicitado al Ayuntamiento y no me ha sido facilitada y por otra parte, por un mal consejo que he dado yo a la Asociación de Vecinos Madre de Dios, entonces, retiro la propuesta y la traeré al próximo Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un Plan director de promoción de eventos deportivos, culturales y congresuales para la ciudad de Logroño.

Dª Mª Luisa Alonso: Me hubiera encantado votar la moción del Partido Riojano y debatir con los vecinos. Espero que en el próximo Pleno lo podamos hacer y avanzo nuestro apoyo a la moción.

El fomento de turismo de calidad en Logroño, consideramos que debe ser uno de los ejes estratégicos de la ciudad, como un factor fundamental en la mejora de la economía local, activando la hostelería, el comercio y dando una mayor difusión a nuestro municipio, fomentando lo que llamamos “la marca Logroño”.

Tradicionalmente en Logroño se ha apostado por un turismo gastronómico y enológico, con muy buenos resultados y gran recorrido e impacto en nuestra economía y desarrollo de la ciudad. Pero existe otro tipo de turismo de calidad, que consideramos que es importante que podamos fomentar en este Consistorio, que son todos aquellos eventos culturales, deportivos y especialmente congresuales.

El informe de la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias que agrupa a 55 destinos españoles de Congresos, en su último informe anual muestra que las reuniones se han incrementado en las ciudades de tamaño medio, como es la nuestra. Ya no sólo se va a Madrid, Barcelona, Sevilla, sino que realmente empiezan a derivarse, estos tipos de eventos, hacia ciudades medias.

Detalla que cada uno de los participantes en una jornada, convención o congreso, se gasta una media de 451 euros por asistente, casi la mitad por inscripción y el resto por viaje y alojamiento. Además, estos asistentes a congresos emplean una media de unos 69 euros en gastos diarios, que quedarían en nuestro municipio. Como un ejemplo vale más que mil palabras, para evidenciar este potencial, nos encontramos con el caso de Pamplona. El turismo de reuniones generó en 2014, 12,4 millones de euros y la creación de 126 puestos de trabajo, que en esta Comunidad hacen falta y sobre todo en nuestra ciudad.

Se celebraron 123 reuniones y un 20 por ciento de ellas, con carácter internacional, con lo cual genera una difusión y una promoción o una posible difusión y promoción de nuestra ciudad a nivel internacional. Además, han participado una media de 23.000 personas, que después repiten volver a la ciudad, ya con sus familias.

En el ámbito de los eventos deportivos, según un informe de la Universidad de La Rioja, el impacto económico del deporte en Logroño, se estima que supone un 2,42 por ciento del valor añadido bruto de Logroño; representa el 2,79 del PIB y el 4,28 del consumo de bienes y servicios de las familias. Esto, aunado a un potencial de organización de eventos deportivos de base, que atraiga a familias o el fomento de Logroño como sede de juegos deportivos, potenciaría el desarrollo económico de la ciudad.

En el caso del turismo cultural, Logroño cuenta con un gran patrimonio artístico y fomentarlo supone un potencial enorme, como demuestra la reciente declaración de la Fiesta de San Bernabé y hoy, la declaración de nuestra Semana Santa, como Fiesta de Interés Turístico Nacional. A todo esto, debemos agregar que la comunicación de todos estos eventos, genera una proyección a nivel de medios de comunicación, lo que genera un aporte económico y una difusión de nuestra ciudad.

Por todo esto, el Grupo Municipal Ciudadanos presentamos ante este Pleno la siguiente moción: elaborar un Plan Director de promoción de eventos deportivos, culturales y congresuales destinado a Logroño para los próximos cuatro meses en colaboración, por evitar las duplicidades, con el Gobierno de La Rioja.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Pasamos a Potavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Tenemos que felicitarnos por haberse declarado hoy nuestra Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Nacional. Un logro de las Cofradías y del esfuerzo de todos y un ejemplo de cómo cuando Administración y Ciudadanía trabajamos juntos, lo que se puede conseguir por esta ciudad. Que pena que en otros ámbitos sea imposible hacer.

Voy a apoyar la moción. Sería muy bueno disponer de un turismo de congresos, porque es un turismo de calidad, que deja dinero y recursos en la ciudad. Además, nos va a permitir, sobre todo en la hostelería que esté cubierto entre semana y no solo con el turismo cultural, que es el que más celebramos en esta ciudad o el turismo gastronómico. Todo el esfuerzo que se haga en este sentido va a ser beneficioso para esta ciudad. Pero hay que ser conscientes de las carencias que

tenemos, como es las malas comunicaciones, con el aeropuerto, que casi no llegan aviones. Las malas comunicaciones con los trenes, que no nos llevan a ningún sitio y no podemos olvidar, que una de las cositas que regalamos al Gobierno de La Rioja, en la anterior legislatura, fue la promoción turística de esta ciudad. Con lo cual, si conseguimos, gracias a sus propuestas, recuperar algo de esto, pues me sentiré doblemente satisfecho. Voy a votar a favor porque me parece una gran idea.

D. Julián San Martín: Gracias Sr. Antoñanzas por su voto, pero no van por ahí los tiros, no van por recuperar el turismo para Logroño, que tiene que estar integrado en La Rioja. Somos 300.000 habitantes.

Lamentablemente, tenemos un aeropuerto que no funciona. Pero usted va a Alemania o Londres y el aeropuerto lo tiene a 90 kilómetros de dónde quiere ir. Coges un coche, tren o autobús y estás en el sitio donde quieres ir. No creo que sea este el problema. Si se planificaron mal las infraestructuras anteriormente, no vamos a mirar hacia atrás. Habrá que cerrar ese capítulo y mirar hacia adelante. Tenemos un aeropuerto internacional en Bilbao, tenemos aeropuerto en Zaragoza, que podemos utilizar perfectamente. En eso no tenemos ninguna pega.

Felicitar al Equipo de Gobierno, a los técnicos municipales que han trabajado para que la Semana Santa sea Fiesta de Interés Turístico Nacional, nos parece interesante. Sin ser pretenciosos, pero centrarnos en el deporte, los eventos deportivos, que ya se están haciendo desde el Gobierno, los eventos congresuales, que no están potenciados y eso que tenemos un Palacio de Congresos, el Riojafórum, que tenemos que potenciar y los eventos culturales, los tenemos que potenciar, aparte de las fiestas.

Se están haciendo cosas, pero no desde un punto de vista integral. Esta es nuestra moción y la forma de verlo. Queremos un Plan Director, para ver las ventajas e inconvenientes de tener en Logroño este tipo de cosas, porque creemos que puede ser interesante. Sí que tiene que haber una Unidad dentro de la Consejería de la Sra. Montes que sea específicamente para promocionar este tipo de cosas. No lo sé, tenemos que verlo, estudiarlo y explotarlo.

Por eso queremos que se pruebe para meter en presupuesto un Plan Director, que no sé quién tiene que hacerlo, se lo dejo a ustedes para que lo vean. Porque nos parece que el potencial que tiene este turismo es para promocionar empleo de calidad y esto es lo que realmente nos interesa. Este es uno de los planes de empleo que podemos hacer mejor, es decir, intentar potenciar, en la medida de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Logroño, todo aquello que sea bueno para la ciudad de Logroño. Incluidos dentro de la Rioja. La marca Logroño o la marca Rioja van unidas, no debemos separarlas.

Favorecemos a las empresas hoteleras, restauración, comercio. Tenemos que dar un empuje a este turismo de calidad que genera empleo de calidad y puede ser, no de estación, sino un empleo para todo el año. Es importante y por eso lo estamos pidiendo.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Nosotros apoyamos la propuesta, aunque sé que van a surgir muchos debates a la hora de concretarla. De lo dicho por el Sr. San Martín, estoy de acuerdo en mucho, salvo en lo de sacarlo afuera y licitarse. Aquí hay un equipo de trabajo estupendo y creo que es lo que hay que potenciar.

Me encanta escuchar que por fin La Rioja puede empezar a ser más que vino. El turismo del vino ha funcionado estupendamente, pero La Rioja, en global, es mucho más que vino y ya es hora de potenciarla más. Otra cosa que me gusta es la de empezar a fomentar el deporte base.

D^a Beatriz Arráiz: Vamos a votar a favor de esta moción. Principalmente, porque entendemos la intención de la moción, porque hemos sabido reconocer las bondades de la misma y me hubiera gustado que ustedes hubieran sabido ver estas mismas bondades y misma voluntad en la del Pacto por el Empleo, porque tampoco acaba de estar concretada la moción.

Usted ha dicho: les dejamos a ustedes, Gobierno, que decidan cómo y por dónde tienen que desarrollar. Veo que al final han entendido el espíritu de la moción presentada del Pacto por el Empleo.

D^a Pilar Montes: Nuestro Grupo va a apoyar esta moción. El Equipo de Gobierno va a hacerla suya y buscaremos la manera para elaborar este Plan Director, para tener una estrategia de conjunto, en la que integremos las diferentes actuaciones y políticas que hasta ahora se están llevando a cabo, porque todo es mejorable.

Sí quiero puntualizar alguna de las cuestiones. Esta mañana hemos asistido a la entrega formal de la declaración de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Nacional, que sin duda es una magnífica noticia, lo mismo que el que hace unos meses se declararan las Fiestas de San Bernabé y también hemos tenido oportunidad de escuchar por parte de la Secretaria de Estado esos datos, que son unos datos objetivos de lo que supone, desde el punto de vista económico, el turismo.

En este sentido, quiero referirme a lo dicho anteriormente por la Sra. Solana, cuando cuestiona determinadas Partidas o gastos. Uno no puede mirar solamente las cuentas económicas desde el punto de vista del gasto, hay que saber ver también el retorno económico y lo que ello implica. Sé que diferimos en esta cuestión, pero nuestro Grupo y el Partido Popular, cree que la mejor política social que se puede hacer para ayudar a cualquier persona que tiene cualquier tipo de necesidad es facilitarle un empleo, que se pueda valer por sí misma. Y como decía mi compañera Paloma Corres, que podamos tener la buena noticia de que reducimos los presupuestos en poder atajar y abordar las situaciones dramáticas que sufren en torno a la pobreza.

Por eso, desde Logroño Deporte se encargó el estudio del que hablaba la Sra. Alonso. Porque nadie se creía y se cuestionó y se puso en duda qué dinero se había destinado en el año 2014, en el que Logroño fue designada Ciudad Europea del Deporte. Quisimos medirlo y cifrarlo, para darnos cuenta y ser conscientes de que ese gasto tiene unas repercusiones muy importantes.

También, como decía la Sra. Manso de Zúñiga, estamos de acuerdo con usted, trabajamos y entendemos que es fundamental el deporte base. Lo siento, pero me permitirá que no le admita que diga que vamos a empezar a trabajar. Se lleva trabajando muchísimo tiempo y somos una ciudad ejemplar en ese sentido y vamos a seguir, porque nunca es suficiente.

Entendemos que es necesario este Plan. Se puede promocionar la ciudad de Logroño. Hemos hablado en este Pleno de las Partidas destinadas a la promoción, a la publicidad. Es necesaria, para obtener ciertos retornos, para reactivar ciertos sectores, para crear puestos de trabajo y para mantener una economía en esta ciudad. Esto no supone contratar empresas de fuera, sino generar el bienestar y la oportunidad de ganarse la vida de esta ciudad.

Se van haciendo diferentes actuaciones. Por supuesto, todas mejorables y nos parece muy interesante y oportuno la propuesta desde Ciudadanos de elaborar ese Plan Director y poder tener una línea de trabajo en el que aunemos y podamos medir y cuantificar todas las políticas que estamos dando y nos permita ir reconduciendo y marcarnos el camino.

Sra. Arráiz, yo entiendo su planteamiento, pero hay una diferencia muy clara. Un Plan Director no es un pacto, es un documento que mide, que estudia, que cuantifica, que analiza, que propone y que marca unas pautas de acción. Un pacto es una declaración de voluntades. Esa es la diferencia.

Sr. Presidente: Con unanimidad de Pleno, se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Mixto para la compensación por bonificaciones tributarias para comerciantes, pequeños empresarios, autónomos y emprendedores afectados por el cambio de nombre de calles.

D. Rubén Antoñanzas: Según me ha dicho Estadística, son 904 comerciantes que están ejerciendo su actividad dentro de las 17 calles que este Pleno ha decidido cambiar el nombre, en cumplimiento de la Ley. Me he puesto en contacto con ellos para conocer, no tanto su opinión, sino saber si había un tipo de perjuicio y en qué medida este Ayuntamiento podía facilitarles el tránsito en lo que va a suponer para ellos el tema del cambio y conocer de primera mano en qué se materializan esos problemas que van a tener y los cambios que van a tener que hacer a la hora de adaptarse a las nuevas calles.

A parte de escribir a todos los comerciantes afectados y atender a los que han querido ponerse en contacto con mi Grupo, también nos hemos reunido con la Cámara de Comercio para conocer su opinión.

Lo que nos han transmitido es que el cambio de nombre de calles les va a crear un cierto perjuicio económico, en cuanto a la papelería, la imagen corporativa, envoltorio, bolsas, rótulos, toldos, rotulación de vehículos, listados y comunicaciones con los clientes, documentos bancarios y fiscales etc. Ellos entienden que les va a crear un perjuicio y yo lo creo también. Tenemos que ser

responsables con las decisiones que tomamos y esta decisión, que yo apoyé y sigo estando de acuerdo, les crea perjuicios a los vecinos de esta ciudad, vamos a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo para evitar que esos perjuicios sean los menos posibles.

En este sentido va la propuesta. Establecer una bonificación entre el 25 y 50 por ciento en el IBI, para aquellos inmuebles afectados por esas calles, para los comerciantes, no para los propietarios de los locales. El IBI lo tomamos como referencia. Había que buscar un criterio y yo el que les propongo es el tema de tener en consideración el IBI.

Les planteo el poder bonificar a esos comercios y no hacer una subvención. Ya que para ellos es un perjuicio el tema del cambio de nombre de calles, entendía que volver a hacer más papeleo con el tema de las subvenciones, iba a generar más trabajo y esfuerzo a los funcionarios de esta Casa. Como todos, en mayor o menor medida se van a ver afectados, buscar una solución que pudiera satisfacer a todos y ser ágil.

El coste económico, como el cambio va a ser paulatino, se va a ir repartiendo en tres ejercicios, es perfectamente asumible. No podemos olvidar que nuestros comerciantes son, para mí, auténticos héroes de esta ciudad. Han sido capaces de mantener abiertos sus negocios en estos momentos de crisis, salvando el empleo de esta ciudad y no debemos cargarles con más costes.

En el caso de que haya algún tipo de comercio en el que el perjuicio sea altísimo, que haya posibilidades de que nuestros servicios técnicos estudien esos casos concretos. Por ejemplo que sea un local pequeño, pero que tenga una flota de vehículos que haya que volver a rotular, que estos casos especiales se tengan en cuenta.

Está muy abierto a lo que decidan los técnicos como la mejor opción, pero el espíritu es apoyar al pequeño comercio. Confío que todos estemos de acuerdo en esto y sobre todo no causar excesivas molestias de burocracia, ni para el propio Ayuntamiento y sobre todo para los propios vecinos.

Sr. Presidente: Se había presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista.

D^a Beatriz Arráiz: Hemos presentado una enmienda a la moción del Partido Riojano, porque consideramos que, efectivamente, el cambio de calles es por mandato legal y este Ayuntamiento Pleno aprobó un cambio de nombre de calles que ya viene exigido por una Ley estatal. Se pueden cambiar por muchas cosas, por su conversión de calle en avenida etc. Es cierto que puede causar ciertos perjuicios a comerciantes de la zona.

Nosotros, frente a la moción del Partido Riojano, consideramos que lo más justo sería establecer unas ayudas para hacer frente a estos gastos, supuestamente provocados por el cambio de calles a los comerciantes, que respondieran al gasto efectivamente producido a cada uno de ellos. Porque bonificar el IBI, en principio, ¿lo bonificamos a todo por igual? Si tenemos que valorar la

bonificación de unos sobre otros, ¿les va a obligar igualmente a justificar cuál es el gasto efectivo que les va a suponer? ¿cómo cuantificamos el porcentaje de bonificación del IBI? ¿en proporción a qué? ¿cómo tratamos de que encaje la bonificación con el gasto que ha supuesto?

Por otro lado, tenemos que ser conscientes de que uno puede ser el propietario del local y no ser el comerciante. Por eso, consideramos que lo es apropiado es establecer esta línea de ayudas, que aprobaría este Ayuntamiento y que obligaría a justificar la serie de gastos que pudiera provocar y responder con el porcentaje que se estableciera al coste que supondría para el comercio.

Sr. Presidente: Otra enmienda sobre la enmienda en este asunto.

D^a Elvira González: Matizar respecto a la enmienda del Partido Socialista, que esas ayudas se piense no solamente en comerciantes, sino en profesionales, tipo asesorías, despachos, a los que también se les puede causar ese perjuicio.

D. Rubén Antoñanzas: Yo creo que no hace falta esa enmienda sobre la enmienda y no la voy a aceptar. Tal vez en la exposición no he sido suficientemente explícito y he hablado de comerciantes, pero en el título de la moción puede leer: compensación por bonificaciones tributarias para comerciantes, pequeños empresarios, autónomos y emprendedores afectados por el cambio de nombre de calles.

Entiendo que los profesionales a los que usted se refiere, estarían incluidos. Con lo cual esa parte de la enmienda no la aceptamos.

Tampoco voy a aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Espero y confío que no sea óbice para que no voten a favor de esta moción. Al final, debo respetar lo que he hablado con los comerciantes, que iba en esta línea. El que presenten facturas tampoco acredita el perjuicio. Alguien puede presentar una factura por 5.000 bolsas y no acredita que tuviese ese número de bolsas con otro nombre. Como acreditan, con la fórmula que usted plantea, que tienen más de 1.500 proveedores y que van a tener que descolgar el teléfono y tener a una persona explicando lo que ha pasado, porque les parece muy frío hacerlo de otra forma. Este tipo de cosas no son cuantificables y les va a suponer un perjuicio para comerciantes, pequeños empresarios, emprendedores etc.

Agradeciendo muchísimo su aportación, entiendo que por respeto a lo que he quedado con los comerciantes con los que me he puesto en contacto, no puedo aceptarla y quiero que se vote como está.

Sr. Presidente: Ninguna de las dos enmiendas son aceptadas por el proponente. Turno en contra.

D^a Elvira González: A la vista de la no aceptación de las enmiendas, lamentamos tener que votar en contra de esta moción, por cuanto entendemos que se queda muy corta, en cuanto a la necesidad o verdadero perjuicio que puedan sufrir los comerciantes, emprendedores, profesionales etc.

Esto es así porque se plantea simplemente una bonificación sobre un IBI, que muchas veces no afecta al propio comerciante, porque en muchos casos no es el propietario. Tomar como base eso es algo que se nos está diciendo ahora de nuevas, pero no acabamos de entender muy bien la moción. En ésta se dice que se tenga en cuenta una bonificación sobre el IBI y pensamos que en muchos casos no va a ser operativo para el verdadero titular del negocio, que no es el propietario.

Nos preocupa este perjuicio, tanto, que en su momento, cuando se aprobó en este Pleno el cambio del nombre de las calles afectadas por la Ley de Memoria Histórica, se propuso por nuestra parte, hicimos una enmienda, que se aceptó, en el sentido de que los propios afectados, también vecinos, no sólo comerciantes, participaran en la nueva denominación.

Al quedar con tan escaso contenido esta ayuda, puede no adaptarse a la realidad. Por lo que hemos preguntado nosotros a comerciantes, Cámara de Comercio, nos dicen que esto se quedaría muy corto para el verdadero perjuicio. No lo sabemos, ya no es cuestión de cuantificar, entendemos que hay que hacer un estudio, que es lo que proponía la enmienda del Partido Socialista y además, no parece apresurado y que ha de hacerse ese estudio aprovechando la consulta que se haga a los vecinos, como un concepto más a tener en cuenta, dentro de lo que hay que valorar para establecer luego ese tipo de ayudas, que estamos de acuerdo en que es mejor que subvenciones. Pero no nos queda más remedio que votar que no a esta moción

D^a Pilar Montes: Manifiestar el rechazo y el voto contra de este Grupo Municipal Popular porque hay mucha confusión. Sr. Antoñanzas, es una moción, como poco, precipitada. No hay ningún estudio. No es que podamos aventurar que igual existe un perjuicio económico o un impacto económico. Es que lo hay. Lo que no está es cuantificado y nadie se atreve a hacerlo. Habrá que hacer un estudio riguroso. Además, existe una confusión. Quiero recordarles, que el IBI, a los comerciantes, ya está bonificado con el 50 por ciento, por parte de este Ayuntamiento. Esta es una de las medidas que hemos planteado y les ha comentado mi compañero, cuando hablábamos de medidas, de fomento de empleo y de ayuda al pequeño comercio.

Efectivamente, no siempre bonificando el IBI se llega al comerciante, porque aquellos comerciantes que no son propietarios de los locales, no pueden beneficiarse de esta propuesta.

Nosotros, siguiendo en el planteamiento que mantuvimos, en su momento, cuando se planteó esta moción y que votamos en contra, no vamos a apoyar esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. González, yo respeto que no apoyen esta moción, pero la razón que usted me da de que no he aceptado su alegación, le recuerdo, que sí, que la he aceptado, porque estaba dentro del título.

Ya he explicado en la exposición que la ayuda no vaya al propietario, sino a la persona que esté llevando esa actividad. Con esto contesto a la Sra. Montes. No sé si es precipitada o no. Yo creo

que es ayudar al comercio de esta ciudad. El otro día estuve en la Junta de Distrito y vi cómo está la situación de nuestro comercio. Cuál es la opinión que tienen las Asociaciones de Comerciantes sobre el Ayuntamiento, y me refiero a su gestión, usted no salió a defenderla, pero se vio lo enfrentados que pueden estar las Asociaciones desde que usted está al frente del asunto. Las acusaciones que se vertieron hacia usted en las subvenciones con el tema de amiguismo.

Las Asociaciones que tomaron la palabra la acusaron de amiguismo, por tanto no me sorprende que no vayan a apoyar al pequeño comercio. Siempre están con las grandes empresas.

¿Qué nadie se atreve a cuantificarlo?. Unos tendrán más, otros tendrán menos. Ya les he dicho que lo del IBI es un criterio que planteamos para los técnicos. De hecho, la propia Concejal de Hacienda ha dicho esta mañana que técnicamente hablando, esta moción era correcta. Entiendo que nuestra función aquí es marcar políticas y lo que está haciendo el Partido Riojano esta noche es decirle a los comerciantes que sabemos que lo están pasando muy mal, que tenéis un perjuicio y que os vamos a ayudar en la medida de lo posible.

Luego, los técnicos decidirán las cuestiones técnicas de cómo va a ser. Nuestra función es marcar líneas políticas y eso es lo que dejo claro en esta moción. Apoyemos al pequeño comercio, démosles una cantidad que le compense de todas las molestias que va a tener. Eso es lo que tiene que hacer este Pleno, marcar líneas políticas. Luego, los pequeños detalles, que si el IBI, que si el propietario etc. para eso tiene esta Casa a maravillosos técnicos. Nosotros hagamos nuestro trabajo, no traer aquí las cosas tan cerradas, sino marcar líneas políticas.

Si apoyan al comercio de esta ciudad, voten a favor. Ustedes no apoyan al comercio de esta ciudad, hagan lo que consideren.

D^a Elvira González: Sr. Antoñanzas, parece que ha presentado una moción que yo no conozco, una moción nueva. Le admito que la enmienda que yo pretendía hacer, se puede entender, por el título de la moción, que se refería también a los profesionales cuando hablaba de las ayudas. Ese no es el motivo de desestimar la moción.

Sin embargo, al desestimar la enmienda presentada por el Partido Socialista, nos parecía más realista y que encajaba mejor en los tiempos y era una enmienda política, diciendo que queremos ayudar a los comerciantes, a los emprendedores afectados, pero hay que estudiar el asunto.

Precisamente porque estamos haciendo política, digo que me parece muy interesante, puesto que vamos a consultar a los vecinos sobre el nombre de las calles, que aprovechemos para que este punto, se una al estudio que se pueda hacer. Es una forma de participación que debemos aprovechar.

Ahora parece que ha cambiado, pero la moción es la que es, la tenía que haber hecho de otra manera para que hubiéramos podido apoyarle. Pero que quede claro que nosotros apoyamos a los comerciantes, a los emprendedores y estamos preocupados por su perjuicio y gracias a nosotros,

se aprobó la enmienda en la que decíamos que había que consultar sobre el nombre de las calles a los vecinos afectados. Por todo ello, sintiéndolo mucho, no podemos aprobar esta moción, pero no lo dude, aprobaremos ayudas para los afectados cuando proceda y con estudios más exhaustivos y atendiendo a la opinión de los afectados.

D. Gonzalo Peña: Ojalá no hiciera falta presentar esta moción, porque si se hubiera hecho en su momento, ya había fondos contemplados, tanto en materia de Memoria Histórica como en el planet, que o bien, no se aplicaron, o bien se vaciaron para dotar otras Partidas.

Esta Ley es de obligado cumplimiento, pero hay que tener el máximo rigor a la hora de tratar este tema. Porque es algo que no se va a aplicar de manera inminente, sino que es algo que se va a aplicar de forma paulatina y progresiva, lo que hace que esos gastos no sean planteados de la misma manera que si fuesen en el momento de hoy.

Estamos de acuerdo con el fondo, pero hay una mezcla de conceptos en los puntos de la moción y entendemos que primero hay que hacer una evaluación de esas necesidades y un detallamiento de los criterios claros y definidos a la hora de conceder esas ayudas. Por ejemplo, puede suponer problemas de agravio comparativo con otros cambios. Ya se cambiaron calles, como la del Generalísimo Franco, Queipo de Llano y General Mola y no se concedieron ningún tipo de ayuda. Habría que definir, sí se va a hacer, cómo se va a hacer y qué cuantía.

Respecto al IBI, incide en el dueño y no en la persona, ya que puede ser un comercio que tiene en alquiler el local. Por otro lado, vemos problemas, por ejemplo, en la calle Jorge Vigón, tenemos una empresa grande como es Gas Natural al lado de una pequeña mercería y los criterios no pueden ser iguales y hay que definir muy claramente por dónde se va a ir. Una mercería forma parte de ese tejido comercial, de ese pequeño comercio, que en esta ciudad necesita un apoyo y que es imprescindible.

Pero, le adelanto, que en este caso, nos vamos a abstener, pero cuente con nosotros a la hora de desarrollar este aspecto de manera más clara.

D^a Beatriz Arráiz: El Partido Socialista se va a abstener, principalmente por lo que hemos explicado a la hora de presentar nuestra enmienda y por qué la presentábamos. Estamos por apoyar al pequeño comercio, profesionales afectados, pero nos hemos metido en este falso debate de que esto es algo extraordinario, que genera unos gastos extraordinarios.

Yo creo que genera gastos, más en una situación como la actual y no me parece mal habilitar una serie de ayudas. Pero parece que esto es un hecho excepcional. Lo ha dicho el Sr. Peña, en esta ciudad y no hace tantos años, se han cambiado calles muy importantes, como puede ser la de M^a Teresa Gil de Gárate o Avda. de la Paz, en un momento difícil en este país. No creo que los años finales de los setenta, principios de los ochenta, fueran maravillosos económicamente.

Quizá no podamos cuantificar ahora cuál es el coste que para los comerciantes pueda tener el cambio, pero tenemos precedentes. Podemos ver qué ocurrió en aquel momento y qué supuso. Sé que hubo mucha polémica y que luego no fue para tanto, que se asumió con bastante normalidad. Era muy pequeña, pero lo recuerdo porque vivía en el entorno de esa calle.

Creemos que habilitar una serie de ayudas directas respondería más a la realidad de cada comercio en concreto y tampoco tiene por qué saturar al comerciante de un excesivo papeleo, de excesiva burocracia. No lo creo. En cuanto al tema de las bonificaciones, yo me he informado con técnicos de la Casa y tendríamos que modificar la Ordenanza Tributaria para introducir una bonificación nueva, que, además, sería de difícil encaje. Me parecía más farragoso administrativamente. Por tanto, nos vamos a abstener, pero tampoco queremos que se diga que no apoyamos al comercio. También estamos con esta gente que lleva sus negocios adelante y que los ha mantenido con esfuerzo.

También decir que los Pactos Locales por el Empleo se pueden cuantificar. Sólo un ejemplo, si en un Pacto Local por el Empleo, uno habla de poner en marcha planes de empleo, no me diga usted, que no se puede valorar cuánto cuesta ponerlo en marcha y cuánto es el retorno. Se pueden cuantificar.

D. Javier Merino: Sr. Antoñanzas, lo que ha dicho de la Junta de Distrito es una media verdad, que muchas veces es peor que una mentira. ¿Sabe cuántos comercios hay en esta ciudad?. Debería saberlo, hay 2.500.

Si de 2.500 comercios, una Asociación o dos, durante varios turnos, replican una política o una medida de gobierno, ya dice que todo el comercio está en contra. Está diciendo una media verdad.

La política que mejor se puede hacer a los comerciantes es la de no creación de problemas. El comerciante lo que quiere es que la calle esté limpia, vigilada, que haya buena luz, que sea una ciudad que se pueda vivir muy bien, que vengan turistas, que bajen gente de los pueblos a comprar, donde haya vida. Esto es lo que quiere el comerciante.

Por lo tanto, si creamos un problema y ahora estamos a ver cómo lo solucionamos, igual es que no se han hecho bien las cosas. Ahí está el fundamento de este Grupo Municipal, que lo tienen que respetar, y es que no se tomara esta medida de cambios sin consultar a los vecinos y comerciantes afectados. Ustedes no están aquí para crear problemas a los comerciantes y con esto se les va a crear y muchos. No sólo son cambios de bolsas, son cambios de contratos, de proveedores, direcciones postales etc.

No me vale ahora que quieran bonificar un problema que ustedes van a crear. Con lo cual, la mejor política de comercio que se puede hacer en esta ciudad es una verdadera política, que la hace muy bien la Concejala de Comercio, donde campañas, como Black Friday, ha sido ejemplo en toda España. Le pongo sólo este ejemplo. Quizá usted el comercio no lo conoce muy bien y utiliza medias verdades. Es como si usted tiene en contra a la Federación de Vecinos y yo digo que tiene

en contra a todos los vecinos y Asociaciones, sería una media verdad. Pues no diga que esta Concejala tiene al comercio en contra, cuando eso es mentira.

Le sorprendería lo que habla el comercio de esta Concejala y se lo digo con conocimiento de causa.

Sr. Presidente: Grupo Mixto a favor. Abstención de Cambia Logroño, Grupo Municipal Socialista. En contra, Ciudadanos y Grupo Popular. Por lo tanto, decae esta moción.

Asunto nº 14: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la lucha contra el fraude fiscal.

D. Julián San Martín: El día 20 de mayo, unos días antes de las elecciones, se aprobó en Junta de Gobierno Local, un Plan General Tributario, que tiene como principal objetivo la lucha contra el fraude fiscal. Está integrado por dos planes parciales de cada una de las Áreas, que tienen funciones de control de obligaciones tributarias y que son Gestión e Inspección Tributaria.

Hemos leído el Plan y entendemos que más que control de lucha contra el fraude fiscal, es una reorganización de las funciones de los Departamentos. A colación, el Grupo Municipal Ciudadanos, plantea las siguientes preguntas:

¿Cuántas actuaciones y liquidaciones han realizado durante el año 2014 y lo que va del 2015, tanto la Unidad de Gestión, como la de Inspección? ¿Cuál es la relación coste-beneficio para el Ayuntamiento entre las actuaciones y liquidaciones respecto al coste de cada Unidad? y ¿El Gobierno Municipal tiene algún plan específico de lucha contra el fraude en algún sitio en concreto o en sectores?

Dª Mar San Martín: Le contesto y le adelanto, que dado que voy a tener que referirme a unas cuantas cifras, adjunto la respuesta por escrito para que se incorpore a la minuta y pueda entenderse más fácilmente.

En relación con esta petición, se pidió informe a la Unidad de Gestión Tributaria y en respuesta a la primera pregunta, en el año 2014 fueron 332 por la Unidad de Inspección y 2.490 por la de Gestión. Las liquidaciones realizadas en el año 2015, hasta el 31 de julio son estimadas, porque todavía no están concluidas muchas de ellas y son en torno a 179 en la Inspección y 1.453 en la Gestión. Se estima que será equiparable a las del 2014.

Para el cálculo de la relación coste-beneficio, se ha empleado una información, que se la voy a explicar y las cifras se las adjuntaré. Se han sacado los costes de Inspección, teniendo en cuenta los costes salariales de los funcionarios, se han añadido los costes mediales, que están contemplados y a tal efecto se ha pedido informe a la Intervención Municipal, con gastos de Seguridad Social, los gastos totales de la Inspección fueron de 437.565,50. En el documento que adjunto está desglosado.

Para poder obtener la relación coste-beneficio, se han liquidado en 2014 las devoluciones y por tanto el importe neto liquidado y también lo que se ha recaudado. Porque no cuenta solamente lo liquidado, también lo recaudado. Hemos hecho los dos cocientes, costes en la Inspección por lo liquidado y por lo recaudado para obtener estas conclusiones. De tal forma, que se obtiene una ratio que en el Área de Inspección supone por cada actuación un coste de 1,7 veces sobre lo liquidado y por lo cobrado en voluntaria, de 1,068. Es un poco farragoso explicarlo así, pero es inevitable cuando es una pregunta que se refiere a cifras.

Los mismos datos y con el mismo procedimiento se ha hecho para el Área de Gestión. Si obtenemos el dato según lo liquidado, se obtiene una relación de 7,35. Si obtenemos lo recaudado en voluntaria, de 6,50.

En cuanto a la tercera pregunta, sobre si hay un plan específico. Está informado por el Director General de Gestión e Inspección Tributaria y los planes específicos de lucha contra el fraude fiscal se encuentran recogidos en el Plan de Inspección Municipal y según establece el artículo 170 del Real Decreto 1065/07 del Procedimiento de Gestión e Inspección, los planes de inspección, los medios informáticos de tratamiento de la información y los demás sistemas de información y selección de los obligados tributarios que vayan a ser objeto de actuaciones inspectoras, tiene carácter reservado, incluso para los Concejales. No serán objeto de publicidad o de comunicación. Es decir, ni siquiera yo sé qué actuaciones va a realizar la Inspección.

En este ejercicio de 2015, sí le puedo avanzar que hay alguna actuación extraordinaria, que se ha aprobado y es de público conocimiento, porque no afecta a ningún obligado tributario en concreto, sino a la generalidad, ya que se ha hecho una solicitud del Ayuntamiento de Logroño. Se ha firmado con el Catastro un acuerdo para una regularización, sin sanción, del IBI de todo el municipio, que fue aprobada por Resolución del 27 de julio pasado, por la Dirección General del Catastro, que se ha publicado en el BOE del 30 de julio, donde se establece un procedimiento de regularización catastral, en la que el Ayuntamiento colabora con el Catastro para una regularización del mismo. De tal forma, que aquellas ampliaciones, rehabilitaciones que fueron objeto de una nueva valoración catastral, se proceda a su regularización y por tanto, a que el IBI se cobre según la realidad de esta documentación catastral.

Es un procedimiento de lucha contra el fraude fiscal, que sí que podemos avanzar, porque no determina a qué obligados tributarios se va a dirigir. No es una actuación de la Inspección. Se va a llevar a cabo en colaboración con el Catastro y como actuación generalizada, podemos dar cuenta de ello.

D. Julián San Martín: ¿Me están diciendo que no podemos tener desde la parte política ningún plan de actuación de lucha contra el fraude y la economía sumergida, desde el Ayuntamiento de Logroño?

D^a Mar San Martín: Usted en la pregunta me dice que sí hay planes de lucha contra el fraude. Le digo que hay este extraordinario con el Catastro y los planes específicos que forman parte del Plan de la Inspección Municipal y que no son de público conocimiento previamente en la memoria de Inspección, la cual tendré el gusto de facilitarle cuando se presente y se dará cuenta en la Comisión de Hacienda correspondiente y podrá ver las realizaciones de la Inspección, una vez finalizado el ejercicio. Pero le digo, es una Inspección regulada por Ley, por ese Real Decreto al que he hecho referencia y no puede ser objeto de publicidad y comunicación, previamente a su realización. Sí a posteriori.

Se adjunta el informe del Director General de Gestión de Inspección Tributaria de fecha 27 de agosto:

En relación con la petición del Grupo Municipal Ciudadanos, realizada en el Pleno del día 31 de Julio de 2015 relativa a distintas cuestiones sobre el control de los obligados tributos, se informa lo siguiente:

1. Las liquidaciones realizadas durante el ejercicio 2014 relativas al control tributario por las Unidades de Inspección y Gestión Tributaria son las siguientes:

Inspección: 332

Gestión: 2.490

Las liquidaciones realizadas hasta el 31 de julio de 2015 relativas al control tributario por las Unidades de Inspección y Gestión Tributaria son las siguientes:

Inspección: 179

Gestión: 1.453 (se estima que el nº de liquidaciones se equiparará al del año 2014)

2. Para el cálculo de la relación coste/beneficio para el Ayuntamiento entre actuaciones y liquidaciones del coste de cada una, se ha empleado la siguiente información:

CALCULO DE LA RELACION COSTE-BENEFICIOS

COSTES DE INSPECCION

Personal incluido:

Inspectora Jefe

Inspectora

Subinspector

2 Jefes de Negociado 218.653,56

½ Director General 30.009,61

½ Delineante 15.534,45

1 Agente Tributario 29.943,30



Suma Total	294.140,92
Seguridad social (1,33%)	97.066,50
Total Personal Inspección	391.207,42
Gastos mediales (11,85%)	46.358,08
GASTOS TOTALES INSPECCION 2014	437.565,5

LIQUIDADO EN 2014	767.909,86
DEVOLUCIONES	17.297,54
IMPORTE NETO LIQUIDADO 2014	750.612,32
Recaudado en voluntaria (62,28%)	467.481,35

COSTES DE GESTION

Personal incluido:

¼ Director General	15.004,81
½ Delineante	17.297,54
½ Jefe de Negciado	16.695,04
1+1/2 Operador Administrativo	46.924,92
Suma Total	94.159,22
Seguridad social (1,33%)	31.072,54
Total Personal Gestión	125.231,76
Gastos mediales (11,85%)	14.839,96

GASTOS TOTALES GESTION 2014 140.071,72

LIQUIDADO EN 2014	1.028.876,84
Recaudado en voluntaria (88,49%)	910.453,12

CONCLUSION

RATIOS

INSPECCION

IMPORTE LIQUIDADO/COSTE UD= 750.612,32/437.565,5=1,7154

IMPORTE COBRADO VOLUNTARIA/COSTE UD= 467.481,35/437.565,5=1,0684

GESTION

IMPORTE LIQUIDADO/COSTE UD=1.028.876,64/140.071,72=7,35

IMPORTE COBRADO VOLUNTARIA/COSTE UD= 910.453,12/140.071,72=6,50

3. Informar que los planes específicos de lucha contra el fraude fiscal se encuentran recogidos en el Plan de Inspección Municipal.

Según establece el artículo 170 del RD 1065/07 de procedimiento de gestión e inspección, los planes de inspección, los medios informáticos de tratamiento de la información y los demás sistemas de información y selección de los obligados tributarios que vayan a ser objeto de actuaciones inspectoras tendrán carácter reservado, no serán objeto de publicidad o de comunicación ni se pondrán de manifiesto a los obligados tributarios ni a órganos ajenos a la aplicación de los tributos.

En este ejercicio 2015, se iniciará una acción extraordinaria a solicitud del Ayuntamiento de Logroño de comprobación del IBI de todo el municipio que ha sido aprobada por Resolución de 27 de julio de 2015 de la Dirección General de Catastro publicada en el BOE 30-7-2015 donde se establece que el procedimiento de regulación catastral será de aplicación al municipio de Logroño desde el día siguiente a la publicación de la Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2016.

Logroño, 27 de Agosto de 2015

El Director General de Gestión e Inspección Tributaria

Luis Alberto Ruiz salinas Las Heras.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la publicación del anuncio del concurso de enajenación del Edificio de Correos.

D^a Beatriz Arráiz: Son dos. ¿En qué Boletín Oficial del Estado y en qué fecha se ha publicado el anuncio del concurso de enajenación del Edificio de Correos sito en la Plaza San Agustín? En el caso de no haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado ¿Cuáles han sido los motivos?

D. Pedro Sáez: A la primera pregunta, sobre el anuncio del concurso para la enajenación del Edificio de Correos en la Plaza San Agustín, no se publicó en el BOE, sino en la web de Correos y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 13 de mayo 2015.

A la segunda cuestión, los motivos, como usted conoce Sra. Arráiz, son, que en la normativa de Contratación Patrimonial de la Sociedad Estatal de Correos no está recogida la publicación en BOE como requisito para una enajenación.

D^a Beatriz Arráiz: Si alguien nos llevó a error a nosotros, esperando encontrar esto en el BOE, fueron ustedes, anunciando la próxima licitación de esta obra y que estaban a la espera de

publicación en el Boletín Oficial. Eso lo dijeron ustedes, claro, que estábamos en precampaña electoral

Hemos tratado de informarnos a través de Correos de qué había pasado y hasta encontrar la respuesta han pasado días, porque nadie sabía nada del tema. Hasta que al final, acabaron contestándonos que a lo mejor era porque tenían un sistema propio de licitación y se publicaba sólo en el Perfil de Contratante de Correos y desaparece del histórico. Esto hace horas. Es decir, no parecía ser una respuesta tan fácil a juzgar por el tiempo y la de llamadas que nos ha costado para obtener la respuesta.

Asunto nº 16: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las contribuciones pagadas por los propietarios de parcelas en los sectores anulados por Sentencia del Supremo 1615/2015

D. Gonzalo Peña: Esta pregunta no tendría lugar si las cosas se hubieran hecho adecuadamente. Ya que, desde la legislatura del Sr. Revuelta, Logroño no tiene un Plan General Municipal actualizado. Debido a esa lucha de intereses entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, este Plan General fue rechazado y los diferentes Grupos Municipales que han gobernado en las siguientes legislaturas, han sido incapaces de desarrollar un plan correcto. En su lugar se desarrolló un plan puente que, tal y como ha demostrado la sentencia del Tribunal Supremo, es incorrecto. Esto es algo que hay que abordar urgentemente. Pero ante el dislate de las Corporaciones, antes hay que tratar problemas que se han originado a los propietarios de dichas parcelas. Por eso, planteamos tres preguntas.

¿Se piensa dar solución a los diferentes propietarios de fincas, que llevan pagando las contribuciones municipales como suelo urbanizable desde 2009, año de aprobación de los sectores anulados? Entendemos que esas contribuciones deben ser devueltas con carácter retroactivo, ya que el suelo se encuentra en la actualidad como suelo rústico no edificable y urbanizable no delimitado.

Ya que desde el Ayuntamiento sólo se ha procedido al recurso de la sentencia en lo concerniente al Sector de Río Batán. ¿Asume el Equipo de Gobierno la imposibilidad de desarrollar los planes generales en materia urbanística con los que se cuenta, así como el error en su aprobación inicial?

¿Se tiene previsto abordar lo acordado en el Pleno de 2006, donde se terminaba la revisión del Plan General Municipal para su modificación definitiva, así como su debate en este Pleno para considerar todas las modificaciones necesarias en materia urbanística?

D. Pedro Sáez: Respecto a la primera pregunta, el IBI se trata de un impuesto que se gira en función del Catastro. Por tanto, esta sentencia del Tribunal Supremo tendrá que ser interpretada por el Catastro y en el momento que se corrija ese valor otorgado a los suelos, el IBI se corregirá como consecuencia de ello.

Respecto a la segunda pregunta, este Equipo de Gobierno no puede asumir la aprobación de planes que se hicieron los días 16 de marzo de 2009, 13 de marzo de 2009 y 23 de marzo de 2009 y de nuevo, 13 de marzo de 2009. Este Gobierno ya lo criticó cuando era oposición, así que, cómo para asumirlo.

Asunto nº 17: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las carencias observadas en el dispositivo de acogida a temporeros en vendimias.

D^a Nieves Solana: Los temporeros, siempre mal pagados, viviendo en condiciones lamentables, son seres humanos que vienen procedentes de países empobrecidos donde les es imposible tener una vida digna, ni para ellos ni para sus familias, al menos que aquí estos días tengan la posibilidad y se les proporcione las mejores condiciones y que no quede ni uno solo durmiendo en cualquier pasaje o directamente en la calle.

¿Se va a habilitar este año algún otro espacio con el fin de aumentar el número de plazas? Sabiendo que evitaría la sobrecarga de trabajo y las colas en el Albergue Municipal ¿Se va a adecuar otro espacio con duchas? ¿Se van a instalar baños portátiles o se va a seguir dependiendo de la buena voluntad de los bares colindantes para que estas personas puedan hacer sus necesidades? ¿Se va a habilitar una consigna mayor para que quienes duerman en la calle, aunque mejor que no sea así, puedan guardar sus colchones?

D^a Paloma Corres: Me va a disculpar Sra. Solana, porque en coherencia con lo que siempre he planteado como Concejal responsable del Área y como Presidenta de la Mesa de la Pobreza y con independencia de que tenga o no la contestación a esas preguntas y dado que además la Mesa de la Pobreza se ha convocado para el día 14, por respeto a las entidades que la conforman, a las que siempre he defendido y con las que tengo un contacto fluido para abordar las propuestas y sugerencias que dichas entidades plantean, daré contestación a todas estas preguntas, bien en el próximo Pleno o también tendrá la contestación en la propia Mesa contra la Pobreza.

Sr. Presidente: Aunque dé contestación en la Mesa de la Pobreza, también lo tendrá que hacer en el próximo Pleno.

Asunto nº 18: Ruego presentado por el Grupo Mixto solicitando recuperar para las fiestas de San Mateo la tradición de la denominada “Fuente del Vino”, en la rotonda de Gran Vía-Vara de Rey

D. Rubén Antoñanzas: Solicito al Ayuntamiento de Logroño que se recupere para las fiestas de San Mateo la tradición de la denominada “Fuente del Vino” que se sitúa en la rotonda donde confluyen las calles Gran Vía y Vara de Rey de Logroño.

Asunto nº 19: Solicitud de Comparecencia de Doña Paloma Corres para dar cuenta de las gestiones realizadas para las ayudas económicas de comedor a beneficiarios de la Beca Tipo I.

D^a María Madorrán: El objetivo principal del Grupo Municipal Socialista al proponer en el Pleno la comparecencia de la responsable del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, era que nos pudiera informar, pero sobre todo, en un ejercicio de transparencia, para que la ciudadanía pudiera conocer los pasos que se estaban dando. Aunque el primer objetivo no se ha cumplido, porque una comparecencia a la una y cuarto de la mañana, la repercusión es menor.

En segundo lugar, vamos a centrarnos en el primer punto de la moción que se aprobó en este Pleno el pasado 2 de julio, presentada por el Grupo Municipal Socialista, de la parte de esa moción que se refiere a la creación de una línea específica de ayudas para las familias beneficiarias de la Beca Tipo I de Comunidad Autónoma. Queremos explicaciones sobre la apertura o no, o sobre la creación de proyectos lúdico-educativos, con comedor escolar en períodos vacacionales.

Partimos del hecho de que ustedes están satisfechos con el modelo que están desarrollando y nuestra discrepancia no nace del hecho de que no conozcamos las medidas, sino de que planteamos o creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera. Una diferente concepción de la forma de hacer políticas, no del desconocimiento.

Queremos recordar, queremos poner en valor, que esta moción se aprobó por la mayoría de este Pleno y nos tememos estar ante el primer incumplimiento de un acuerdo plenario de esta legislatura, porque dadas las fechas en las que estamos, estas ayudas no se van a poner en marcha. Es un hecho significativo y esperamos que no se generalice.

Sabemos y respetamos que el Gobierno lo tienen ustedes y no queremos arrebatarle funciones de la Junta de Gobierno, sino que es una cuestión de responsabilidad política, ya que se acuerda por la mayoría del Pleno. A lo mejor surgen más ocasiones en la que se aprueban medidas en las que ustedes no están de acuerdo o entienden que las cosas se pueden hacer de otra manera, pero es una nueva realidad del Pleno que no hay que darle la espalda.

Por último, retomo un argumento que ha utilizado la Sra. Corres, que me ha parecido muy acertado y es el desvincular la pobreza de los Servicios Sociales. Precisamente la creación de estas ayudas tienen parte de eso. Yo estoy de acuerdo en que los Servicios Sociales son muchos más que lucha concreta contra la pobreza o que gestión de ayudas directas. La tendencia a solucionar las cosas mediante la gestión de ayudas de emergencia social, precisamente conseguimos el efecto contrario.

Tenemos la Unidad de Servicios Sociales gestionando ayudas de emergencia social, con lo cual las Trabajadoras Sociales están muy sobrecargadas de esta tarea. En este caso, estábamos hablando de familias muy concretas, que ya habían sido valoradas por la Consejería, que sabemos que ya son beneficiarias de Becas Tipo I, con lo cual su situación socioeconómica ya ha sido valorada. Entonces, no entendíamos la necesidad de que tengan que volver a acudir al centro de Servicios Sociales para que tengan que volver a ser valoradas, para volver a acceder a una ayuda de emergencia social.

D^a Paloma Corres: Agradezco el tono de la Concejal Portavoz de los temas de Servicios Sociales en esta solicitud de comparencia.

Por centrar el punto que señala sobre que dé cuenta de las gestiones realizadas para las ayudas económicas de comedor a beneficiarios de la Beca Tipo I, es que no he podido hacer absolutamente nada. Por dos razones; en primer lugar, porque debemos mantener la coherencia con el planteamiento de este propio Pleno y que usted ha reseñado en la introducción de su intervención. Pero, es que, aunque hubiéramos estado de acuerdo, tampoco lo podríamos haber hecho.

Ustedes lo que plantearon en la moción del pasado Pleno fue que se pusiera en marcha una línea de ayudas específicas para los beneficiarios de la Beca Tipo I de comedor. La convocatoria todavía no se ha resuelto, no sabemos quiénes, ni cuántos son los beneficiarios, ni cuánto es el crédito del que tiene que disponer este Ayuntamiento para esa cuestión.

En el caso de que lo conociéramos, tampoco podríamos haberlas puesto en marcha. Porque, voy a intentar ser muy didáctica en esta cuestión, para poner en marcha una línea de ayudas y que lleguen a las familias, se requieren por lo menos dos meses. Entre lo que tiene que ver con habilitar una línea de crédito, elaborar unas bases, publicarlas, dar plazo para presentar solicitudes, dar plazo para presentar documentación, adjudicación provisional etc.

Ya en el planteamiento de la propia moción, se conocía la imposibilidad de poder llevarla a cabo. Porque estamos hablando de la puesta en marcha de una línea específica de ayudas para el curso 2015-2016 en lo que tiene que ver con las becas de comedor.

Por estas dos razones, es decir, por mantener la coherencia con la postura planteada en el Pleno anterior por este Equipo de Gobierno y por la cuestión de imposible practicidad de la medida, son por las que no las hemos puesto en marcha.

Sr. Presidente: Turno de intervención por cada Grupo Municipal.

D. Rubén Antoñanzas: Aclarar a la Sra. Corres que yo respeto su trabajo. Cuando tengo dudas sobre Servicios Sociales, no sólo voy a la Unidad, sino que voy a su despacho a consultarle. Discrepo de varias de sus líneas de trabajo, pienso que muchas cosas se pueden hacer de otra forma. Esto lo quería aclarar.

D^a María Madorrán: Entendemos que la puesta en marcha de unas líneas económicas, llevan un proceso. Pero sabemos que no se ha dado ningún paso previo. Podía haber habido una intención y haber avanzado en una previsión, en base a cifras de ejercicios anteriores. No hemos visto la intención en ningún caso de ponerla en marcha.

La respuesta que se nos dio en la Comisión Informativa del 30 de julio es que no se había tomado una decisión al respecto. No se nos dijo que era imposible.



D^a Paloma Corres: No tengo ningún inconveniente en comparecer, pero el Reglamento de este Pleno establece un cierto margen de puesta en marcha de las mociones. Hay un artículo del Reglamento en el que se establece que existen tres meses para que el Equipo de Gobierno de cuenta de la ejecución o no de las mociones.

Por ejemplo, sobre Mesa de la Pobreza. Hace dos legislaturas, se aprobó su puesta en marcha en una moción por unanimidad de todos los Grupos y se puso en marcha en el mes de diciembre. Es simplemente ilustrativo.

En relación a las palabras del Sr. Antoñanzas, espero que a lo largo de la legislatura, igual que usted se ha acercado a mi despacho y yo al suyo, en diferentes ocasiones, siga haciéndolo para compartir, analizar y proponer conjuntamente cuestiones que puedan mejorar la vida de los ciudadanos de Logroño.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 101 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela